



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
MARAUDE, Fernando
ABAD, Maximiliano

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla Anahí
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
PALUMBO, Daniel Antonio
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
WOOLLANDS, Javier
VARGAS, Marisa

Actas de Sesiones



PERIODO 97°

- 20° Reunión -

- 15° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 8 de noviembre de 2012

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRTAMIENTO SOBRE TABLAS

4. Proyecto de Ordenanza: Remite consideraciones relacionadas con la Ordenanza 18.740, referente al uso de agroquímicos (expte. 2005-C-12)
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Homenaje a Leonardo Favio
7. Cuestión previa concejal Abad
8. Cuestión previa concejal Rosso
9. Cuestión previa concejal Baragiola
10. Cuestión previa concejal Arroyo

PREFERENCIAS ACORDADAS

11. Proyecto de Ordenanza: Creando la “Incubadora de Empresas” dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de la Producción (expte. 1688-CJA-11)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

12. Adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción de la Industria del Software y creando el programa Municipal de “Protección y Estímulo para las Industrias de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el Partido”. (expte. 1942-AM-11)
13. Convalidando el Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria 208. (expte. 1857-D-12)
14. Convalidando el Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria 210. (expte. 1859-D-12)
15. Convalidando el Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria 204. (expte. 1860-D-12)
16. Convalidando el Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria 209. (expte. 1861-D-12)
17. Otorgando el título “Mérito Deportivo” a la Selección Argentina de Patín Carrera por su destacada actuación en el Campeonato Mundial disputado en Ascoli Piceno y San Benedetto del Tronto, Italia. (expte. 1914-AM-12)
18. Estableciendo que las autoridades de todos los establecimientos educativos dependientes de la Municipalidad requieran a sus alumnas, el comprobante de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano. (expte. 1926-CJA-12)
19. Otorgando el título “Mérito Deportivo” a la atleta María Antonella Falcione, por su destacada trayectoria en la disciplina del Squash. (expte. 1931-AM-120) Otorgando el título de “Mérito Deportivo” a Matías Valenzuela, Gonzalo Miranda y Joaquín Barilari, por sus destacadas actuaciones en el marco del XXII Campeonato Panamericano de Squash. (expte. 1931-AM-120)
20. Convalidando Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria 207. (expte. 1942-D-12)
21. Convalidando Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria 205. (expte. 1943-D-12)
22. Convalidando Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria 201. (expte. 1944-D-12)
23. Convalidando el Convenio celebrado con el objeto de financiar la ejecución de obras de infraestructura consistente en Nexos de Agua Potable y Desagües Cloacales para el Barrio Belisario Roldán. (expte. 1946-D-12)
24. Aceptando la donación de bienes e insumos efectuada por la Empresa “COPPENS S.A.” a favor de la Municipalidad, los que serán destinados a la Escuela de Formación Profesional 2 “Jorge Newbery”. (expte. 1947-D-12)
25. Convalidando Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria 202. (expte. 1951-D-12)
26. Convalidando Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria 206. (expte. 1952-D-12)

27. Imponiendo el nombre de “Profesora Kiti Eslava Kabalin” al Jardín de Infantes Municipal 24 del Barrio Bosque Grande. (expte. 1959-CJA-12)
28. Imponiendo el nombre de Adalberto Vecchiarelli al espacio verde de la entrada a Parque Camet, detrás del Museo de las Comunicaciones de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1976-D-12)
29. Convalidando Decreto del D.E. por el cual se reconoce de legítimo abono, la contratación de distintos servicios. (expte. 2006-AM-12)
30. Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Nacional 26363 – Tránsito y Seguridad Vial-. (expte. 1979-D-12)
31. Prorrogando, la vigencia de la Ordenanza 20260, mediante la cual se autorizó al señor Federico Feresín a instalar 6 espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública. (nota 268-NP-12)

RESOLUCIONES

32. Expresando reconocimiento a la trayectoria ética y compromiso social del Centro Integral para Discapacitados Mentales “Cosechando Tiempo”, con motivo de celebrar el vigésimo noveno aniversario de su fundación. (expte. 1916-AM-12)
33. Declarando de interés el “3er. Congreso Iberoamericano en Ingeniería de Proyecto”, a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2012 en la ciudad. (expte. 1933-CJA-12)
34. Expresando reconocimiento al Equipo Juvenil e Infantil de Gimnasia Aeróbica del Club Atlético Unión, por consagrarse Campeonas y Subcampeonas Sudamericanas, de la disciplina Free Dance. (expte. 1937-U-12)
35. Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés el Programa: “Proyecto Integral de Vida en la Naturaleza” que se lleva adelante desde el año 1992. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. diera continuidad al Programa: “Proyecto Integral de Vida en la Naturaleza”. (expte. 1948-U-12)
36. Expresando reconocimiento a los jugadores, cuerpo técnico y directivos del Club Atlético Peñarol por la obtención del Campeonato de la Liga Nacional Juvenil U19 de Básquetbol. (expte. 1950-AM-12)
37. Declarando de interés el libro de cuento infantil “Pipino el Pingüino, el Monstruo y las Islas Malvinas”, escrito por Claudio Garbolino ex soldado combatiente. (expte. 1968-AM-12)
38. Manifestando reconocimiento a la trayectoria social y desempeño educativo del Colegio Don Bosco, de la Institución Salesiana, con motivo de festejarse 75 años de su fundación. (expte. 1970-CJA-12)
39. Declarando de interés la realización del ciclo cultural “Arte en el Centro”, que se inaugurará el día 9 de noviembre en instalaciones del Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata. (expte. 1972-AM-12)
40. Declarando de interés la realización de la muestra colectiva “Integrando Corazones”, que se llevará a cabo entre los días 12 y 19 de noviembre, en la sede de la Asociación de Empleados de Casino. (expte. 1982-AM-12)
41. Declarando de interés la 1ra. Jornada de Hepatología Clínica y Trasplante Hepático de Mar del Plata que se desarrollará los días 16 y 17 de noviembre de 2012. (nota 291-NP-12)
42. Declarando de interés el “II Mar del Plata JAZZ”, festival musical a llevarse a cabo desde el 28 de noviembre al 2 de diciembre, en distintos espacios culturales. (nota 296-NP-12)
43. Declarando de interés el acto con desfile que se realizará en conmemoración del Día de la Soberanía el 18 de noviembre en la sede del Centro Cultural Cabildo. (nota 308-NP-12)

DECRETOS

44. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1551-D-2010 y otros)
45. Convalidando el Decreto 312 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Verónica Beresiarte el día 26 de octubre. (expte. 1967-CJA-12)
46. Convalidando el Decreto 318 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó el plazo de presentación del Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de OSSE; de la Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2013. (exptes. 1988-OS-12 y 1989-D-12)

COMUNICACIONES

47. Solicitando al D.E. articule con la Policía de la Provincia la implementación de un servicio de seguridad en las plazas y espacios públicos. (expte. 1673-U-11)
48. Solicitando al orden jurisdiccional competente informe en qué etapa se encuentra el proceso por el cual se busca dilucidar la causa de la muerte del señor Juan Carlos Stebelski. (expte. 1851-V-12)
49. Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial realice las acciones necesarias para que establezcan reducciones o ventajas impositivas en alimentos considerados de consumo saludable. (expte. 1871-AM-12)
50. Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia inste a las Obras Sociales, Mutuales y Medicina Prepaga a informar debidamente el padrón y categoría de los profesionales contratados. (expte. 1939-CJA-12)
51. Solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires – Departamental Mar del Plata, la instalación de un Cajero Automático de la “red link” en la Colonia de Hoteles de Turismo Chapadmalal – Santa Isabel. (expte. 1971-CJA-12)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

52. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el "Torneo Nacional Rugby-Hockey Juvenil MDQ-2012" a llevarse a cabo los días 17 y 18 noviembre de 2012. (expte. 1884-U-12)
53. Proyecto de Ordenanza: Aceptando la donación efectuada por el Juzgado Federal nº 2, consistente de elementos informáticos usados, para ser destinados a diversos establecimientos educativos municipales. (expte. 1994-D-12)
54. Proyecto de Ordenanza: Incorporando texto al Artículo 1º inciso c) de la Ordenanza nº 16200 por la cual se prohíbe el estacionamiento vehicular en distintas calles de la ciudad. (expte. 2009-AM-12)
55. Dos proyectos: 1) Resolución: Declarando de interés la visita de los Docentes e Investigadores Rafael González Cañal, Héctor Urzáiz Tortajada, Melchora Romanos y Santiago Fernández Mosquera. 2) Resolución: Declarando de interés el "VIII Congreso Letras del Siglo de Oro Español: Hacia Lope de Vega" a llevarse a cabo en la ciudad los días 21, 22 y 23 de noviembre. (expte. 2013-U-12)
56. Proyecto de Resolución: Reconociendo por su trayectoria ininterrumpida a la Sra. Matilde Uzquiano, locutora y referente de la televisión en nuestra ciudad. (expte. 2016-CJA-12)
57. Proyecto de Decreto: Proyección de videos relacionados con la temática de los Derechos Humanos en actos del HCD. (expte. 2024-P-12)
58. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la 6ª Campaña Anual de Prevención de Cáncer Bucal que se llevará a cabo entre los días 26 al 30 de noviembre. (nota 319-NP-12)
59. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el "Torneo Nacional de Padel Categoría Libres" que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2012 (nota 320-NP-12)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días el mes de noviembre de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:25, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO Nº 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditórium.

-Seguidamente, se proyecta el video mencionado.

Sr. Presidente: Hoy es 8 de noviembre, se conmemora el día del Empleado Municipal, así que me parece que en nombre del Cuerpo, podemos saludar a nuestros compañeros de trabajo, felicitándolos por ese día.

-Aplausos.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 20)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 20)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 21 al punto 96)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 21 y 22)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 23 al 30)

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 31 y 32)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 33 al 39)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 40 al 56)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 57 al 93)

G) PROYECTOS DE COMISIONES (Puntos 94 y 95)

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 96)

**III – MOCIÓN DE PREFERENCIA
(PREFERENCIAS ACORDADAS)**

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Punto 97)

IV- DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 98 al punto 137)

- A) ORDENANZAS (Punto 98 al 117)
- B) RESOLUCIONES (Punto 118 al 129)
- C) DECRETOS (Punto 130 al 132)
- D) COMUNICACIONES (Punto 133 al 137)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 308: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la ONG “Cambio de Paso”.
2. Decreto N° 309: Modificando por el día 23 de octubre de 2012, la integración de la Comisión de Educación incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Diego Monti.
3. Decreto N° 310: Declarando de Interés la realización de las “Terceras Jornadas Marplatenses de Responsabilidad Civil y Seguros”.
4. Decreto N° 311: Declarando Visitante Notable al Dr. Ricardo Lorenzetti.
5. Decreto N° 313: Expresando preocupación por la demora en la integración del Jurado de Enjuiciamiento que debe intervenir en la Causa relacionada con el iure de enjuiciamiento del Juez Pedro F. Hooft, por delitos de lesa humanidad.
6. Decreto N° 314: Modificando por el día 30 de octubre de 2012, la integración de la Comisión de Obras incorporando a la Concejal Marisa Vargas en reemplazo de la Concejal Débora Marrero.
7. Decreto N° 315: Modificando por el día 31 de octubre de 2012, la integración de las Comisiones de Promoción y Desarrollo y de Transporte y Tránsito incorporando al Concejal Gerardo Cirese y al Concejal Mario Lucchesi, respectivamente en reemplazo de la Concejal Débora Marrero.
8. Decreto N° 316: Declarando de Interés la realización de la “Semana de la Sustentabilidad Urbano Ambiental y Cambio Climático. Desafíos para la Ciudad, la Arquitectura y la Construcción”.
9. Decreto N° 318: Prorrogando hasta el 30 de noviembre de 2012, el plazo de presentación de los presupuestos de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y de la Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2013.
10. Decreto N° 319: Modificando por el 1º de noviembre de 2012 la integración de la Comisión de Recursos Hídricos incorporando a la Concejal Marisa Vargas en reemplazo de la Concejal Débora Marrero.
11. Decreto N° 321: Expresando enérgico repudio por los hechos de violencia y represión que se produjeron en la puerta de ingreso del Palacio Municipal el día 25 de octubre de 2012.
12. Decreto N° 322: Declarando de Interés la realización de las XXIII Jornadas de la Red de Asesores Jurídicos de Universidades Nacionales Argentinas.
13. Decreto N° 323: Declarando de Interés la realización del “XLIX Congreso Argentino de Neurología”.
14. Decreto N° 324: Autorizando el uso del espacio público de Plaza Mitre , desde el 26 de octubre al 30 de noviembre para la realización de la 8º Feria del Libro .
15. Decreto N° 325: Modificando por el día 2 de noviembre de 2012, la integración de la Comisión de Hacienda incorporando al Concejal Daniel Palumbo en reemplazo de la Concejal Débora Marrero.
16. Decreto N° 326: Modificando por el día 2 de noviembre de 2012 la integración de la Comisión de Hacienda incorporando al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi.
17. Decreto N° 328: Modificando por el día 5 de noviembre de 2012 la integración de la Comisión de Legislación incorporando al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo del Concejal Héctor Rosso.

18. Decreto N° 329: Expresando reconocimiento por el 50º Aniversario de la Escuela Secundaria Técnica N° 1 "Comandante Luis Piedrabuena".
19. Decreto N° 330: Declarando Visitante Notable al Dr. Luis Paulino Mora Mora.
20. Decreto N° 332: Modificando por el día 6 de noviembre de 2012, la integración de la Comisión de Obras incorporando al Concejal Mario Lucchesi en reemplazo de la Concejal Débora Marrero.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

21. Expte 1973-P-12: PROYECTO DE DECRETO : Declarando "Visitante Notable" al Dr. Luis Paulino Mora Mora.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

22. Expte 2010-P-12: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando "Mar del Plata entre todos".- LEGISLACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

23. Expte 1962-D-12: Autorizando con carácter precario al Sr. Héctor Francisco Garrido, a afectar con las actividades "Alineación de dirección, balanceo de ruedas y reparación de amortiguadores", el inmueble sito en la calle Pringles N° 1354.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

24. Expte 1976-D-12: Imponiendo con el nombre de "Adalberto Vecchiarelli", al espacio verde de la entrada al Parque Camet detrás del Museo de las Comunicaciones.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

25. Expte 1977-D-12: Imponiendo el nombre de "Ángel Incardona", a la Cancha de Golf del Parque Camet.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

26. Expte 1978-D-12: Autorizando el uso del espacio público para la realización de la 8º Feria del Libro de Mar del Plata "Puerto de Lectura ", que se llevará a cabo entre los días 26 de octubre al 30 de noviembre de 2012 en la Plaza Mitre.- LABOR DELIBERATIVA.

27. Expte 1979-D-12: Convalidando el Decreto N° 1895/12 del D.E., por el cual se reconoce de legítimo abono, la contratación de varios servicios a diversas firmas.- HACIENDA.

28. Expte 1989-D-12: Solicita una prórroga de 30 días para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 2013.- HACIENDA.

29. Expte 1993-D-12: Aceptando la donación efectuada por la Empresa "COPPENS S.A." de Equipamiento e Insumos para Curso de Confección, Diseño, Moldería y Ropa de Trabajo etc., para ser cedidos a la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 2 "Jorge Newbery".- HACIENDA.

30. Expte 1994-D-12: Aceptando la donación efectuada por el Juzgado Federal N° 2, consistente en elementos informáticos usados, para ser destinados a diversos establecimientos educativos municipales .- HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

31. Expte 1980-D-12: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4121, referida a gestiones con la Fundación Cine Mar del Plata, para concertar la reedición del ciclo "Ecovisión".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1386-U-12.

32. Nota 310-NO-12: DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4157 por la cual se solicitó al Defensor del Pueblo y a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, que lleven adelante acciones legales destinadas a satisfacer los reclamos de los usuarios de Telefonía Celular a nivel nacional.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1573-AM-12.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

33. Expte 1988-OS-12: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Informa sobre la remisión del Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2013, antes del 30 de noviembre del corriente año.- HACIENDA.

34. Expte 1990-OS-12: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva Informe de Sindicatura correspondiente al Trimestre Julio-Septiembre de 2012.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

35. Expte 1991-OS-12: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva Informe de Sindicatura correspondiente al mes de Septiembre de 2012.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
36. Nota 298-NO-12: CONSEJO ESCOLAR DE GRAL. PUEYRREDON: Expresa su adhesión a la implementación del Boleto estudiantil gratuito. – A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1919-D-12.
37. Expte 1998-OS-12: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO : Informa sobre intereses resarcitorios del 1,70 % y punitivos del 1,70 %, fijados para el mes de noviembre del corriente año, mediante Resolución de Directorio N° 631/12.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
38. Nota 315-NO-12: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8: Eleva oficio judicial referido a los autos caratulados "AADI CAPIF ACR c/Martín Alejandro Ezequiel s/Cobro sumario de sumas de dinero, solicitando información sobre la problemática de la nocturnidad en la zona de la calle Alem y en particular sobre el local ubicado en la calle Almafuerte N° 249 denominado "Liverpool". – TRÁMITE INTERNO.
39. Nota 316-NO-12: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1: Eleva oficio judicial referido a los autos caratulados "AADI CAPIF ACR c/Gambini Ariel Guillermo s/Cobro sumario de sumas de dinero, solicitando información sobre la problemática de la nocturnidad en la zona de la calle Alem y en particular sobre el local ubicado en la calle Alem N° 3734/38 denominado "Mr. Jones". – TRÁMITE INTERNO.

E) NOTAS PARTICULARES

40. Nota 296-NP-12: IMPROVISACIÓN COLECTIVA EN MAR DEL PLATA (I.C.M.): Solicita se declare de Interés del H.C.D., el evento "Mar del Plata JAZZ", a llevarse a cabo del 28 de noviembre al 2 de diciembre del corriente año en el Teatro Colón.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
41. Nota 297-NP-12: CABEZA, BETIANA: Solicita permiso para instalar una Calesita en Plaza España.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
42. Nota 299-NP-12: VS. INTEGRANTES DEL EQUIPO DE SALUD UNIDAD SANITARIA PLAYAS DEL SUR: Adhieren al reclamo de los vecinos de los barrios Playa Chapadmalal, Playa Los Lobos y Santa Isabel (Nota N° 274-Np-12), referente a incumplimiento de la Ordenanza N° 18740 (uso de agroquímicos).- A SU ANTECEDENTE NOTA 249-NP-12.
43. Nota 300-NP-12: VARIOS INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES: Solicitan la realización de una Jornada de Información sobre los efectos derivados del uso de agroquímicos.- A SU ANTECEDENTE NOTA 249-NP-12.
44. Nota 301-NP-12: RANCHO MÓVIL DE LA COSTA: Solicita Prórroga de la Ordenanza N° 20.506 con la modificación del Art. 1º de la Ordenanza N° 19.520, referente al uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Arroyo Seco sector A.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
45. Nota 302-NP-12: ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A.: Solicita se declare de Interés la realización del Mc Día Feliz, el próximo 16 de noviembre a celebrarse en los locales Mc Donald's Argentina.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
46. Nota 303-NP-12: TOLIS, GUSTAVO J.: Solicita excepción a lo dispuesto por el Código de Publicidad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
47. Nota 304-NP-12: COOPERATIVA DE TRABAJO PLUS ULTRA : Presenta nota referente al servicio de remises ilegales .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
48. Nota 305-NP-12: UNIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES : Solicitan modificación de la Ordenanza N° 18.740, referente a la utilización de cualquier producto químico y/o biológico de uso agropecuario y/o forestal, en particular plaguicidas y/o fertilizantes.- A SU ANTECEDENTE NOTA 249-NP-12.
49. Nota 306-NP-12: COMERCIAL RUGBY CLUB: Declarando "Embajadores Deportivos" al plantel superior de la institución en ocasión de la gira por la República de Sudáfrica, a realizarse del 8 al 22 de marzo de 2013.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
50. Nota 307-NP-12: CLUB DE AUTOMÓVILES ANTIGUOS: Solicita se declare de Interés la realización de la 33ª edición del tradicional "Rally de Mar del Plata" y solicita autorización para la concentración de los participantes el día 8 de diciembre en la esquina de las calles Alem y Formosa. – EDUCACIÓN, DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
51. Nota 308-NP-12: CENTRO CULTURAL CABILDO: Solicita la declaración de Interés del acto con desfile que se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2012 con motivo del Día de la Soberanía.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
52. Nota 309-NP-12: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE GESTORES CULTURALES UNIVERSITARIOS : Solicita se declare de Interés del H.C.D. el encuentro denominado "Feria de la Gestión. Diálogos Culturales", que se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

53. Nota 311-NP-12: CASTRO, EDUARDO: Solicita el emplazamiento de los bustos de Mistral, Storni e Ibarbourou en un sector de la Biblioteca Municipal. – EDUCACIÓN Y CULTURA.

54. Nota 312-NP-12: BOSCO, GRACIELA MIRIAM: Solicita la instalación de un playón deportivo en la Plaza de la Paz ubicado en el Barrio Parque "Los Acantilados".- DEPORTES, OBRAS Y HACIENDA.

55. Nota 313-NP-12: BOSCO, GRACIELA MIRIAM: Solicita el engranzado de las calles 30 (ex 23) desde calle 493 (ex 24) hasta la calle 485 (ex 32), y de la calle 30 (ex 23) hasta la calle 485 (ex32) hasta la calle 28 (ex 25) del Barrio Parque Los Acantilados".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

56. Nota 314-NP-12: BOSCO, GRACIELA MIRIAM: Solicita la instalación de un cartel indicador en la entrada de Barrio Los Acantilados, sobre la Av. Jorge Newbery, en el cual se especifique que el sector es una Reserva Forestal.- MEDIO AMBIENTE.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

57. Expte 1955-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Sr. Gobernador y a los Presidentes de ambas Cámaras de la Provincia de Buenos Aires, la incorporación a la currícula de alumnos que cursan los últimos 3 años de educación secundaria, y participar en el desarrollo de al menos una Sesión en el Poder Legislativo Provincial y Municipal.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

58. Expte 1956-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., proceda a la colocación de un lomo de burro y de un cartel de "contramano" en la calle Artigas al 1200.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

59. Expte 1957-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre los lugares dónde se encuentran ubicados los pararrayos en el Partido de General Pueyrredon, así como también las inspecciones realizadas sobre el estado de los mismos.- LEGISLACIÓN.

60. Expte 1958-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Sr. Gobernador y a los Sres. Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires realizar modificaciones en la Ley Fiscal referidos a los lotes baldíos y desocupados.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

61. Expte 1959-CJA-12: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Profesora Kiti Eslava Kabalin", al Jardín de Infantes N° 24 del Barrio Bosque Grande, ubicado en la calle Reforma Universitaria N° 1307.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

62. Expte 1960-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Expresando reconocimiento por el 50º Aniversario de la Escuela Secundaria Técnica N° 1 "Comandante Luis Piedrabuena".- EDUCACIÓN Y CULTURA.

63. Expte 1961-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la U.T.F. Balneario 4 B del Complejo Playa Grande.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

64. Expte 1963-CJA-12: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo por el período de 18 meses alcances de la Ordenanza N° 18.740 (referente a prohibición del uso de agroquímicos).- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

65. Expte 1965-V-12: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio por los hechos de violencia y represión que se produjeron en la puerta de ingreso del Palacio Municipal.- LABOR DELIBERATIVA.

66. Expte 1966-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: El H.C.D., solicita reproducir el Proyecto de Ley N° 3658-D-2008, referido a creación de un Registro Nacional de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual en el ámbito del Ministerio de Justicia de la Nación.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

67. Expte 1968-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicita se declare de Interés el libro de cuentos "Pipino el Pingüino, el Monstruo y las Islas Malvinas", del autor Claudio Javier Garbolino referente al conflicto bélico del año 1982.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

68. Expte 1969-V-12: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la demora en la integración del Jurado de Enjuiciamiento que debe intervenir en la Causa JE 14/06 y 12/6 relacionada con el iure de enjuiciamiento del Juez Pedro Federico Hooft por delitos de lesa humanidad.- LABOR DELIBERATIVA

69. Expte 1970-CJA-12: CONCEJAL MARIO LUCCHESI : PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Colegio Don Bosco con motivo del festejo de sus 75 años de su fundación .- EDUCACIÓN Y CULTURA.
70. Expte 1971-CJA-12: CONCEJAL MARIO LUCCHESI : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante la autoridad provincial pertinente la instalación de un Cajero Automático de la Red Link en la Colonia de Hoteles Chapadmalal - Santa Isabel.- LEGISLACIÓN.
71. Expte 1972-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el ciclo "Arte en el Centro", a llevarse a cabo el día 9 de noviembre del corriente año en instalaciones del Centro de Constructores y Anexos.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
72. Expte 1974-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe referente a la Reglamentación del Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
73. Expte 1975-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la participación del equipo Mar del Plata Dakar Team en el Rally Dakar 2013 que se llevará a cabo entre los días 1º y 16 de enero de 2013. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Embajador Turístico al Sr. Omar Gándara por la participación del equipo Mar del Plata Dakar Team en el Rally Dakar 2013, que se llevará a cabo entre los días 1º y 16 de enero de 2013.- EDUCACIÓN, DEPORTES Y TURISMO.
74. Expte 1981-CJA-12: CONCEJAL LEANDRO LASERNA : PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" a Joaquín Barilari, Gonzalo Miranda, Matías Valenzuela y Antonella Falcione por su participación en el Campeonato Panamericano de Squash realizado en Ambato (Ecuador). – EDUCACIÓN Y DEPORTES.
75. Expte 1982-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la muestra "Integrando Corazones", a llevarse a cabo del 12 al 19 de noviembre del corriente año en las instalaciones de la Asociación de Empleados de Casino.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
76. Expte 1983-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicita al D.E., informe sobre partidas presupuestarias del Teatro Colón.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
77. Expte 1984-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. realice el estudio y gestiones ante la Dirección Gral. de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (U.E.P.F.P), para el establecimiento de bicisendas en ambos costados del ramal ferroviario.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
78. Expte 1985-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe ref. a comercios habilitados que operan en el "rubro neumáticos", para la venta, refacción, distribución o fabricación de los mismos sean mayoristas o minoristas.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
79. Expte 1987-CJA-12: CONCEJAL CARLOS ARROYO : PROYECTO DE ORDENANZA Y COMUNICACIÓN: Imponiendo con el nombre de "Paseo José Roger Balet" a la rotonda donde se ubica el monumento al Gral. Don José de San Martín en la intersección de la Avenida Pedro Luro y la calle Mitre.-Imponiendo el nombre de "José Roger Balet" a alguna calle de la ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
80. Expte 1992-CJA-12: CONCEJAL MARIO LUCCHESI : PROYECTO DE ORDENANZA : Otorgando Reconocimiento al "Compromiso Social" a la Sra. Ofelia Panizzi por la trayectoria destacada en labores sociales en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
81. Expte 1995-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la colocación de un Lomo de Burro en la intersección de las calles Gascón y 14 de Julio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
82. Expte 1996-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la construcción de dársenas de estacionamiento en 45º en ambas aceras de Av. Libertad en el tramo comprendido desde la costa hasta la Av. Champagnat .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
83. Expte 1997-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. a la adquisición de un Camión del tipo "Almejero", para ser destinado a la Delegación Municipal de Batán.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
84. Expte 1999-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la elaboración de un plan de obras públicas que beneficien a los vecinos del Complejo Empleados de Comercio ubicado entre las calles Chile, Bronzini, 25 de Mayo y 9 de Julio.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.

85. Expte 2000-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que los establecimientos de venta de indumentaria deberán tener a disposición del público copia de la Tabla de Medidas Corporales y Carteles explicativos en los lugares donde se exhiben las mismas. – CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

86. Expte 2001-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la rescisión del convenio celebrado entre la Secretaría de Cultura y SMATA, por el cual albergaba parte de la Hemeroteca Municipal.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

87. Expte 2002-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe en referencia a actas de infracción por incumplimiento del pago de estacionamiento medido.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que el D.E. reconozca la deuda en el caso en que estén acreditadas las infracciones.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

88. Expte 2003-CJA-12: CONCEJAL CARLOS ARROYO : PROYECTO DE ORDENANZA : Autorizando al D.E. a llamar a Licitación para dar solución a la eventual contaminación por plomo en terreno ocupado por el Jardín de Infantes N° 937.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

89. Expte 2004-CJA-12: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. incluya en el Presupuesto del 2013, una partida especial para equipamiento y funcionamiento del Departamento de Arbolado Público.- MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.

90. Expte 2006-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Adhiriendo a la Ley Nacional N° 26.363 referente a la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y autorizando al D.E. a suscribir convenios con autoridades competentes.- LEGISLACIÓN.

91. Expte 2007-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. la colocación del señalamiento vertical faltante, con los horarios de prohibido estacionar en las diferentes Salas de Espectáculos Públicos de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

92. Expte 2008-CJA-12: CONCEJAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Dirección Gral. de Defensa al Consumidor e Intereses del Contribuyente, que intervenga para evitar que los ciudadanos se vean obligados a consumir en los supermercados, para poder pagar luego sus impuestos.- LEGISLACIÓN.

93. Expte 2009-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando texto al Artículo 1º inciso c) de la Ordenanza N° 16.200, por la cual se prohíbe el estacionamiento vehicular en distintas calles de la ciudad. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

G) PROYECTO DE COMISIONES

94. Expte 1986-C-12: COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Adjunta informe de Procuración Municipal, referido a la situación de los docentes suplentes e interinos en establecimientos educativos municipales.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

95. Expte 2005-C13-12: COMISION DE LABOR DELIBERATIVA: Remite consideraciones relacionadas con la Ordenanza N° 18740, referente al uso de agroquímicos.-

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

96. Expte 1967-CJA-12: CONCEJAL VERÓNICA BERESIARTE: Solicita licencia al cargo de concejal para el día 26 de octubre de 2012. – LEGISLACIÓN.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL.

97. Expte 1688-CJA-11: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la "Incubadora de Empresas" dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de la Producción. .-

IV.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 98.- Expte. 1942-AM-11: Adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción de la Industria del Software y creando el programa Municipal de “Protección y Estímulo para las Industrias de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el Partido”.
- 99.- Expte. 1857-D-12: Convalidando el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 208.
- 100.- Expte. 1859-D-12: Convalidando el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 210.
- 101.- Expte. 1860-D-12: Convalidando el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 204.
- 102.- Expte. 1861-D-12: Convalidando el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 209.
- 103.- Expte. 1914-AM-12: Otorgando el título “Mérito Deportivo” a la Selección Argentina de Patín Carrera por su destacada actuación en el Campeonato Mundial disputado en Ascoli Piceno y San Benedetto del Tronto, Italia.
- 104.- Expte. 1926-CJA-12: Estableciendo que las autoridades de todos los establecimientos educativos dependientes de la Municipalidad requieran a sus alumnas, el comprobante de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano.
- 105.- Expte. 1931-AM-12: Otorgando el título “Mérito Deportivo” a la atleta María Antonella Falcione, por su destacada trayectoria en la disciplina del Squash.
- 106.- Expte. 1942-D-12: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 207.
- 107.- Expte. 1943-D-12: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 205.
- 108.- Expte. 1944-D-12: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 201.
- 109.- Expte. 1946-D-12: Convalidando el Convenio celebrado con el objeto de financiar la ejecución de obras de infraestructura consistente en Nexos de Agua Potable y Desagües Cloacales para el Barrio Belisario Roldan.
- 110.- Expte. 1947-D-12: Aceptando la donación de bienes e insumos efectuada por la Empresa “COPPENS S.A.” a favor de la Municipalidad, los que serán destinados a la Escuela de Formación Profesional n° 2 “Jorge Newbery”.
- 111.- Expte. 1951-D-12: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 202.

- 112.- Expte. 1952-D-12: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 206.
- 113.- Expte. 1959-CJA-12: Imponiendo el nombre de “Profesora Kiti Eslava Kabalin” al Jardín de Infantes Municipal n° 24 del Barrio Bosque Grande.
- 114.- Expte. 1976-D-12: Imponiendo el nombre de Adalberto Vecchiarelli al espacio verde de la entrada a Parque Camet, detrás del Museo de las Comunicaciones de la ciudad de Mar del Plata.
- 115.- Expte. 1979-D-12: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoce de legítimo abono, la contratación de distintos servicios.
- 116.- Expte. 2006-AM-12: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Nacional n° 26363 – Tránsito y Seguridad Vial.
- 117.- Nota 268-NP-12: Prorrogando, la vigencia de la Ordenanza n° 20260, mediante la cual se autorizó al señor Federico Feresín a instalar 6 espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública.

B) RESOLUCIONES:

- 118.- Expte. 1916-AM-12: Expresando reconocimiento a la trayectoria ética y compromiso social del Centro Integral para Discapacitados Mentales “Cosechando Tiempo”, con motivo de celebrar el vigésimo noveno aniversario de su fundación.
- 119.- Expte. 1933-CJA-12: Declarando de interés el “3er. Congreso Iberoamericano en Ingeniería de Proyecto”, a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2012 en la ciudad.
- 120.- Expte. 1937-U-12: Expresando reconocimiento al Equipo Juvenil e Infantil de Gimnasia Aeróbica del Club Atlético Unión, por consagrarse Campeonas y Subcampeonas Sudamericanas, de la disciplina Free Dance.
- 121.- Expte. 1948-U-12: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Declarando de interés el Programa: “Proyecto Integral de Vida en la Naturaleza” que se lleva adelante desde el año 1992. 2) COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo diera continuidad al Programa: “Proyecto Integral de Vida en la Naturaleza”.
- 122.- Expte. 1950-AM-12: Expresando reconocimiento a los jugadores, cuerpo técnico y directivos del Club Atlético Peñarol por la obtención del Campeonato de la Liga Nacional Juvenil U19 de Básquetbol.
- 123.- Expte. 1968-AM-12: Declarando de interés el libro de cuento infantil “Pipino el Pingüino, el Monstruo y las Islas Malvinas”, escrito por Claudio Garbolino ex soldado combatiente.
- 124.- Expte. 1970-CJA-12: Manifestando reconocimiento a la trayectoria social y desempeño educativo del Colegio Don Bosco, de la Institución Salesiana, con motivo de festejarse 75 años de su fundación.
- 125.- Expte. 1972-AM-12: Declarando de interés la realización del ciclo cultural “Arte en el Centro”, que se inaugurará el día 9 de noviembre en instalaciones del Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata.
- 126.- Expte. 1982-AM-12: Declarando de interés la realización de la muestra colectiva “Integrando Corazones”, que se llevará a cabo entre los días 12 y 19 de noviembre, en la sede de la Asociación de Empleados de Casino.
- 127.- Nota 291-NP-12: Declarando de interés la 1ra. Jornada de Hepatología Clínica y Trasplante Hepático de Mar del Plata que se desarrollará los días 16 y 17 de noviembre de 2012.
- 128.- Nota 296-NP-12: Declarando de interés el “II Mar del Plata JAZZ”, festival musical a llevarse a cabo desde el 28 de noviembre al 2 de diciembre, en distintos espacios culturales.
- 129.- Nota 308-NP-12: Declarando de interés el acto con desfile que se realizará en conmemoración del Día de la Soberanía el 18 de noviembre en la sede del Centro Cultural Cabildo.

C) DECRETOS:

- 130.- Exptes. y Notas: 1551-D-2010; 1614-FEP-2011; 2130-CJA-2011; 172-NP-2011; 286-NP-2011; 1142-FV-2012; 1165-CJA-2012; 1170-CJA-2012; 1866-OS-2012; 1907-OS-2012; 1938-CJA-2012; 133-NP-2012; 149-NO-2012; 250-NP-2012; 278-NP-2012; disponiendo su archivo.
- 131.- Expte. 1967-CJA-12: Convalidando el Decreto n° 312 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Verónica Beresiarte el día 26 de octubre.
- 132.- Exptes. 1988-OS-12 y 1989-D-12: Convalidando el Decreto n° 318 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó el plazo de presentación del Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de OSSE; de la Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2013.

D) COMUNICACIONES:

- 133.- Expte. 1673-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo articule con la Policía de la Provincia la implementación de un servicio de seguridad en las plazas y espacios públicos.
- 134.- Expte. 1851-V-12: Solicitando al orden jurisdiccional competente informe en qué etapa se encuentra el proceso por el cual se busca dilucidar la causa de la muerte del señor Juan Carlos Stebelski.
- 135.- Expte. 1871-AM-12: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial realice las acciones necesarias para que establezcan reducciones o ventajas impositivas en alimentos considerados de consumo saludable.
- 136.- Expte. 1939-CJA-12: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia inste a las Obras Sociales, Mutuales y Medicina Prepaga a informar debidamente el padrón y categoría de los profesionales contratados.
- 137.- Expte. 1971-CJA-12: Solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires – Departamental Mar del Plata, la instalación de un Cajero Automático de la “red link” en la Colonia de Hoteles de Turismo Chapadmalal – Santa Isabel”

Sr. Presidente: En los asuntos entrados del punto 21) al 96) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN
AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 4 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
REMITE CONSIDERACIONES RELACIONADAS
CON LA ORDENANZA N° 18.740 REFERENTE AL
USO DE AGROQUÍMICOS
(expte. 2005-C-12)**

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Sabiendo que hoy se trata un tema de mucha importancia para el Partido de General Pueyrredon, y viendo que en la barra tenemos muchas personas que han venido a presenciar la discusión de esta Ordenanza y la aprobación de la Ordenanza definitiva, lo que vamos a pedir es una alteración del Orden del Día, para que podamos incorporarla al tratamiento, y podamos discutir el expediente 2005-C-12, referente a la Ordenanza 18.740 "Uso de Agroquímicos".

Sr. Presidente: En consecuencia debemos someter a la consideración del Cuerpo, en primer lugar la incorporación del expediente mencionado por el concejal Monti. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Sometemos a la consideración la alteración del Orden del Día propuesta también por el concejal Monti. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Vargas tiene la palabra.

Sra. Vargas: Sí señor Presidente, estamos en tratamiento de este expediente que la verdad es un expediente que nos está demostrando la madurez política que se ha tenido con este tema, iniciándolo con una Jornada de Trabajo, la cual fue convocada por el Ejecutivo, donde tuvimos la posibilidad de estar todos los actores que deben estar para poder llevar adelante esta Ordenanza, como fueron los técnicos, como fueron los productores, como fueron los ambientalistas. Escuchando a los técnicos, quienes nos dieron un panorama muy importante del uso de las buenas prácticas en cuanto al uso de los agroquímicos. Esto después continuó con distintas mesas de diálogos, las cuales fueron generando distintos compromisos, compromiso de trabajo, compromiso de involucrarnos en el tema. Este compromiso se fue acentuando, ¿y por qué hablo de madurez política?, porque también todos los Presidentes de los bloques que integran este Cuerpo, tomaron este trabajo, lo trabajaron en lo que es Labor Deliberativa, se tomaron dos días para trabajarlo, para discutirlo, para consensuar, firmando un compromiso de que hoy íbamos a estar tratando este expediente, un compromiso que le pudimos llevar a los productores para su tranquilidad, un compromiso que también los ambientalistas pudieron verlo y estar opinando sobre él. Y hoy estamos acá en el recinto, tratando algunas modificaciones de la Ordenanza, algunos puntos transitorios que va a tener la misma, pero que todo tiene un objetivo, tener una ciudad de Mar del Plata y una ciudad de Batán, saludable, con el cuidado de medioambiente como debe ser, y con una producción de la cual podamos estar seguros de que estamos consumiendo alimentos que no nos van a estar intoxicando, que la República Argentina va a estar cubierta con la producción de Mar del Plata. Esta Ordenanza nos lleva a que se posicione Mar del Plata también en sus productos, que sean productos en la cual puedan tener una distinción por su calidad. Creo que entre todos cuidamos el medioambiente, entre todos queremos que Mar del Plata y la ciudad de Batán tengan cuidada su salud, lo mismo han expresado los productores, lo mismo expresan la gente de medioambiente. Por lo tanto creo que hemos llegado a un compromiso de que no va a terminar acá, un compromiso de seguir trabajando, un compromiso de monitoreo, un compromiso de generar los cambios que sean necesarios para ir en camino de una ciudad con buenas prácticas agrícolas, que nos van a llevar a una mejor salud y a un buen consumo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Creo que este es un caso más donde la política ha puesto palos en la rueda a quienes trabajan. Creo que lo que vamos a tratar hoy, no es suficiente, pero es un avance en el buen sentido para permitirles a aquellos que producen en el Partido de General Pueyrredon, puedan seguir adelante con sus actividades. Con respecto a lo que acaba de decir la concejal preopinante, debo recordar que quienes más cuidan el medioambiente, quienes realmente tienen en cuenta la salud de la población, son quienes están en ese trabajo, son los productores frutihortícolas y los productores agrarios. De hecho, tienen una producción que es aceptada en los mercados más exigentes del mundo. Por otra parte, nadie trabaja atentando contra su propia herramienta: la tierra y el medioambiente es donde ellos trabajan día a día, así como nosotros lo hacemos en las oficinas. Con respecto a la política, creo que el oficialismo de la mano del Secretario de la Producción, no ha tenido un desarrollo -diría yo para ser suave- destacado, creo que muy por el contrario, ha errado el camino porque tenía las herramientas y el problema se sabía desde hace tiempo, no hubiéramos llegado a esta situación si las herramientas políticas se hubieran puesto en marcha en el momento adecuado, ni hubiéramos tenido los problemas ni las pérdidas de tiempo. Por otra parte, es bueno que se suspenda, yo no creo que alcancen 150 días por la profundidad del trabajo que hay que hacer, pero bueno, en ese tiempo se verá si es necesaria otra prórroga más, porque creo que esta Ordenanza, iba

también en forma directa contra la planta urbana, debido a que no se podía desinfectar. Por suerte lo vamos a suspender hoy 8, porque el día 10 en el Concejo Deliberante se van a desinfectar todas las instalaciones, y lo que se va a usar es cipermetrina. Cipermetrina es banda amarilla, que es lo mismo que utiliza el Raid, utilizado de la manera adecuada como lo hace el funcionario Murdocha de la Municipalidad de General Pueyrredon, es un elemento, es un avance de la tecnología, es un avance de la civilización para que vivamos mejor. Las prácticas adecuadas y razonables de todos estos elementos, tienen que estar en manos responsables, en manos de profesionales, como lo hacen a diario nuestros productores agrícolas. Por lo tanto, yo voy a apoyar lo que se ha votado, sin dejar de hacer mención a lo que acabo de decir. Por otra parte, ha salido en los medios de comunicación también, las fumigaciones que se están haciendo en las zonas rurales por parte de la Municipalidad, que teóricamente, tendrían que estar todas prohibidas. Hay quien me ha ridiculizado porque he dicho que aquel que tenga hormigas en el jardín, debe matarlas con pinzas porque en la Ordenanza N° 18.740 no era posible aplicarle ningún otro sistema. También se me ha dicho que esta Ordenanza solo afectaba al sector agrícola, debido a que era del ejido urbano hacia fuera, lo que no se ha tenido en cuenta son las leyes provinciales que le dan el mismo status a los productos que se utilizan en el campo, a aquellos que se utilizan en la ciudad, por lo tanto no se puede hacer una diferenciación, sí en los domisanitarios, en el caso de las leyes provinciales, permiten el uso sin la necesidad de una receta, es por ello que nosotros podemos comprar Raid en un supermercado y utilizarlo en nuestras casas. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 10:39 ingresa al recinto el concejal Palacios.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Nosotros desde el Bloque de la UCR como comprometimos en su momento el apoyo a las modificaciones que estamos planteando y el apoyo a dar un tiempo para evaluar todas las medidas que se estaban adoptando en el Partido de General Pueyrredon tendiente a la producción, tendiente a la aplicación de agroquímicos, obviamente vamos a acompañar este proyecto que surgió del diálogo entre los productores, entre el Ejecutivo, entre el Deliberativo, convencidos de que los parámetros de la producción y los parámetros que tenemos que tener en cuenta, no pueden hacerse en forma aislada de quienes quizás son los primeros involucrados y de quienes quizás son los sujetos pasivos de esta relación jurídica. Como le decía señor Presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza, pero no queremos dejar de marcar algunas cuestiones, y no cuestiones que tienen que ver quizás con la gente que vino hoy a presenciar esta sesión porque la verdad que a más de uno de los que están hoy en día en la barra, lo que define hoy le define su vida, en términos de trabajo, en términos familiares, en términos productivos, y en todo lo que hace a la vida cotidiana de un ser humano. Nosotros queremos marcar algunas cuestiones que hacen a la política, algunas cuestiones que hacen al desarrollo y a la política que un Ejecutivo Municipal debe llevar adelante. La verdad que esta Ordenanza ya tiene algunos años, y quizás cuando la hicimos, la hicimos con la mejor de las buenas voluntades de este Concejo Deliberante, porque hasta ahora no escuché decir que a esta Ordenanza la hicimos nosotros, porque somos un Cuerpo, más allá de que había concejales que no estaban, la hizo un Concejo Deliberante, y quizás, en pos de mejorar la calidad de vida de todos, hemos avanzado en un sentido que hoy tenemos que reverlo y tenemos que mejorarlo para que ese mejoramiento de la calidad de vida de todos, no influya sobre la capacidad de trabajo de todos y la posibilidad de producción de todos. Y me parece que muchas veces en política y en la administración pública lo que hay que saber, es reconocer lo que se hace bien y lo que se hace mal, y reconocer cuando una Ordenanza en vez de aclarar genera incertidumbres, y cuando una Ordenanza en vez de mejorar, plantea cuestiones que nos ponen a todos en una situación de grises que no sabemos como poder seguir adelante con las distintas actividades. Ahora señor Presidente, esta Ordenanza fue sancionada por este Concejo Deliberante y que fue promulgada por el Intendente Municipal, tuvo actuaciones judiciales, porque la verdad que el Ejecutivo en 3 años de promulgar la Ordenanza, nunca la reglamentó, y para los que están en la barra escuchando esto, reglamentarla es establecer los parámetros de funcionamiento de la ley, cómo se va a aplicar en la realidad todos los días. Y la reglamentación que tenía que hacer el Ejecutivo Municipal no la hizo y la tuvo que hacer porque un juez le ordenó que lo hiciera, y la verdad que un Ejecutivo que estuvo 3 años para reglamentar esta Ordenanza y la termina reglamentando por una orden de un juez, evidentemente algún problema tiene. En esa reglamentación establece cuáles son las funciones del Estado Municipal y quiénes van a ser el órgano de aplicación de esta Ordenanza, porque a esta Ordenanza tiene que haber alguien que la aplique, alguien que la ejecute, alguien que la lleve adelante, alguien que la controle. E impone 3 componentes en ese órgano de aplicación: a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de la Producción y a la Secretaría de Gestión Ambiental. Y en esta última, le imprime, le da, la obligación de coordinar todo el trabajo de esta unidad de gestión, a la Dirección de Gestión Ambiental. Y la verdad señor Presidente que, yo creo que ese el principio del fin, yo creo que la ingeniera Baltar poco puede y ha demostrado que no está a la altura de las circunstancias, porque primero que no pudo reglamentar en 3 años una Ordenanza y lo tuvo que hacer a partir de que se lo dijo un juez, o sea, y vamos a bajarlo a la terrenalidad señor Presidente. Ayer por la noche tuvimos un encuentro deportivo –jugó Boca a la noche- y yo lo veía a Schiavi y la verdad que al ingeniera Baltar me hace acordar a un zaguero central. Los zagueros centrales señor Presidente, mirémoslo a Schiavi, son medio duros, toscos, no les funciona bien la rodilla, juegan al pelotazo, la tiran afuera, no coordinan, son pegadores; y la ingeniera Baltar señor Presidente, no coordina, se queda sin aire, no sabe cómo jugar, tira la pelota afuera, pero no resuelve nada señor Presidente, ¿y sabe por qué no lo cambian a Schiavi?, por el mismo motivo que no la cambian a Baltar, porque no hay nadie en el banco de suplentes, porque yo no tengo dudas de que si hubiera alguien en el banco de suplentes la cambiarían a la ingeniera Baltar. Pero más allá de hacer este planteo de esta forma, quizás para hacerle un poco más amena la mañana a la gente que está desde temprano acá, porque sabemos que se levantan temprano para trabajar y hoy han venido temprano para ver esta sesión, y para no robarle mucho más tiempo, nosotros vamos a acompañar este proyecto, le vamos a pedir al Ejecutivo que en estos días que se impone esta Ordenanza, se trabaje con la misma conciencia que se trabajó en los últimos días, no la ingeniera Baltar, sino otros miembros del Ejecutivo que lo han hecho, y le vamos a pedir que esto no sea tirar la pelota afuera, sino que dentro del tiempo que se establece en esta Ordenanza, lo que aquí estamos poniendo se cumpla y que podamos volver a juntarnos

dentro de 120, 150 o 180 días, o el tiempo que fuese necesario, para que los productores en lo único que piensen es en trabajar, y no que estén pensando que quizás dentro de 6 meses tengan el mismo problema, porque ellos cuando están acá pierden plata, porque no están trabajando. Entonces señor Presidente, con estas observaciones que hicimos, con las observaciones que hicimos en la reunión de Presidentes de bloques pidiéndole al Ejecutivo que se ponga a trabajar seriamente en esto, es que nosotros vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente. La verdad que nosotros desde este Bloque de Acción Marplatense, fundamentalmente queremos destacar, agradecer, a muchas personas, a muchos sectores que han colaborado, han ayudado, me refiero a sectores que están en la barra, sectores de la oposición, diferentes sectores de la ciudad que han apoyado y fuertemente han podido destacar en nuestra ciudad, que hay conceptos como la salud por un lado, el medioambiente y la producción, que de ninguna manera son incompatibles. Nosotros la verdad que hemos sancionado, hemos votado un proyecto de Ordenanza, que como decía Maiorano recién, lo ha votado este recinto del Concejo Deliberante y seguramente alguna autocritica tendremos que hacer. Me parece que los sectores que hoy acompañan a este Concejo Deliberante, han podido entender que nosotros si estamos acompañando este pedido, si estamos respaldando esta situación, es porque hemos tenido como decía la concejal Vargas, la madurez política de entender que quizás hacía falta tener una autocritica mayor y fundamentalmente entender este concepto que la salud y la producción no necesariamente están enfrentados. En una ciudad señor Presidente, en la que avanzamos con el Emisario Submarino, en una ciudad en la que se ha cancelado el viejo basural, el Predio de Disposición de Residuos que tenemos hoy en Mar del Plata es un predio modelo, en una ciudad en la que se ha construido el CEMA y se han puesto en valor más de 20 CAPS, y en una ciudad en la que a la vez también, se ha duplicado la superficie del Parque Industrial, se ha generado la primera Expo Industria de nuestra ciudad, no hay manera señor Presidente, de no acompañar este concepto, de que la salud y el medioambiente tienen que ser absolutamente compatibles con la producción local. Así que, fundamentalmente señor Presidente, a mí me parece que lo destacable, lo valorable, es que nosotros fortalezcamos este concepto que nos han ayudado y hay que reconocerlo, los productores locales a trabajarlo, el Ejecutivo me parece que ha tenido un rol muy importante desde la Secretaría de Producción convocando a las partes y convocando al diálogo, porque si es necesario hacer una autocritica justamente de eso se trata señor Presidente, nosotros somos personas y estamos aquí cuando votamos un proyecto de Ordenanza lo votamos con el mejor ánimo de contribuir a una ciudad, de contribuir para Mar del Plata, y también cuando tomamos nuestro momento para escuchar, para reflexionar, para entender los reclamos de los vecinos, lo que estamos haciendo es una autocritica, y me parece que una ciudad progresa, una ciudad avanza, una ciudad contiene los intereses de todos los sectores justamente, cuando tiene como ha sucedido en el día de hoy, a los sectores políticos trabajando de la mano, trabajando juntos con el Ejecutivo local y con los sectores involucrados en tratar de reflexionar si lo que hicimos fue lo mejor que podíamos hacer para Mar del Plata. Así que, simplemente señor Presidente, destacar este momento que como decía la concejal Vargas es un momento de madurez política de esta ciudad, donde en vez de pelearnos como perros y gatos o como River y Boca, citando los términos futbolísticos del concejal Maiorano, es un momento importante donde el Concejo Deliberante local, que en su momento votó un proyecto de Ordenanza, hoy está reflexionando que quizás lo mejor, lo más importante para los intereses compatibles de la producción, de la salud y del medioambiente, sea votar este proyecto de Ordenanza que me parece que beneficia a todos los marplatenses. Por ahora nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra para adelantar que Agrupación Atlántica va a apoyar el proyecto actualmente en tratamiento. Quiero también señalar que tanto mi compañero de bancada, el concejal Sáenz Saralegui, como yo, no éramos concejales cuando este proyecto fue sancionado y convertido en Ordenanza. Ello no obstante, yo creo –en esto voy a compartir el criterio del concejal Laserna- que los concejales de esa época, como todos los concejales que han pasado por este Concejo, creo que han intentado siempre hacer lo mejor para el pueblo de Mar del Plata, a veces con errores o sin errores, con mayor capacidad o con menos capacidad, pero es muy difícil, yo creo imposible, encontrar a alguien que intencionalmente quiera generar algo nocivo o perjudicial, esta es la realidad. Tenemos que coordinar y pensar que de por sí el tema es arduo y complejo, esta es una realidad. Es una realidad también que es necesario articular por un lado las necesidades de preservar en un 100% la salud de la población, y por otro lado la necesidad de asegurar la producción, porque Mar del Plata tiene una zona agraria que es de una importancia fundamental, a veces no reconocida o no conocida ni por los mismos marplatenses, por el tipo de actividades que desarrolla, por la importancia y la proyección que le da a la ciudad, aún en el exterior, todo esto es considerado y tomado en cuenta. Por otro lado, no podemos vivir en un mundo de fantasía, a veces el progreso o la necesidad de la producción chocan con otras situaciones, que hay que analizar y estudiar, y ahí es donde la función del político es la de coordinar, de elaborar, de crear, de hacer posible todas las actividades, sin que nadie resulte dañado. En este sentido, es cierto que todos los bloques han trabajado de común acuerdo y han hecho todo lo posible con la mejor intención, yo de esto no tengo ninguna duda, porque soy testigo y doy fe de ello, con la mejor intención para tratar de resolver el problema, de remontar la situación, pero todos con una imagen fundamental en nuestras mentes, que es el bienestar de la ciudad y el bienestar de sus habitantes, la salud de sus habitantes. Creo en este sentido, que hay que ponerse a trabajar para resolver distintas temáticas, cosas que tampoco se han hecho en el pasado, porque yo no veo por ejemplo, comparto con uno de los concejales preopinantes, que tal vez, el mayor error que cometieron cuando se hizo esta Ordenanza, fue no zonificar la ciudad, porque evidentemente las explotaciones agrarias o agropecuarias no son iguales, son distintas según su superficie, según la ubicación, según el tipo de producto que estén elaborando en ese momento, según la plantación y el tipo de producto, eso va cambiando toda la situación, toda la realidad, eso aquí no ha sido tenido en cuenta. Tampoco se tienen en cuenta algunas cosas que ya estaban en la Ordenanza, como por ejemplo la parquización, que se había realizado,

porque la misma naturaleza, nos brinda la posibilidad de dividir sectores a efectos de evitar la propagación de los sectores contaminantes. Por otro lado también debe tenerse en cuenta, que la química moderna ha avanzado enormemente y que las sustancias que se utilizan en el presente no son exactamente iguales a las del pasado, hay diferencias importantísimas, que generan sustancias que de pronto no producen enfermedades al sistema nervioso, o que no atacan el sistema circulatorio, cuestiones que provocaban en muchos casos, sustancias que se utilizaban hace 20 o 30 años atrás. Todo esto deberá ser tenido en cuenta fundamentalmente para asegurar por un lado la salud y por otro lado la producción que son fundamentales al partido porque son fuentes de trabajo para miles de personas, son una razón de ser y nosotros no podemos en nombre de la vida, matar la vida, no tendría ningún sentido. En esto tenemos que ser coherentes, tenemos que ser racionales y buscar una solución común de la mano, con todos los interesados, para que la solución definitiva sea el resultado de un consenso, pero que quede en claro que aquí también el sector privado va a tener que colaborar, por ejemplo con la parquización, dividiendo la frontera dentro de las mismas explotaciones, para evitar el corrimiento de los agroquímicos cuando esto sea peligroso por ejemplo. Y el Estado, yo lo he planteado ya en la reunión de los Presidentes de bloques, debe profundizar y no dejárselo a provincia ni a nación, debiéramos hacerlo nosotros, la Municipalidad, profundizar a fondo el control de los productos en el lugar de recepción, en los mercados, antes del tránsito al consumo humano directo, porque ahí vamos a poder determinar con exactitud los niveles de contaminación y decidir qué puede ser consumido y qué no. Y también de lo que estoy absolutamente en contra, y esto no solo con relación a los agroquímicos, sino también ya lo he manifestado en materia de edificación de construcciones y en materia de tránsito es, con la tendencia que hemos visto en los últimos años de parte de la administración de aplicar multas descabelladas, sanciones económicas impagables que lo único que hacen es destruir la producción, aniquilar la vida a veces de las personas que no pueden afrontar esas situaciones y no resuelven el problema final, el fondo de la cuestión.

-Siendo las 10:50 ingresa al recinto el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Arroyo: Creo que en este sentido, la administración debe cambiar su actitud general hacia la misma población, hacia el contribuyente y tener criterios mucho más racionales a la hora de aplicar sanciones, porque es muy difícil construir, elaborar una producción, realizar un trabajo y es muy fácil destruirlo a través de un inspector, un funcionario, que con poco o ningún conocimiento del problema, aplica una multa y obliga a la persona a vender todo e irse. Entonces, no generemos al monstruo, seamos muy juiciosos y cuidadosos a la hora de sancionar, a la hora de controlar, de tal manera de que no se provoquen lesiones innecesarias. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Debo reconocer también que yo no participaba de este Cuerpo en la época en que fue hecha la Ordenanza N° 18.740, probablemente si lo hubiera hecho, hubiera quedado solamente en soledad también, 23 a 1, como me suele suceder. Con respecto a la parquización que nombró alguno de los concejales preopinantes, debo recordar a este Cuerpo que varias de las organizaciones de los frutihortícolas presentaron en su momento al Secretario Pérez Rojas, un trabajo para la parquización y el respeto del ejido urbano y de los lugares urbanos, para el momento de la pulverización. En su momento señor Presidente, también presenté el expediente 1963, que en el fondo si bien era más simple de lo que vamos a votar ahora, iba en el mismo sentido de lo que vamos a votar ahora. Lamentablemente no tuve eco en aquel momento porque lo que yo pedía era una suspensión por 18 meses, mientras se discutía la reforma de esta Ordenanza que hablaba de prohibición y no de regulación. No importa, esto es tiempo pasado, lo bueno es que hemos llegado a esto que es aceptable no solamente por nosotros sino por aquellos que trabajan la tierra. Debo reconocer también en aquellos que trabajan la tierra, la paciencia y el orgullo que me producen por la calidad de su producción y porque ellos no necesitan Ordenanza alguna, ellos trabajan de acuerdo a lo que indica la OMS, el SENASA, la OPDS y logran tener productos que por su trazabilidad llegan a mercados como dije anteriormente, tanto europeos como en EE.UU. Señor Presidente, por motivos que no voy a repetir, no pertenezco ni estoy representado en Labor Deliberativa, y si bien apruebo el articulado que vamos a votar, creo que le falta un punto que yo desearía que este plenario agregue, que hable de la condonación de toda deuda o multa generada a partir de la Ordenanza N° 18.740 en los últimos 4 meses. De esa manera, quitaríamos lo que el concejal Arroyo comentó de multas abusivas, sobre todo de elementos agroquímicos de síntesis clase 4, como reza el acta de inspección finalizada en 3116. Creo que con esto celebraría un cierre redondo a lo que vamos a votar y dejaríamos al menos tranquilos, a todos aquellos que hayan sido perjudicados con esas multas, no sé si han sido 2, 3, 4, pero sé que hasta hace pocos días se seguían haciendo. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. En principio nuestro bloque va a acompañar el proyecto que hoy estamos tratando, pero me parece que hay que ser sumamente claros en qué es lo que vamos a aprobar hoy. Hoy aprobamos el diferimiento de la aplicación de dos incisos de una Ordenanza, eso es lo que aprobamos, no aprobamos una normativa distinta, sino que ponemos condicionalidades que nos permitan por el plazo de 150 días, arribar a lo que es lo más importante de la Ordenanza que hoy vamos a votar, que es el trazado de un programa de desarrollo rural sostenible para el distrito de General Pueyrredon, porque si no todo cae en vacío. Si nosotros generamos la falta de expectativa de que estamos creando una normativa distinta, no estamos siendo sinceros con nosotros mismos, ni con los productores, ni con los vecinos que vinieron a la Audiencia Pública, y yo creo que la clave de lo que hoy votamos y que de esto dependerá que en 150 días no estemos en la misma situación en la que estamos hoy, es el compromiso real que debe concretarse, no como nos pasó en este tiempo que por ahí hubo algunas cuestiones que no fueron del todo efectivas, es la creación de este Consejo de Evaluación y Monitoreo de la Ordenanza, que tiene plazo en 10 días para convocarse y empezar a trabajar en el plan de desarrollo rural

sostenible. Porque digamos, si no, incurrimos en el error de aplacar la situación conflictiva durante un tiempo y no empezar a trabajar seriamente en una solución de consenso entre, como decía Laserna, entre la salud y la producción, nosotros estamos convencidos de que las ciudades tienen que tener cordones productivos porque eso hace a la economía de las ciudades y a la salud de las mismas, y estamos convencidos de que debe estar el Estado muy presente, en su regulación. Así que, la clave de esta Ordenanza es este consejo que debe reunirse en el plazo de 10 días, y ahí sí, empezar a generar una normativa definitiva que nos abarque a todos. Estamos acompañando el diferimiento de la aplicación de dos incisos de la Ordenanza actuante, y vamos a participar de este Consejo de Evaluación y Monitoreo porque es, repito, la clave de que no nos encontremos en 150 días con la misma situación y con el mismo conflicto.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad, simplemente algunas consideraciones atento que la vocera de mi bloque y otros integrantes del mismo lo han hecho al igual que el resto de las bancadas de la oposición, en el sentido de la aprobación de esta Ordenanza que como bien decía precedentemente, difiere algunos incisos al efecto de que en 150 días sigan conversando los distintos actores al efecto justamente de que finalmente no exista algún tipo de situación de vacío cuando llegue el día 151, por eso me parece bastante afinado lo que dijo quien precedió en el uso de la palabra. Ahora bien, ¿cuáles eran algunas consideraciones que quería realizar? En principio rescatar el trabajo que hicieron los concejales Cirese y Aiello cuando hemos recibido a los productores hace unos meses atrás. Y también hemos recibido, en el caso particular a los sectores quizás más radicales de los que están del otro lado, que también obviamente tienen el mismo derecho que los productores y los trabajadores a ser escuchados, que son las organizaciones ambientalistas, con las que tenemos algunas cuestiones en común en defensa obviamente del medioambiente, y otras cuestiones no, sin ningún tipo de dudas esto es así. Acá se hizo mención en términos metafóricos y futbolísticos, de una ausencia de una funcionaria de un área en particular, en primer lugar la unidad de gestión está coordinada por el Secretario de la Producción secundada por la Subsecretaria Jorgelina Porta y en esa mesa de Jornada de Debate Público, que no fue una Jornada de Trabajo, pero fue una jornada de debate muy importante que duró 6 horas, donde hubo más de 60 ponencias, hubo muchísimos oradores y particularmente no estuve en todo el transcurso de esa jornada, estuve más o menos en 2 horas de las 6, sí rescato al concejal Alcolea que estuvo las 6 horas y él mismo me ha dicho que en algunos episodios de esa jornada en donde tendríamos que haber estado todos, había solamente 5 o 6 concejales. No voy a hablar de lo que dijeron todos, obviamente están las desgrabaciones, todos hemos tenido la oportunidad de si bien no haber leído físicamente lo que decían todos y los grises y matices, ya sea de los sectores productivistas y de los sectores ambientalistas, solamente me quedé con la frase del actual Presidente de la Comisión de Agricultura que pertenece al FpV, de la cámara baja de la Comisión esa específica, él decía que no nos lleva a ningún puerto en concepto de productivismo total, ni tampoco a aquellos que consideran que la huerta ecológica es el único camino, porque indudablemente hizo veda y obstaculiza el trabajo real que son los que están acá en la barra hoy mayoritariamente, no solamente productores los que mayormente están en la barra son los trabajadores. Y cuando se habló en esa Jornada de Debate de la importancia que tienen los organismos técnicos y científicos, que por ahí no participaron como debían participar cuando se confeccionó la Ordenanza en el año 2008 y donde algunos no estábamos, pero como bien dijo el Presidente del Bloque Radical con razón que hay que hacer una autocrítica, y porque el derecho y las normas a veces son perfectibles y hay veces que se equivocan porque las hacen los seres humanos, y por eso me parece muy buena la oportunidad que tenemos hoy de reivindicarnos en algún aspecto y votar como va a ser por unanimidad, el diferimiento de dos incisos de la Ordenanza, como dijo la Presidenta del Bloque del FpV. Pero se habló mucho de la capacitación, de la capacitación de los productores, pero también de la capacitación de los trabajadores que de eso no se habló mucho. Y hoy en día también, y dijimos que la barra está llena de obreros y de trabajadores, algunos que no son de nuestra nacionalidad, pero que son hermanos latinoamericanos, ellos también tienen que capacitarse, y como bien dijo también el concejal Alcolea, fundamentalmente él decía que los productores que son los que están en contacto físico con los agroquímicos, que no son agrotóxicos si se utilizan racionalmente, ese invento de la agrototoxicidad de alguna entidad medioambiental, me parece que es errado. Está bien preocuparse con una utilización racional del medio, hacer una transición evidentemente de una economía tradicional a una economía de huertas, realmente hoy es irrisoria y es utópica, sí una utilización racional de los elementos químicos. Y la Ordenanza vieja, esta que hoy se va a modificar y que después del día 150 seguramente va a tener un texto definitivo, tiene que cuidarse muy bien y como bien se decía así, no es incompatible el tema de la salud con la utilización racional de los agroquímicos. Así que lo de los agrotóxicos, eso es mentira. Finalmente Schiavi tiene reemplazo concejal Maiorano, Caruso juega con la pelota en el suelo y no la revolea, así que Acción Marplatense también tiene banco. Pero eso en todo caso lo va a decidir el Intendente Municipal si tiene que reemplazar o no a un funcionario, pero me parece a mí que no hay que mirar tanto para atrás y meter el dedo en la llaga, acá no es una cuestión de hacer un discurso para la tribuna. Hoy los compañeros trabajadores y los productores, se han acercado y es verdad, trabajan muy temprano. Y tenemos que felicitarlos porque la otra vez cuando se produjo la jornada, ni los ambientalistas y la masiva movilización que hicieron los productores y obreros del sector, ha sido absolutamente pacífica, ojala todas las movilizaciones que tengamos en el distrito de General Pueyrredon, sean tan pacíficas como fue la de la Jornada de Debate Público, cuando se trató el tema de los agroquímicos. Me parece señor Presidente, en rigor de verdad, y si es que no hay ningún orador anotado, sería conveniente que entremos a votar esta Ordenanza, que se le dé medianamente tranquilidad a los visitantes que están acá con nosotros, y que en estos 150 días, los que tienen mucho jarabe, que se sienten y que se escuchan las 6 horas que haya que escuchar, o las 20 o las horas que sean, y finalmente podamos tener un desenlace feliz y que evidentemente ese equilibrio entre la producción racional y el sector agropecuario, y por otro lado el cuidado del medioambiente, que obviamente todos lo tenemos que hacer y por supuesto los actores principales es algo que no debemos dejar de lado. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Simplemente a mí me parece que al concejal preopinante, y no quiero quedar como mentiroso, se le apagó la computadora, porque le pediría que imprima después el Decreto reglamentario N° 1557, que crea la unidad de gestión y la conforman Gestión Ambiental, Secretaría de Desarrollo Productivo, Secretaría de Salud. En el artículo 6° dice: “Designase la Dirección General de Gestión Ambiental como coordinador del funcionamiento en la unidad de gestión, entendiéndose esta atribución como la facultad de establecer relaciones y mecanismos de gestión con otra dependencia, a los fines de dar cumplimiento a la presente Ordenanza”. Simplemente quería decir eso, que precisamente cuando se hablaba de agrotóxicos, que me parece que el que empezó a hablar de ello fue Ferro, no surgió de otro lado, y la verdad, para terminar de hablar futbolísticamente señor Presidente, si tienen banco, reemplácela, porque si no el Intendente va a tener menos suerte que Falcioni. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Simplemente para recordar que hice la propuesta de agregar un artículo a esta Ordenanza, con la condonación de las multas que se hayan realizado, absolutamente todas.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Ordenanza en general: aprobado. Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: La verdad que el tema del tratamiento en particular planteado por el concejal preopinante, a nosotros nos preocupa el tema de las multas, y lo hemos dejado en manifiesto ante el Secretario de la Producción y en las reuniones de bloques con los distintos Presidentes de bloques. ¿Y por qué nos preocupa?, porque hoy en día en la Ordenanza como está, paga la misma multa una persona que trabaja en 1 y 1/2 hectárea, que aquel que tiene 1.000 hectáreas de soja, y la verdad que no es proporcional eso señor Presidente, y las multas tienen que tener una proporcionalidad, tiene que haber una racionalidad en la aplicación de una sanción, porque una persona que sembró 2 hectáreas con lechuga, tomate e hinojo, y mañana le ponen una multa de 30 sueldos municipales, la están condenando a que no trabaje nunca más, en cambio a un productor de soja que tiene 1.000 hectáreas, le ponen 30 sueldos municipales y lo paga. Entonces nosotros hicimos el planteo de que también en estos 150 días hay que readecuar el tema de las multas, pero a mí me parece que lo que no podemos nosotros es salir en un artículo agregado sin el consentimiento de la reunión de Presidentes de bloques, sin haberlo charlado con el Ejecutivo y sin saber cuáles son, porque la verdad que nosotros para condonar, por lo general, sabemos qué es lo que condonamos, sabemos qué es lo que eximimos, viene una persona y nos dice “tengo este problema, a mí me pusieron una multa, está mal puesta, de \$1.000.-”, bueno son \$1.000.-, se condonan los \$1.000.-, se eximen los \$1.000.-, pero de acá a hacer una condonación en abstracto sin saber cuáles son las infracciones que hay si las hay, sin saber cuáles son, si fueron legítimas o no las actas de constatación que le hicieron oportunamente, me parece que sería algo no tirado de los pelos, pero me parece que no sería la forma correcta de hacerlo. Obviamente que esos problemas hay que resolverlos, nosotros lo estuvimos charlando con el Secretario de la Producción para que aquellas infracciones que hubo en el transcurso de estos días, fueran atendidas por la Secretaría de Gobierno que es de quien dependen los Juzgados de Faltas y para que se contemple la situación de cada uno de los productores que quizás hayan sido infraccionados. Y obviamente estamos para acompañar cualquier medida que sea coherente con esta Ordenanza que aprobamos hoy, vamos a acompañar cualquier medida que le permita al trabajador seguir trabajando y al productor seguir produciendo. Entonces señor Presidente, no vamos a acompañar la modificación planteada, pero quiero dejar de manifiesto que estamos tratando para que esa situación no se vuelva a repetir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, Agrupación Atlántica, a través de quién les habla, va a hacer propias las palabras del Presidente de la Bancada Radical, cuyo criterio compartimos plenamente, porque por otra parte esto fue lo que se acordó en la Comisión de Labor Legislativa, creo que nosotros tenemos una palabra empeñada, un criterio expuesto en reuniones que duraron mucho tiempo con su presencia incluso. Por lo tanto, mi bancada va a acompañar lo expuesto por la Bancada Radical.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, Labor Deliberativa no es el Concejo Deliberante ni es el plenario, es Labor Deliberativa. Y en realidad, hoy por hoy, no representa a los 24 concejales, no me representa a mí. No veo cuál es el inconveniente para condonar toda aquella acta de constatación o acta de inspección, donde esté nombrada y que ya haya sido hecha a partir de la Ordenanza N° 18.740, que son unas cuantas, no es una sola como dice el Secretario de la Producción, el contador Pérez Rojas. De hecho yo a usted personalmente le he llevado una copia en su oportunidad, de una de las últimas que yo al menos me enteré, no sé si ha habido alguna otra más. El plenario sí puede tomar una decisión al respecto de las multas realizadas y condonadas, por eso quiero agregar el artículo. Si ese artículo no es agregado, es porque este plenario no tiene la voluntad política de condonar esas deudas o esas multas para decir precisamente, porque además se había dicho que todo esto iba a hacer aplicado a partir del 2 de noviembre y las multas en su gran mayoría son anteriores a esa fecha de lo que se le había dicho a los productores agrícolas. Por lo tanto insisto, en que sea agregado ese punto, y más allá de lo que haya tratado Labor Deliberativa, que repito, no me representa, este es el plenario y es el mismo que debe decidir. Por lo tanto pido que se ponga a votación previamente el tema. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta de modificación expresada por el concejal Alcolea. Sírvanse marcar sus votos: rechazada. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Para pedirle un cuarto intermedio señor Presidente.

Sr. Presidente: Pasamos a un cuarto intermedio en consecuencia.

-Siendo las 11:25 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 11:42 se reanuda la sesión, registrándose el ingreso del concejal Retamoza y la ausencia del concejal Palacios.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee)

Decreto N° 308: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la ONG “Cambio de Paso”. Decreto N° 309: Modificando por el día 23 de octubre de 2012, la integración de la Comisión de Educación incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Diego Monti. Decreto N° 310: Declarando de Interés la realización de las “Terceras Jornadas Marplatenses de Responsabilidad Civil y Seguros”. Decreto N° 311: Declarando Visitante Notable al Dr. Ricardo Lorenzetti. Decreto N° 313: Expresando preocupación por la demora en la integración del Jurado de Enjuiciamiento que debe intervenir en la Causa relacionada con el iure de enjuiciamiento del Juez Pedro F. Hooft, por delitos de lesa humanidad. Decreto N° 314: Modificando por el día 30 de octubre de 2012, la integración de la Comisión de Obras incorporando a la Concejal Marisa Vargas en reemplazo de la Concejal Débora Marrero. Decreto N° 315: Modificando por el día 31 de octubre de 2012, la integración de las Comisiones de Promoción y Desarrollo y de Transporte y Tránsito incorporando al Concejal Gerardo Cirese y al Concejal Mario Lucchesi, respectivamente en reemplazo de la Concejal Débora Marrero. Decreto N° 316: Declarando de Interés la realización de la “Semana de la Sustentabilidad Urbano Ambiental y Cambio Climático. Desafíos para la Ciudad, la Arquitectura y la Construcción”. Decreto N° 318: Prorrogando hasta el 30 de noviembre de 2012, el plazo de presentación de los presupuestos de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y de la Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2013. Decreto N° 319: Modificando por el 1º de noviembre de 2012 la integración de la Comisión de Recursos Hídricos incorporando a la Concejal Marisa Vargas en reemplazo de la Concejal Débora Marrero. Decreto N° 321: Expresando enérgico repudio por los hechos de violencia y represión que se produjeron en la puerta de ingreso del Palacio Municipal el día 25 de octubre de 2012. Decreto N° 322: Declarando de Interés la realización de las XXIII Jornadas de la Red de Asesores Jurídicos de Universidades Nacionales Argentinas. Decreto N° 323: Declarando de Interés la realización del “XLIX Congreso Argentino de Neurología”. Decreto N° 324: Autorizando el uso del espacio público de Plaza Mitre, desde el 26 de octubre al 30 de noviembre para la realización de la 8ª Feria del Libro. Decreto N° 325: Modificando por el día 2 de noviembre de 2012, la integración de la Comisión de Hacienda incorporando al Concejal Daniel Palumbo en reemplazo de la Concejal Débora Marrero. Decreto N° 326: Modificando por el día 2 de noviembre de 2012 la integración de la Comisión de Hacienda incorporando al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi. Decreto N° 328: Modificando por el día 5 de noviembre de 2012 la integración de la Comisión de Legislación incorporando al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo del Concejal Héctor Rosso. Decreto N° 329: Expresando reconocimiento por el 50º Aniversario de la Escuela Secundaria Técnica N° 1 “Comandante Luis Piedrabuena”. Decreto N° 330: Declarando Visitante Notable al Dr. Luis Paulino Mora Mora. Decreto N° 332: Modificando por el día 6 de noviembre de 2012, la integración de la Comisión de Obras incorporando al Concejal Mario Lucchesi en reemplazo de la Concejal Débora Marrero.

Sr. Presidente: Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

HOMENAJE A LEONARDO FAVIO

Sr. Presidente: Para un homenaje, tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. El 5 de noviembre pasado falleció Leonardo Favio. Hay tantas cosas para decir, es un momento de plena congoja y tristeza no sólo para los peronistas –ya que esa era su pertenencia ideológica- sino que ha fallecido un ícono de la cultura argentina y la cultura popular. Había nacido en Luján de Cuyo, Mendoza, ahí pasó su infancia y adolescencia en un grado de pobreza muy importante. El papá lo abandonó y la mamá –que era guionista y hacía libretos radiales- le consiguió sus primeros trabajos, muy poco remunerados. Aparte de su militancia partidaria, él tenía gran pasión por el cine y empezó siendo uno de los preferidos de Leopoldo Torre Nilsson. Ha sido actor de películas memorables como Martín Fierro, Crónica de un niño solo (que además dirigió), Final de Fiesta y tantas otras. También fue productor, director y guionista de cine, logrando quizás su época de apogeo y de auge y según un muestreo realizado por sus propios compañeros, los directores cinematográficos y una muestra de cine argentino, dos de sus películas –Crónica de un niño solo y El romance del Aniceto y la Francisca- han sido votadas como las películas más memorables y más importantes de la filmografía

argentina. De hecho, Nazareno Cruz y el lobo, de 1975, fue la película más vista del cine argentino, más que El secreto de sus ojos, más que Esperando la carroza. No podíamos soslayar tampoco, tal como dije al inicio de mi exposición, su adscripción partidaria. Él fue uno de los que vino en ese famoso avión cuando retorna Perón desde el exilio junto a otras personalidades como Hugo del Carril y tantos otros. Él fue el locutor oficial en un triste acontecimiento que debería haber sido, luego de tantos años de exilio, un momento de euforia y alegría y terminó siendo una gran tragedia; Leonardo Favio estaba en el palco y vio aquello que debería haber sido un festejo y fue una gran tragedia. Algunas palabras de él. Favio decía que él no era un director peronista de cine sino que era un peronista que hacía cine y que trataba de no bajar línea en su arte porque eso podría confundirlo e iba a perder la poesía. Hacía años estaba muy enfermo, fue condecorado por la Nación, inclusive en la época de Duhalde hizo “Perón, sinfonía de un sentimiento” que no está en el circuito comercial sino en la parte que tiene que ver con los documentales, donde hablaba de la primera guerra hasta el gobierno de Perón. Dejo su etapa de cantante porque cuando las “vacas no eran muy gordas” tuvo que dedicarse al canto y parece que le fue bien, aunque esa no era su vocación, pero él sostenía que esa faceta “la hice dignamente y me permitió vivir dignamente”, en especial en épocas del exilio; se fue en el ’76 y vuelve en el ’87, luego de haber estado en España y Colombia. Para terminar, señor Presidente, otra frase de él y del último trabajo –obviamente inconcluso- que quiero compartir con ustedes. Él estaba trabajando sobre “Una mesa de mantel de hule” y pido permiso para leer: “Su siguiente proyecto, demorado, iba a llamarse El mantel de hule, como una definición de sí mismo. El título partía de unas declaraciones tuyas en las que se confesaba incapaz de contar cómo se ponía una mesa en alguna mansión de la avenida Figueroa Alcorta, pero sí sabía narrar la mesa del mantel de hule”. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Para adherir a las palabras del concejal Lucchesi. Esta semana se fue un hombre fundamental no sólo para quienes venimos del peronismo sino para todos los que creemos y entendemos la importancia que tiene la cultura popular a la hora de poner de manifiesto las voces de los más humildes, de los silenciados, de los que muchas veces han sido ocultados. Favio ha sido -sin dudas, por eso merece nuestro más sincero respeto y homenaje- un incansable luchador: una persona que luchó por sus convicciones, que demostró que desde su profesión como actor, músico, cineasta, desde su militancia y desde su vida diaria defendió la idea de una Nación más justa. Se nos fue un ícono de la resistencia para quienes somos peronistas, por eso el dolor que sentimos durante esta semana. El repaso de la historia de Favio lo hizo muy bien el concejal Lucchesi. Su primera película –Crónica de un niño solo, de 1964- mostraba la vida de un pibe pobre, que transcurría su vida entre la villa, el reformatorio y todas las necesidades que atravesaba. En realidad, fue la vida de él, pero no lo hizo como autobiografía sino para demostrar las necesidades que se vivían en la Argentina y que siguieron por tanto tiempo. También se dijo aquí que la Nazareno Cruz y el lobo es la película más taquillera de la historia del cine argentino; hubo otras películas como Gatica, como Aniceto. La última vez que lo vi yo en forma particular a Leonardo Favio fue en Mar del Plata, en el Festival Internacional de Cine de 2008, ya estaba bastante desmejorado físicamente (había avanzado la enfermedad), pero tuvo unas palabras que si usted me permite, señor Presidente, me gustaría leer. Es un párrafo dirigido a la Presidente Cristina Fernández de Kirchner y dice: “Uno la ve tan frágil, tan bonita y parece mentira que tenga esa fortaleza de titán, para enfrentar estos vendavales de mediocres, mezquinos y angurrientos que tanto pululan. Claro que ella camina confiada porque la custodia el amor hacia la gente, que es el arma más poderosa que puede tener el ser humano. Yo le agradezco a Dios que me haya permitido ver esta etapa de mi país que nunca pensé en llegar a ver porque yo conocí la etapa de la primavera cuando brotaron todas estas cosas. Me parecía imposible que se repitiera. Además, ella va muy confiada al frente porque sabe que va rodeada de los humildes, de los que no hacen barullo, pero sí tienen una capacidad muy grande de amar y de mantener en su memoria a aquellos que nos traicionan”. Estas palabras las dijo en su última visita a Mar del Plata, donde fue reconocido –como lo fue en todos los puntos de Argentina en los últimos años- y me parece que pintan a una persona que más allá de su condición de cineasta, actor o cantante, era un militante y por eso queríamos hacer este reconocimiento.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para adherir desde el bloque radical a lo planteado por el Bloque del Frente para la Victoria y el Bloque de Acción Marplatense, que han sido muy abundantes en la fundamentación de este homenaje.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: También para abundar en lo que planteaba el presidente de mi bloque. Quisiera decir un par de cosas porque me parece que la figura artística de Leonardo Favio va paralela a la figura del militante con convicciones profundas. Es muy bueno recordar que Leonardo Favio siempre fue peronista porque eso define a una persona con convicciones, nunca se cambió de partido, siempre fue peronista, sufrió por ser peronista y también se alegró cuando al peronismo le iba bien. Sufrió la etapa de la resistencia, luego del exilio y también, a la vuelta de la democracia, participó en algunas iniciativas ayudado por los diferentes gobiernos peronistas. En la década del ’90 algunas de sus películas fueron financiadas por el gobierno menemista y hoy claramente se congratulaba que hubiera un nuevo gobierno peronista. Si hay un momento en el cual Leonardo Favio mostró su estatura como persona, más allá de su militancia, fue en la masacre de Ezeiza. Ese día –en el cual algunos empezaron a ensayar algunas iniciativas que luego iban a llevar adelante durante la dictadura, fue el primer enfrentamiento directo entre la izquierda y la derecha peronista- algunos iban a recibir alegremente a su líder que volvía después de años de exilio, pero otros iban a utilizar eso como un campo de batalla, donde se iba a definir quién era el “dueño” del movimiento. En definitiva, de ese movimiento era dueño el pueblo, tal como lo dijo el general, que era su único heredero. Disculpen si como radical me pongo a hablar de un partido que no es el mío, pero quisiera destacar además de lo artístico la actitud de ese día de Leonardo Favio, que creo que lo pintó para siempre y lo definió en la estatura de persona que tenía. La

actuación de él, salvando vidas el día de la masacre de Ezeiza, poniendo en riesgo su propia vida, yendo al hospital de Ezeiza a salvar a algunos que declararon que si no hubiera ido Leonardo Favio a ese hospital hubieran sido asesinados por la derecha peronista, por el Comando de Organización, por los grupos cercanos a López Rega. Él arriesgó su vida, más allá del prestigio personal que tenía por haber venido en el avión que traía de vuelta a Perón junto a algunos personajes destacables (y otros no tanto) de la historia argentina, para salvar la de militantes que habían ido con absoluta alegría a recibir al general y se encontraron con una masacre por parte de aquellos que coparon el palco, coparon el acto y no trepidaron en asesinar a cientos de personas. No está claro cuántos fueron, pero se sabe que fueron cientos de personas, en un acto que terminó siendo un día de luto para todo el pueblo argentino. En esos momentos, en los momentos más difíciles, fue cuando Leonardo Favio mostró la estatura de persona y -reitero- como persona, como militante político, me congratulo de poder homenajear a un tipo que más allá de su trayectoria intelectual y dotes artísticos demostró que siempre mantuvo inalterables sus convicciones y en los momentos en los cuales algunos huían, ante la muerte él la enfrentó y salvó de la misma a varios argentinos que hubieran tenido un triste final ese día del 20 de junio del '73.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, simplemente mi homenaje y mi admiración a Leonardo Favio, quien más allá de su militancia y hombría de bien, fue un talentoso profundo, un talentoso que nos entregó Mendoza, y nos queda para recordarlo su filmografía, sus canciones y sus historias.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Muy brevemente porque se ha dicho mucho de Leonardo Favio. Pero quiero completar un poco lo narrado en términos de anécdota de lo que pasó en Ezeiza. En realidad, Leonardo, además de ir al hospital, fue a un hotel donde había doce compañeros detenidos y él apostó a decir “si los tocan a ellos, yo me suicido en público”, ofreciendo su vida por doce compañeros. Y me quedaría con una imagen de Leonardo Favio porque en esto de pintar lo que para nosotros fue una figura icónica, a veces se escuchan exégesis de nuestro movimiento y me quiero quedar con una figura que dijo mi compañero de bloque: él fue un ícono de la resistencia peronista. La resistencia de un partido 20 años proscripto y sin voz, fue testigo y fue el que le puso voz a una época de silencio. Y me parece que la resistencia es una de las épocas más heroicas del peronismo. Así que homenajeamos a una persona que nos pinta como movimiento y a una persona que dio la vida con ese nivel de carnalidad.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Ya habló el concejal Lucchesi en nombre de nuestro bloque, pero era para agregar dos o tres cosas. Me parece importante recordar que él tenía una relación íntima con Mar del Plata. Una fue hace tres o cuatro años en el Festival Internacional de Cine de nuestra ciudad, donde hubo una muestra con respecto a su filmografía y fue homenajeadado con una ovación que no duró menos de cinco o seis minutos en el teatro Auditorium. También, en este recinto del Concejo Deliberante estuvo a fines de los '90, principio del 2000, cuando este Cuerpo inicio un ciclo denominado “Diálogos Argentinos”, y estuvo en ocasión de ese ciclo. Era destacable ver su presencia, su relación con nuestra ciudad y específicamente con lo institucional del Concejo Deliberante, no lo tenemos que dejar pasar por alto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Woollands.

Sr. Woollands: Señor Presidente, tengo dos imágenes gratas de Leonardo Favio. La primera fue a fines de los '60, en pleno éxito de Leonardo Favio, en un Club Kimberley abarrotado de gente, cantando “Fuiste mía un verano”. Una imagen de un tipo exitoso, un tipo triunfador. Y después otra imagen, en los '70, en el palco de Ezeiza, la imagen del luchador, del militante, del tipo que siempre quise de Favio. No quería dejar pasar este momento sin recordar esos dos episodios.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Muy brevemente, una omisión involuntaria. Si existe la posibilidad, en términos formales, que el Cuerpo Deliberativo envíe sus condolencias al Instituto de Cine, a la Sociedad Argentina de Actores y a SADAIC, expresando el hondo pesar del pueblo de Mar del Plata por el fallecimiento de un grande.

Sr. Presidente: Así se hará.

- 7 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL ABAD

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, días atrás el Defensor del Pueblo adjunto Cristian Azcona, formuló una denuncia que después dio testimonio sobre la presencia de niños y adolescentes que duermen en la vía pública a 100 metros de la Municipalidad, en la Feria de los Artesanos y reafirmando lo que los vecinos vienen denunciando sobre la situación que se está viviendo. Sobre este tema hay mucho para decir, yo voy a formular algunas consideraciones que creo que es propicia la oportunidad, pues

considero que no tenemos que hacernos los desentendidos. Claramente señor Presidente lo primero que quiero reafirmar y lo hemos planteado en varias oportunidades, es que este gobierno en general no tiene una política social. No la tiene en general y no la tiene en particular con relación a la infancia, especialmente con relación a los chicos que se encuentran en estado de desprotección. Es una vergüenza para la ciudad que haya chicos que duerman en la calle y permanecer absolutamente pasivos frente a tal situación y digo esto porque recién dije que no hay políticas en relación a esta problemática vinculada a los niños aquellos que se encuentran más desprotegidos, pero también digo que hay omisión en cuanto a las responsabilidades que deben asumir los funcionarios de este gobierno. Frente a este hecho claro, concreto, denunciado que tomó visibilidad en distintos medios de la ciudad como el suplemento político de “A quemarropa” de Carlos Radici que también lo refleja. El Secretario de Desarrollo Social de la Comuna omitió decir nada acerca de esta cuestión y la Subsecretaria Urdampilleta hizo consideraciones que rayan lo absurdo y burdo; por un lado manifestó algo que para todos nosotros es “chocolate por la noticia” que tiene que ver con que muchos de estos jóvenes son producto de la exclusión de la política de los 90, pero lo que no dice la Subsecretaria Urdampilleta es qué acciones en concreto ha llevado adelante desde su lugar para poder paliar y resolver esta situación. O por ejemplo señor Presidente cuando a partir de instalar un tema y mostrarse en gestión, nos quiere confundir con cuestiones que no tienen que ver una con otra. Como por ejemplo cuando manifiesta que se está preparando el pasaje San Francisco. Hasta donde nosotros sabemos ese es un lugar para niños que tienen conflictividad con la ley penal y que no son imputables, ¿qué tiene que ver eso con los chicos que están durmiendo en la calle de nuestra ciudad y con los chicos que están a cien metros de la Municipalidad? O por ejemplo cuando la Subsecretaria manifiesta que se van a fortalecer y capacitar los operadores en calle, como si fuera una gran novedad; desde la década de los 80 que existen los programas de operadores en calle, la diferencia es que en la actualidad estos operadores no ejercen sus funciones porque no tienen lineamientos institucionales acerca de qué deben hacer. Nosotros vemos una falta absoluta de gestión que no tiene que ver con que no hay legislación al respecto; hay legislación internacional, nacional y local donde se establece la protección de los derechos de los niños y para mencionar alguna podemos hablar de la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989 con rasgo constitucional a partir de la reforma del 94 o la ley nacional 26061 de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, del año 2005; o la ley provincial 13298 de promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño, del año 2004; o la Ordenanza 18897 del Consejo local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, del año 2008. Entonces no es por una cuestión de que no tenemos legislación. Tampoco es por una cuestión económica financiera ya que la ley 13163 del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales establece un monto de \$ 20 millones para nuestra ciudad, donde el 40% de los mismos debe ser afectado a programas y/o proyectos de promoción y protección de los derechos del niño. El problema es que no tenemos políticas, no tenemos programas para desarrollar, no podemos dar respuesta a una situación que nos pasa por delante de nuestras narices. Por ello es que nosotros estamos absolutamente preocupados por esta situación, vamos a presentar un pedido de informes para que el área nos especifique cuáles son las tareas que se están haciendo, cuáles los programas que van a poner en marcha para resolver esta situación porque estamos convencidos que no hay ciudad emergente, ni sostenible, ni justa, ni igualitaria si la gestión del gobierno municipal continúa sin llevar adelante una política seria y programas de inversión acordes para proteger a los niños más desprotegidos de nuestra ciudad. Por eso señor Presidente cuando presentemos este proyecto de Comunicación, esperemos que el conjunto del Cuerpo nos acompañe porque es un tema que aquellos que tenemos sensibilidad social no podemos mirar para otro lado y tenemos que dar una respuesta ya y ahora. Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Abad. Concejal Marrero, la escuchamos.

Sra. Marrero: Gracias señor Presidente. En realidad voy a hacer muy breve y obviamente a nosotros desde el bloque de Acción Marplatense no nos sorprende la postura del concejal Abad, porque generalmente cuando se plantean este tipo de cuestiones o este tipo de preocupaciones que aparentemente nos trae hoy a colación el concejal Abad, lejos de tener una propuesta, lo que tienen es simplemente un pedido de informes. Es lógico si durante 25 años de distintos gobiernos poco hicieron por la realidad de los jóvenes y la niñez de Mar del Plata es raro que ahora vengan a plantear una propuesta y si un pedido de informes. Lógicamente y probablemente no puedan analizar las distintas políticas sociales que se llevan a nivel municipal adelante, porque tienen miradas de algunos integrantes del Partido Radical que por ejemplo ven a la Asignación Universal por Hijo y la analizan desde una perspectiva muy lejana de lo que nosotros desde Acción Marplatense consideramos, junto con la política que lleva adelante el gobierno nacional y dicen que a Asignación Familiar por Hijo se va en droga y en juego, como dijo el titular de la Unión Cívica Radical, Ernesto Sanz. Entonces es lógico que no entiendan cuáles son las políticas sociales que lleva adelante este municipio. Y simplemente no me voy a extender demasiado porque me parece que justamente esta cuestión previa se agota en lo que he dicho anteriormente pero sí me parece claro que cuando hablamos de niñez y adolescencia no podemos dejar de reconocer, por lo menos debemos tener idea mínimamente de que en Mar del Plata se empezó a poner en práctica junto con la Provincia de Buenos Aires el Programa ENVION, que ya funciona con distintas sedes en nuestro partido como la sede que funciona en el puerto o en el barrio Dorrego. Y en el año 2011 más de 700 jóvenes ya formaban parte de este programa que funciona en Mar del Plata que probablemente el concejal Abad desconozca pero que justamente está destinado a chicos de entre 12 y 18 años en situación de vulnerabilidad social y que como bien dije llevan adelante el Municipio y la Provincia. Este programa entre otras cosas lo que hace es trabajar con los chicos en talleres que les dan distintas herramientas para la formación, para la formación en el trabajo, para la recreación, con la salud, fundamentalmente también en la recreación y la cultura. Y digo esto porque la niñez y la adolescencia, las políticas sociales de la niñez y la adolescencia no solamente tienen que sesgarse a una cuestión de asistencialismo sino que tiene que preparar al joven formarlo y darle herramientas para que pueda afrontar la vida cuando llega a la adultez. En este sentido es que se trabaja en el programa ENVION y en este sentido también hay varios programas entre los que yo puedo recordar en este momento que trabajan desde cultura y que justamente apuntan a eso, a darles herramientas, a prepararlos y a formarlos como es la orquesta “Juvenil del Centenario” que se puso en marcha con este gobierno y como es el programa de “El Colón Camina” que se acerca a los barrios, que les lleva herramientas a los distintos sectores de nuestra ciudad para formarlos, no

solamente desde lo laboral, desde lo educativo sino también darle herramientas culturales. Me parece señor Presidente que no vale la pena extenderme en esta respuesta a la Cuestión Previa que planteo el concejal Abad porque justamente creo que la perspectiva con que el concejal apunta a esta Cuestión Previa se queda sesgada simplemente en un pedido de informes cuando la realidad es que ante esta preocupación que pueden estar atravesando niños y adolescentes de General Pueyrredon, deberíamos abordarla con una propuesta en concreto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias señor Presidente. Realmente me llama mucho la atención todo lo que se dice de parte del oficialismo, y me hace recordar en algunos tiempos en el cual yo integraba la Comisión de Calidad de Vida y que en ese momento la presidía la concejal Beresiarte. Y las incansables salidas que tuvimos desde esa Comisión a la calle para ver y tratar el tema de la niñez sin ninguna solución, sin ninguna solución de los proyectos, de las propuestas, de los trabajos que hicimos, me hace recordar hablando del barrio Centenario, lo que tuvimos que cerrar en el barrio Centenario, la disposición de este gobierno de llevar un micro, todos los días a los chicos más de cinco kilómetros a un lugar para poder solucionar el problema que no lo solucionábamos el del barrio Centenario, no lo solucionamos. Pero a la vuelta de ese hogar que había en el barrio Centenario, había un pastor, -que nosotros hicimos la propuesta- y ese pastor de esa iglesia evangélica enseñaba a los chicos a tocar el violín. No le pudimos comprar un violín a ese pastor de parte del municipio, algunos juntamos plata para poder comprarles un violín a esos chicos, eso era en el barrio Centenario, con este gobierno. Pero me llama poderosamente la atención que a una cuadra tengamos los chicos durmiendo arriba de un escaparate, pero el gobierno hasta ahora no ha podido solucionar lo del Patronato de la Infancia. El gobierno hasta ahora está a medias la solución de la hermana Marta, hasta ahora no se pudo solucionar el cotolengo de Don Orione que lo tenemos acá. No pudimos solucionar los comedores escolares no lo podemos solucionar y no hablamos de lo provincial hablemos de lo municipal, si vamos a hablar de lo municipal ya van años que no tenemos fruta porque ahora ya se cortó, que no tenemos dulce de leche, que no tenemos leche normal. Que en algunos comedores no llega el pan porque están muy alejados, que este año el gobierno municipal no ha atendido a las cooperadoras, las cooperadoras de jardines de infantes, de primaria y del secundario que hoy vamos a votar a algunos nombres que eligió el señor Intendente, pero de eso no hablamos, esas son propuestas que no se han hecho. Pero me llama la atención lo que ha salido esta semana, “La Ciudad de los Niños”, esto el Intendente Municipal, la ciudad de los Niños porque ahora cortamos las entradas a los colegios, vamos a peatonalizar las entradas a los colegios y eso lo denominamos La Ciudad de los Niños, esa es la propuesta que tienen, habría que ponerle “La ciudad de los Niños durmiendo en los escaparates de la Feria de Artesanos”, denuncia de comerciantes, eso es lo que tendríamos que ver. Aparte de esto, me gustaría que alguien me explique cuáles son los lugares de contención que tenemos desde el municipio o el trabajo que hemos hecho desde el municipio hacia la Provincia o hacia la Nación para contener a los chicos afectados por los vicios, vamos a llamarlos así.

-Siendo las 12:19 reingresa el concejal Palacios. Continúa el

Sr. Abud: Quisiera que me muestren, que me digan un solo lugar, si hay dos, hay cuatro, hay seis o diez durmiendo en ese escaparate dónde está la posibilidad de llevarlos a un lugar para recuperarlos, ¿dónde está? Vayamos a Valle Hermoso, vayamos a Santa Paula, vayamos a Santa Rosa de Lima y ahí vamos a ver lo que realmente no estamos haciendo ni como gobierno municipal, Provincial, ni Nacional. Pero hoy es un día que muchos concejales recordaron lamentablemente la desaparición de Leonardo Favio, que diría Leonardo Favio con eso de la Crónica de un Niño Solo, esa película ¿que diría si nos estuviera escuchando hoy con esta cuestión previa que ha hecho el concejal Abad? ¿Qué respuesta le daríamos Los que no somos peronistas y los que somos peronistas? Qué respuesta le daríamos a ese hombre que trabajó tanto, que ilustró tanto lo que es la soledad, lo que es la no contención de un chico de la calle, ¿Qué le estaríamos respondiendo? Que no tenemos dulce de leche, que no tenemos queso, que no tenemos plata para la cooperadora, que vamos a nombrar “La Ciudad de los Niños” porque cortamos una calle que creo personalmente que va a ser inviable, esto es lo que le tenemos que responder. A mi me gustaría que hoy porque no me toca ser oficialista, -hoy estoy de la vereda de enfrente- pero sí en algún momento cuando éramos oficialista en las escuelas no faltaba queso, no faltaba dulce, no faltaba leche, estás cosas no sucedían. Y teníamos en pleno barrio Centenario un jardín que contenía muchos chicos y hoy no lo tenemos. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Abad, lo escuchamos.

Sr. Abad: Gracias, señor Presidente. La verdad que si alguna vez nuestro Partido llega al gobierno lo que me queda absolutamente claro es que no quiero tener un perfil como el de la concejal Marrero que esté defendiendo la gestión porque creo que siembra más dudas que certezas. En segundo lugar señor Presidente la verdad que el planteo de la concejal Marrero como siempre tiende a descalificar planteos que hacemos desde la oposición desde la mejor intención y poniendo un debate a un tema que nos preocupa y que nos tiene que ocupar a todos. Yo sinceramente no encuentro ninguna respuesta en ese planteo absolutamente vacío porque no se nos dice por qué el sistema de capacitadores en calle no tiene una línea institucional y por lo tanto no tiene claramente un trabajo que hacer y las consecuencias son las que vemos a cien metros de la Municipalidad. No nos dicen por qué los funcionarios del área de Desarrollo Social -en uno de los casos el Secretario- se llama a silencio y la Subsecretaria hace declaraciones que rozan lo burdo. No nos dice, señor Presidente, por qué de los 20 millones de pesos la ley provincial -que el 40% son para programas de protección de derechos de los niños más vulnerables- este Municipio no ha puesto en marcha ninguno que realmente podamos estar debatiendo. No nos dice, señor Presidente, por qué el área de Desarrollo Social presupuestariamente en su mayoría está compuesto de aportes de jurisdicción provincial y nacional. Pero eso sí, nos dice algo que nosotros venimos sosteniendo desde la oposición y que tiene que ver con que las intervenciones que se llevan adelante desde el Ejecutivo Municipal vinculadas a la niñez son intervenciones y programas del

gobierno provincial y nacional, como el caso del Programa Envión. Entonces, la verdad que nos sentimos absolutamente satisfechos de traer a debate este tema, de presentar un pedido de informes porque quizás hay programas que están evaluando y que nosotros tenemos derecho –al igual que la sociedad- de saber de qué se trata frente a la problemática. Pero nuevamente la concejal Marrero cuenta una parte de la historia, pero no cuenta que fue desde el bloque radical que se presentó un proyecto para modificación de las instituciones de la niñez, que fue aprobado por este Concejo Deliberante. No cuenta, por ejemplo, que el proyecto para la creación de consejos para los derechos del niño fue presentado también por este bloque. Así podemos hacer mención a innumerables planteos y proyectos que hoy forman parte de la vida institucional de nuestro Municipio. Pero como yo no soy de rehuirle a los debates ni sacarle el cuerpo cuando nos plantean un desafío, le quiero manifestar a la concejal Marrero y al Cuerpo que este bloque va a presentar la semana que viene un proyecto vinculado a esta temática porque la verdad que como no nos pueden dar respuesta porque no la tienen, porque no tienen programa, porque la cuestión de infancia, juventud y adolescencia en nuestro Municipio es un desastre, no sólo le presentamos un pedido de informes para que sepamos qué es lo que se está haciendo sino que además vamos a traer un proyecto y los vamos a invitar a que acompañen propuestas serias y sensatas que tengan que ver con resolver la problemática. La verdad que a nosotros nos queda absolutamente claro que siempre, frente a los planteos que se hacen en referencia a temas que a la gestión le duelen, no solamente actúan descalificando sino con planteos absolutamente vacíos de contenido. Pero que se quede tranquila la concejal Marrero que este bloque no solamente denuncia, pregunta, sino que también propone. Nosotros escuchamos, proponemos y rendimos cuentas, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, no iba a participar de esta cuestión previa, coincidiendo con todo lo planteado por mi compañero de banca, Maximiliano Abad, pero cuando escucho a la vocera del bloque oficialista planteando la inexistencia de políticas de infancia y juventud en los últimos veinticinco años, no puedo callarme la boca. Yo he sido parte de gestiones y me ha tocado estar en esa Secretaría. Haciendo memoria puedo decirle algunos de los programas que con el presupuesto que teníamos, llevábamos adelante, programas que por supuesto hoy los han desmotorizado y algunos de ellos siguen en pie sustentados por partidas del gobierno provincial, como son aquellos mantenidos por el Fondo de Fortalecimiento. Fondo de Fortalecimiento que durante mi gestión 2003-2005 eran 50% para políticas infanto-juveniles y el 50% para políticas alimentarias; hoy, para políticas infanto-juveniles las han disminuido al 40%. Yo les podría hablar de programas que tenían que ver con el seguimiento y la contención de la capacitación laboral de jóvenes de Mar del Plata; podría hablarles de programas que teníamos funcionando en centros de atención, como los programas de contención para hijos de cartoneros y franelitas, para que no estuvieran en la calle mientras sus padres tenían que estarlo y estuvieran contenidos con docentes que les ayudaban a hacer los deberes, con operadores comunitarios que les daban un seguimiento en materia de salud, que les daban la posibilidad de tener otro ambiente que el que les podía dar la calle mientras sus padres recolectaban cartón o cuidaban autos. Por supuesto que también llevamos adelante programas para contener a trabajadores sexuales. Habíamos detectado un alto índice de HIV, sobre todo en la comunidad transexual de Mar del Plata, y en forma personal me puse al frente de ese programa y en él detectamos a muchos jóvenes, a muchos chicos de 19, 20, 22, 23 años. Con ellos trabajamos, les dimos un lugar en la Secretaría, con la actual delegada de Derechos Humanos Daniela Castro ayudamos a constituir una ONG y con ella trabajábamos fuertemente todo lo que tenía que ver con la orientación legal y todo lo que pudiera contenerlos y darles otra posibilidad laboral, capacitándolos y hasta logrando ubicarlos a trabajar fuera de ese trabajo sexual en la vía pública. También trabajábamos fuertemente en programas de defensa de los derechos de los jóvenes y los llevábamos adelante con Abuelas, es más, Estela de Carlotto vino al lanzamiento del mismo y trabajó con nosotros durante dos o tres años mientras estuve en la Secretaría en un trabajo mancomunado entre el área de Juventud, Abuelas, trabajando en la defensa de los derechos de los jóvenes. Desde ese Fondo de Fortalecimiento me tocó organizar de qué manera distribuíamos ese 50% para políticas infanto-juveniles y ese 50% para políticas alimentarias. Por supuesto que los primeros centros de prevención de violencia que hoy funcionan –que hoy hay más- yo dejé armados once. Trabajábamos en red, con la actual diputada nacional Adela Segarra (a la que le agradezco permanentemente toda la ayuda que nos dio cuando llegamos a la Secretaría de Desarrollo Social) trabajamos en conjunto; en ese momento ella era delegada en Mar del Plata de Desarrollo Humano de la Provincia; a nivel nacional lo hacíamos con Alicia Kirchner. Juntos –Nación, Provincia, Municipio y ONGs- lográbamos llevar adelante programas en conjunto para no pisarnos pero aparte para lograr mayor resultado y la verdad que lo daban. También trabajábamos mucho con aquellas ONGs que se abocaban a lo que era la prevención y trabajar con enfermos de HIV y desde el área de Juventud de la Municipalidad buscábamos trabajar en un mano a mano. Es muy distinto trabajar desde áreas de salud a trabajar con jóvenes para los jóvenes y esto tratábamos de hacer. Con el área de Cultura y el gabinete social llevábamos adelante programas que tenían que ver con políticas socioculturales. Yo les podría mostrar no sólo documentación, fotos, sino también ... que la verdad me alegré mucho cuando este año vi la decisión de Taccone de llevar adelante días particularizados para los chicos de Mar del Plata para que conozcan el Parque de Deportes y se llevó adelante una actividad con otras áreas, igual a la actividad que habíamos hecho nosotros durante mi gestión. Los marplatenses tienen que conocer qué es lo que tenemos como Municipio para que cuando puedan crecer puedan disfrutarlo en el mano a mano. Por supuesto que también trabajábamos con los hogares. Yo tuve una deuda pendiente cuando fui Secretaria y era Casa de las Amigas. Sembré la primera bandera con la construcción del Centro de Contención de Violencia Familiar, el Hogar Galé. Salió de mi gestión la primera iniciativa; todo lo que fue pensar la obra, la primera partida de Presupuesto: Luego la continuó Julia García y luego la continuó la actual gestión. Esas son políticas públicas. Y si pudiéramos abrir otro, bienvenido sea; si pudiéramos ampliar partidas presupuestarias, bienvenido sea, para poder construir algo más para el actual Galé que lo necesita. Pero con respecto a mi deuda en materia de hogares, es Casa de las Amigas lo que me quedó pendiente por falta de presupuesto. Pero cuando ingresé el proyecto en esta gestión, me lo archivaron. No me dieron ni posibilidades de empezar la discusión. Nunca le llegó al área de la Mujer la posibilidad de opinar sobre ese proyecto. Así ha sucedido con infinidad de proyectos aportados desde el año 2009, que me toca ser concejal, a la fecha y desde mi mismo bloque. Entonces cuando dicen

que sólo hacemos pedidos de informes, y ... sí, como oposición hoy nos toca tener el rol de controlar a la gestión y para poder controlar podemos tener material que nos llega pero también necesitamos material oficial para poder comparar. Si no lo pedimos, difícil es poder conocerlo. La verdad que cuando hemos ingresado proyectos -yo ya he leído en anteriores sesiones- en materia juvenil, me los han archivado en su mayoría. Podríamos hablar de "Noviazgos Violentos", que se llevaba adelante con programas internacionales; podríamos hablar de "Embarazo Adolescente"; podríamos hablar de otra cantidad de programas que se llevaron a cabo. Entonces me parece que ningunear a otras gestiones diciendo que en veinticinco años no se hizo nada es desconocer. Si en materia infanto-juvenil se puede trabajar, trabajemos y en esto quiero ser sincera. En estos días a mí me ha tocado presenciar la ida y vuelta de un grupo de chicos que deben tener entre 16 y 20 años, alrededor de siete chicos, que vienen desde la calle Independencia hacia la Diagonal, que se desparraman en la Diagonal para dormir, andan con los colchones al hombro, con bolsos pidiendo plata, pidiendo comida. Me he comunicado pero tuve un problema: la misma Dirección del área te dicen que no tienen forma de llevar adelante cualquier tipo de operativo porque no tienen Presupuesto y esto lo han dicho públicamente. He hablado con la gente de operadores comunitarios y me gustaría tener la información de la cantidad de operativos que han hecho. Yo me ponía al frente de los operativos para trabajar con los chicos en calle porque se juntaban en la plazoleta de aquí atrás y generaban serios problemas para el mismo Palacio Municipal, aparte había problemas con los vecinos. La verdad que hay que trabajar en un mano a mano. Es el Secretario, la Subsecretaria y todos aquellos que están en la planta política los que tienen que acompañar al personal porque muchas veces se les genera ciertos conflictos con el vecino para que haya una presencia fuerte en el momento de llevar adelante esos operativos. También voy a decir algo. Mar del Plata no tiene gran cantidad de chicos en calle y por qué marco esta diferencia. Porque el pibe en calle es el que tiene la posibilidad de volver alguna vez a algún lugar (a su casa, con la familia); en cambio el chico de la calle es el que vive y se cría en la calle. Mar del Plata no tiene ese tipo de chicos. El chico de la calle lo van a ver mucho en Capital Federal y la verdad que arriesgaría a decir que si trabajamos con esos seis o siete chicos en particular en un operativo les puedo asegurar que parte de esos chicos no son de Mar del Plata, tienen una forma distinta de relacionarse, es distinto el trato que le dan al que los rodea. Empecé a trabajar este tema, me preocupa muchísimo la falta de presencia, lo tengo que decir aunque moleste, y si como oposición nuestro canal de control son los pedidos de informes, lo vamos a seguir haciendo porque es parte de la necesidad que tenemos de contar con elementos para poder trabajar.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. La cuestión previa que promueve el concejal Abad no es menor. Por supuesto que todos hemos leído portales digitales con expresiones vertidas por el Defensor del Pueblo adjunto, igual no necesitamos leer los portales porque lo estamos viendo. Creo que ningún miembro del bloque oficialista ni de la oposición pueden soslayar que haya chicos en la calle acá a dos cuadras, no necesitamos que el Defensor del Pueblo adjunto nos diga lo que todos vemos. La cuestión previa planteada no es un tema menor, es importante. El concejal que planteó la cuestión previa decía que desde el área pertinente se decía que esto era producto de las políticas neoliberales de los '90, pero coincido con el concejal radical que eso no debe ser una respuesta. La respuesta es cuáles son las políticas concretas y prácticas para llevar adelante a efectos de solucionar un tema muy complicado, que tiene que ver con esos pibes y con las adicciones. Porque concretamente la denuncia que hace Cristian Azcona es que hay un consumo bastante importante de paco en la ciudad de Mar del Plata. El concejal radical lo plasma en una cuestión previa que -entiendo yo- me parece que sería bueno transformarla en una Comunicación aprobada por el conjunto y que se podría redactar en Labor Deliberativa. Esta es una posición particular y los responsables del área lo harán porque, como dijo la concejal Baragiola, estas son políticas públicas. Ella durante un tramo importante de su exposición habló de su función a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social durante la administración de Katz y -nobleza obliga- lo hizo bien. Con la concejal Baragiola podemos tener idas y vueltas pero a ella la llaman por el nombre y si la llaman por el nombre es porque hizo una gestión importante en esa área particularmente sensible. Lo que está planteando el concejal radical es que quiera una respuesta fehaciente en cuanto a cuáles son las políticas concretas que se están llevando a cabo en Acción Social, ya sea de la Subsecretaria o del Director de Niñez, Juventud y Adolescencia. Entiendo que esta es una política pública, que tenemos que llevar adelante entre todos y mantenerla en el tiempo; desde el bloque oficialista que los funcionarios son probos y si están ahí es por algo y no me parece mal que desde la oposición planteen un pedido de informes.

-Siendo las 12:39 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el

Sr. Lucchesi: Todavía mejor me parece que desde el oficialismo respaldemos una propuesta que es contenedora, que nos sirve a todos, de un hecho que es significativo porque que haya chicos que estén a una o dos cuadras de acá en ese estado, durmiendo en la calle, nos tiene que preocupar a todos. Entiendo yo, que esta cuestión previa, hemos todos tenido la posibilidad desde el partido de gobierno y desde la oposición, de poder explayarnos. Creo que el temario que viene del Orden del Día que todavía no comenzó, es importante, me parece a mí que este tema lo tenemos que seguir tratando, ya sea aprobando una Comunicación eventual o bien trabajando en las Comisiones pertinentes, o bien, desde el oficialismo y de la oposición, hablar con los funcionarios del área, al efecto de que se sepan cuáles son las políticas municipales, independientemente de los aportes nacionales y provinciales que existen, cuáles son las políticas municipales con respecto al área, nosotros creemos que las hay, y no nos parece mal porque lo abundante no daña y como tiene que ver con políticas públicas, se podría transformar en una Comunicación la cuestión previa, o bien ver, la posibilidad de articular oficialismo y oposición, con los funcionarios del área, al efecto de resolver este tema que es gravísimo, porque los únicos privilegiados son los niños señor Presidente.

Sr. Presidente (Maraude): Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, voy a ser muy breve. Vamos a esperar a la semana que viene a tener en nuestras manos el proyecto que dice el concejal Abad que tiene para proponer en cuanto a la situación de los niños y los adolescentes, y a partir de ahí, hablemos. Hoy lo único que me llevo es, un pedido de informes preguntando quién sabe qué, porque la verdad tampoco sé qué es lo que quiere preguntar con el mismo, y en realidad me parece que si queremos abordar el tema con seriedad, como corresponde, por lo que merece en sí justamente el tema y la cuestión, necesitaríamos primero, realizar el pedido de informes, después que hagan el diagnóstico y presenten la propuesta correlativamente. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Presidente, la verdad que en la primera intervención cuando la escuchaba a la concejal que recién habló, y esto que cada uno haga su interpretación, me hace acordar a los grupos de medios, que cada uno interprete de qué medio estamos hablando, que dicen una cosa y la realidad va por otro lado. O sea, la concejal Marrero dijo “los programas esto, los programas otro”, y la verdad que el planteo que trajo el concejal Abad está pasando acá a 2 cuadras, no hace falta hacer una investigación al mejor estilo Sherlock Holmes como dice el Presidente. La verdad que, alcanza con caminar 2 cuadras, ni siquiera estamos hablando sobre un hecho en particular en un barrio alejado de la ciudad. Entonces la verdad que muchas veces pasa eso, dicen una cosa, quizás es mucho más fácil hablar de un programa y todo eso, porque es mucho más mediático, “el programa tal”, se focaliza para hacer un anuncio el slogan del programa. Ahora, después la realidad en la calle muchas veces no la solucionan y lejos de solucionarse ahora están preocupados por el problema, porque si realmente estuvieran preocupados, la concejal preopinante no diría “bueno, veamos la semana que viene”, la verdad que si hay uno de los pibes que está en esa situación, habría que estar llamando por teléfono ahora, si está ubicada en el país la funcionaria, si volvió del viaje que estaba haciendo, y pedirle que tome cartas en el asunto. Pero la verdad, yo no sé de qué nos asombramos, yo no encuentro un punto de asombro en esta situación, y no la encuentro porque es la lógica del gobierno de Acción Marplatense, no darle bola a los niños, así lisa y llanamente, yo no ando con medias tintas, no le damos bola a los niños desde la gestión municipal. Y la verdad que lo que planteaba el concejal Abad tiene una claridad conceptual, pero delicada diría. El otro día el Presidente de nuestro Cuerpo, que no es el que está ahora en funciones, sino el que está originariamente, sale en todos los medios de comunicación haciendo una jornada –me acuerdo que yo le preguntaba porque no entendía- que invitaban de Protocolo del Ejecutivo, que lo hacían en un colegio, sobre la importancia de generar esa Mar del Plata feliz para los niños, agradable, cortando la calle al momento en que los chicos ingresan al establecimiento educativo. La cuestión metodológica podemos discutirla, la cuestión de fondo estamos todos de acuerdo, quién no quiere que haya mayor interrelación entre el padre, el hijo, que tengan un ámbito alegre para llegar al colegio y que no se tengan que estar cuidando de un colectivo, un auto, una moto, una bicicleta; nadie lo discute. A mí me gustaría saber cómo van hacer para cortar la calle en más de 200 establecimientos educativos a la vez, cuando muchas veces no pueden coordinar la venta de tarjetas de tránsito, pero esa es otra discusión que había que dar. Ahora, ¿esa es una política para los niños de General Pueyrredón? Acción Marplatense va a decir que sí, yo le voy a decir que no, ¿cuánto niños van en auto al colegio?, ¿cuántos van en colectivo?, ¿cuántos niños no van al colegio?, hay un montón que no van. O sea que eso de la ciudad feliz para los niños, están afuera, o sea que, determinado establecimiento educativo, determinados van a poder a poder llegar con el padre, hay otros que el padre está laburando y no puede llevar los pibes al colegio, por ahí van solos en colectivo, y esos pibes van a seguir yendo solos al colegio, entonces esos pibes no entran en el organigrama de fiesta mental que tiene el ideólogo de estas cuestiones, de que ahora el pibe va a ser un pibe alegre cuando vaya al colegio, porque él va a seguir yendo solo al colegio, en colectivo, porque por ahí el padre está laburando, o se va a quedar solo en la casa en el mejor de los casos, porque ni va al colegio. ¿Y por qué digo que esto es coherencia en Acción Marplatense? En esta mesa, yo no recuerdo bien y quizás alguno de Acción Marplatense si tiene una cuota de sinceridad lo va a decir, no recuerdo si fue Bruzzetta en su anterior función con el medioambiente, o si fue Regidor, discutiendo el tema del basural, que en un momento llegó a plantear, que un chico entre 15 años estaba bien que juntara basura en el basural, porque tenía que alimentar a sus hijos, y lo dijo acá., esa es la política. O sea, si trabajan tanto, si el relato que tienen es tan serio, tan sincero, tan verdadero, un tipo que dice eso, se tiene que ir de cualquier gestión, no de Acción Marplatense, de una del FpV, de una Radical, de una Socialista, de la que fuera, de cualquiera se tiene que ir. A cualquier persona que le preocupa un ser humano, no puede un funcionario municipal permitirse decir semejante barbaridad, y sin embargo siguen porque capaz que tienen vinculación con la cuestión previa que viene después, “¿cuánto deja este?, listo, que siga, total, lo que importa es eso”. O sea, los funcionarios municipales, muchos han tenido esa línea de acción, algunos quizás, ¿programas provinciales?, “y nos sirven para salir en los medios de comunicación, anunciamos este programa, anunciamos el otro”, ¿la realidad dónde está?, a una cuadra muchachos. Hagamos una cosa, suspendamos la sesión, pasemos a un cuarto intermedio, agarremos los autos, somos 24 concejales, llevamos a una relatora y llevamos a unos más, suspendemos la sesión, nos subimos y nos vamos a ver si es tan verdad lo que dice la concejal Marrero, o si es tan mentira lo que dice el concejal Abad, vamos a recorrer algunos barrios, vamos a las inmediaciones del basural, a ver qué están haciendo los chicos, si está alegremente en la puerta de los colegios el 100% de los chicos de Mar del Plata. Lo que pasa es que a Acción Marplatense lo que le preocupa es quizás, alguna mayoría, lo que yo tengo claro es que no le preocupa el 100%, eso lo tengo claro Señor Presidente. Entonces, yo resalto lo que dijo el concejal Lucchesi, muchas veces discrepo con él, pero la verdad me parece que muchas veces nosotros reclamamos en este Cuerpo desde las distintas bancadas, que tengamos algunas cuestiones que sobrepasen la coyuntura política y que podamos traer medidas en concreto que beneficien al conjunto. Hagamos un pedido de informes, no les gusta el de Abad, concretemos uno en Labor Deliberativa, a ver cuáles son todos los programas que están haciendo, cuántos chicos hay dentro de esos programas, cómo se está conteniendo, qué es lo que se hace para combatir al paco; si más de un funcionario está paseando. Ahora, nosotros lo vamos a proponer lo que dijo el concejal Lucchesi, de última pedimos que en Labor Deliberativa vamos a pedir la modificación del Orden del Día, incorporar los sobre tablas cuando abrimos la sesión, redactemos un pedido de informes, y la verdad que, a mí lo que me preocupa es que la memoria de la concejal Marrero tenga patas cortas, porque que no se acuerde

lo que decían sus funcionarios, la verdad que ella se acuerda de lo que pasó hace 25 años y no se acuerda lo que pasó hace 2 o 3, la verdad que no lo recuerda. Pero lo que yo le voy a solicitar señor Presidente, es que cuando empecemos la sesión, que incorporemos en el Orden del Día el proyecto de Comunicación del concejal Abad, pero que lo incorporemos por una cuestión, ¿saben qué pasa?, esto venimos y lo discutimos acá, vamos a las Comisiones y, ¿saben lo que hacen los concejales de Acción Marplatense?, “lo archivamos”, porque no lo discuten, lo archivan. Y le va a pasar al concejal Abad con su proyecto, le pasa al concejal Arroyo, le pasa a alguno del FpV, me pasa a mí, le pasa a todos los concejales que no son de la oposición, le pasa a alguna entidad que presenta una nota como nota particular, “no, porque no sabemos qué decir porque los que nos dan las órdenes están de viaje, archivamos”. Y si están haciendo tan bien las cosas, ¿por qué no las muestran?, ¿por qué no traen los papeles de lo que están haciendo?, que es mejor que eso. Ayer hablaban de traer papeles para fundamentar los dichos y los hechos, fundamenten ustedes también muchachos, no tienen cómo fundamentar. Entonces señor Presidente, si quieren hacer algo serio, no hace falta esperar una semana, llamen a la funcionaria y que tome cartas en el asunto, recorran algún barrio, capaz que lo ven, pero no vayan a los barrios del gabinete del Ejecutivo, tomando café en “La Fonte” de Güemes, vamos a recorrer algunos lugares, donde quizás hay situaciones de crisis realmente serias, porque la verdad que preparar así es muy fácil, todo para la foto. Pero a mí me parece que no ver esa realidad, que negar esa realidad, lo peor de todo no es negarla políticamente, lo peor de todo es que están poniendo en juego la vida de determinadas personas que no tienen posibilidades de determinarla, y la verdad que eso es no tener sensibilidad, y los políticos sin sensibilidad, no sirven para nada. Pero bueno señor Presidente, no servirán para nada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Simplemente para agregar algunas observaciones de algunas de las acciones que yo hice en el pasado: tengo que dar fe del trabajo que llevé a cabo como funcionaria en su época por la actual concejal Vilma Baragiola, y creo que el oficialismo por parte del Ejecutivo, erra el estilo. Y erra el estilo porque yo recuerdo trabajando por el tema de la Villa de Paso, cuando nos reuníamos con el Intendente, que lo hacíamos en forma periódica, el propio Intendente traía a todos sus funcionarios para hablar con los vecinos, no era yo solamente quien estaba sentado en esa mesa, y en esas mesas participé la actual concejal Baragiola, doy fe de ello. El tema está en que muchas veces el oficialismo se cierra en sí mismo y no atiende a la gente que viene con propuestas, nos pasa muchas veces a nosotros desde la oposición y la gente que se acerca a hablar, la mayoría de las veces hay que reconocer que viene a ayudar, aportar, no solamente viene a pedir, a exigir; viene a aportar lo suyo, viene a traer experiencias que uno simplemente tomándolos en cuenta y escuchándolos los puede aplicar.

-Siendo las 12:56 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Alcolea: Hoy lamentablemente la misma gente que antes se acercaba al Ejecutivo para aportar, hoy no es recibida, a tal punto que el mismo grupo de vecino al cual yo pertenezco, viene pidiendo la banca abierta hace meses y no se le otorga a pesar de que la han solicitado en forma civilizada y utilizando los mecanismos correspondientes. El problema es la falta de comunicación y de aceptación por parte del oficialismo de la gente que viene a aportar, a ayudar, al tener una actitud cerrada y no aceptar absolutamente nada venga desde donde venga. Gracias.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Creo que en este debate estamos mezclando agua y aceite, hablamos de políticas para la infancia y estamos planteando cuestiones coyunturales junto con programas universales, junto a programas focalizados, junto con acciones espasmódicas. A este Concejo le pasa que pone temas que estructuralmente nos preocupan a todos como por ejemplo las políticas de niñez y juventud eventualmente cuando hay una noticia que nos conmueve a todos y la verdad que haya un pibe durmiendo en la calle nos cuestiona a todos, a los que estuvieron antes, a los que están ahora en lo local, a los que estamos en lo nacional, a los provinciales, a las oposiciones, a todos. Ahora, lo que no podemos hacer y el error en el que no podemos incurrir es en pensar que nosotros vamos a abordar las políticas de Niñez y Juventud como si fuera un programa que se pueda plantear mediante una Ordenanza. Es mentira que cualquiera de nosotros va a plantear un proyecto de Ordenanza y eso va a impactar en las políticas de Niñez en el distrito, es mentira, lo plantee el oficialismo o lo haga la oposición, porque en realidad lo que cambia con la realidad de los chicos son políticas públicas, que no se hacen desde una dependencia. Es mentira que es Desarrollo Social el único responsable, porque yo me pregunto qué programa de atención de adicciones estamos llevando adelante...por ejemplo, ¿qué pasó con el CENDA en este municipio? ¿Qué programas de atención de adicciones estamos llevando adelante dentro del ámbito de General Pueyrredon? ¿Cuál es? Con financiamiento local, sin ONG, porque esto es política de Estado, no es del tercer sector, es del Estado. Yo me pregunto también en los ámbitos creados por ley, que discuten las políticas de Niñez del distrito como el Consejo Municipal de los Derechos del Niño que presidió hasta el año pasado la hermana Marta y que ahora preside Luisa, de Madres, no tenemos representación de ningún bloque del HCD; vamos nosotros del FpV, va algún funcionario municipal pero los concejales no están. Entonces estos no son temas espasmódicos, ni que se resuelven desde un proyecto de Ordenanza, ni desde un área del Ejecutivo, se resuelven con integralidad, porque en realidad si nosotros nos vamos siguiendo pulso a pulso qué pasa con la política de Niñez en este distrito podemos decir que por ejemplo la principal droga en General Pueyrredon es el paco y es mentira; es el tolueno y que lo venden acá en los kioscos de la peatonal. Entonces no podemos alegremente hacer diagnósticos espasmódicos, voluntariosas, que nos hacen plantear mañana una solución de medio rango que va a ayudarnos a que en los próximos meses estemos un poco mejor en algunas cuestiones y después volvamos a tener chicos en situación de vulnerabilidad. Es mentira que no hay chicos en calle en este distrito, los que vemos en la peatonal son chicos que deambulan, pero en los barrios tenemos chicos criados en la calle, entonces tanto desde el oficialismo como desde la oposición me parece que tenemos que

hacer el esfuerzo primero de arrancarle un diagnóstico veraz de lo que está pasando, más allá de lo que dice un diario, un portal, de lo que plantea un concejal en el recinto, de lo que plantea otro concejal defendiendo la gestión. Segundo: tenemos que pensar cuáles son las políticas universales que vamos a aplicar y cuáles son las focalizadas. Una política universal –lo decía recién la concejal Marrero- es la Asignación Universal por Hijo, otra política universal que se implementó en el distrito y ese mérito hay que reconocerlo es el boleto estudiantil gratuito. Políticas focalizadas, ahí yo me pregunto, ¿qué pasa con los chicos que tienen adicciones en General Pueyrredon? La verdad que no es el ENVION el lugar, porque éste es un lugar para trabajar transversalmente la reinserción de los pibes como decían por acá, en lo laboral, en lo educacional; pero un problema focal como es la adicción necesita un programa desde el área de Salud. Acá tenemos creada una tasa de Desarrollo Infantil, ¿qué pasa con la misma? Y no quiero extenderme, no se trata de un proyecto de Ordenanza porque ninguna Ordenanza va a solucionar el estado de la Niñez en una ciudad, una provincia o el país. Se trata de ver cómo integramos una política cabal que dé respuesta a todo lo que pasa con los chicos desde todas las áreas, porque acá tiene que opinar Salud, tiene que opinar Obras, tiene que opinar OSSE, Niñez y Juventud, Desarrollo Social de la Municipalidad, la Provincia y la Nación. Entonces todos tenemos que hacer el esfuerzo de no tomar a la ligera estos temas, porque nos chocan contra la cara y es mentira que hay que esperar una semana más si hay un pibe durmiendo en la calle: hay que salir ya, pero no espasmódicamente o pensando qué vamos a visibilizar cuando hablamos de un tema que es así de importante en nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Lo peor que puede hacer alguien y más si está en política es pelearse con la realidad y me parece que a veces lo hacemos. El año pasado y parte de este, un tema que se instaló inclusive en alguna reunión que yo asistí del Consejo de los Derechos del Niño, es el tema de la violencia infantil. En Mar del Plata se ha duplicado la violencia infantil y humildemente creo que no se arregla con concursos literarios, creo que hay que aplicar políticas mucho más de fondo para solucionar este tema. Días pasados me pasó un episodio donde uno siente una terrible impotencia en situaciones en las cuales uno no sabe para dónde salir. No es el único lugar como bien decía la concejal Beresiarte, la plaza San Martín, donde hoy se ha difundido dramáticamente que hay chicos que viven ahí, que pernoctan y viven en la calle, porque además en algunos casos prefieren vivir en la calle y no volver a la casa. A mí me tocó conversar con algunos que están viviendo en la escollera del muelle de pescadores; en la playa viven pibes y viven con mayores que no son sus parientes, ni sus padres, ni tíos, ni nadie; conviven chicos con mayores todos los días. No hay que ser muy avisado para pasar por ahí y ver que en la escollera hay colchones, mantas; ¿quién los usa?, los que viven ahí, no es que van a pasar la noche, viven ahí. Estuve charlando con algunos de ellos, en algún momento se complica la conversación, llamé al 102, hablé con algún funcionario del área, preferí hablar con ellos y no con la policía porque crea una situación de conflicto, ellos tienen una situación de conflicto permanente con la policía, viven del delito esos chicos, viven de lo que le roban a alguno, viven de pedir, viven de lavar algún vidrio. Si no lo queremos ver no lo vemos, decimos que está todo bien, que no existen y damos vuelta la página. Pero pasa eso en Mar del Plata y coincido con la concejal Beresiarte, conversando con ellos y viendo su forma de vida, si eso es vivir, el consumo de ellos no es el paco, es el pegamento; en algún caso ni siquiera eso, aspiran combustibles que es peor todavía, nafta, lo que consiguen. Exequiel tiene 10 años, es con quien más hablé, la mamá no quiso tenerlo entonces no le da bolilla, lo peor que le pudo pasar a Exequiel no es vivir en la calle, es volver a la casa porque ahí, como él decía “me fajan”. Si el Estado no quiere ver estas cuestiones y el Estado somos todos, no es solamente el oficialismo, pero hay algún funcionario que tiene que ser responsable. Cuando se denunció que en Mar del Plata se habían duplicado la cantidad de casos de denuncias por violencia infantil, hubo una funcionaria del área que se enojó y salió a decir que no era cierto, y eran cifras oficiales, no se estaba hablando con cifras inventadas al voleo. Entonces si lo que vamos a hacer, es comprometernos todos, coincido en que tiene que ser a partir de ayer, pero bueno, hoy el tema se instala dramáticamente. Creo que hay que citar a los funcionarios a la Comisión de Calidad de Vida de manera urgente, creo que hay que invitarlos desde el oficialismo a tomarse las cosas más en serio, creo que hay que pedirles que no se peleen con la realidad, y creo que entre todos debemos comprometernos, si está la norma, a garantizar su aplicación, si está el programa, a garantizar su financiamiento, y si no está ni el programa ni la norma, a avanzar rápidamente en solucionar esto, porque la verdad que nos explotó en la cara, nos explotó a 100 mts. de la Municipalidad, algo que todos sabemos que está, pero que no puede soportarse más. Entonces, creo que este es un tema que hay que tomarlo y sacarlo de la discusión política partidaria, me niego a que hagamos, y la concejal Marrero sabe que hay un tema que a nosotros nos preocupa y que lo hemos sacado del debate político partidario para solucionarlo. Ahora, también es cierto que a veces me parece que los funcionarios tienen una concepción equivocada ideológica. Hoy veíamos acá participar masivamente a amigos de un sector importante productivo, el año pasado se hicieron denuncias, participó el Ministerio de Trabajo, la Secretaría de Trabajo de la provincia, por la utilización de mano de obra infanto-juvenil, pero más infanto que juvenil, en el sector frutihortícola, se hicieron inspecciones. ¿Cómo un funcionario municipal que dijo que el trabajo de menores en esos ámbitos era una cuestión cultural?, y la verdad que usar a los pibes para trabajar en lo que sea, no es una cuestión cultural, el Estado no puede aceptar que eso sea una cuestión cultural. Sin embargo, nadie sancionó a esos funcionarios, ni se los amonestó, ni siquiera se les dijo “mira, la verdad mejor callate, porque lo que estás diciendo es una barbaridad”. Hoy, yo sé y por eso la Ordenanza esta que se pospuso en su aplicación, también nos demanda que trabajemos en ese sentido, que hay algunos trabajos que requieren fumigación, utilización de agroquímicos, para los cuales se utilizan a los pibes, porque es más fácil que ellos hagan esa tarea y no un adulto. Entonces también es uno de los temas en los cuales tenemos que prestar atención, en ese debate que se va a dar en estos 150 días. Y ojala podamos erradicar el trabajo infantil, la explotación infantil, en ese sector que, como dijo ese funcionario, por una cuestión cultural se han acostumbrado a utilizarlos. Es un debate muy fuerte el que tenemos que dar, yo aspiró a que en algún momento le demos la razón a Tonucci y reconozcamos a Mar del Plata como una ciudad en la cual se respeten absolutamente los derechos de los niños y sea la ciudad de los niños, pero hoy tenemos una deficiencia enorme. Por lo cual, me parece muy sabio lo que planteó la concejal Beresiarte, de que a la cuestión la tenemos que atacar ya, de manera urgente, y si hay que discutir en el próximo Presupuesto Municipal, si no están garantizados los financiamientos de los programas en ejecución, debemos discutirlo, y debemos

plantearlo como prioridad, porque nos explotó en la cara, a 100 mts. de la Municipalidad, algo que todos sabemos que hace tiempo que existe y que sinceramente es una vergüenza. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Muy cortito señor Presidente, porque creo que se han dicho muchas cosas. Por supuesto que adhiero en todo lo que ha dicho la concejal Beresiarte, me parece lo más serio que se ha planteado en esta cuestión previa y la verdad que estamos ideológicamente en el mismo camino, trabajando este tema. Pero por una cuestión quizás por los años que hace que estoy en el Concejo Deliberante no puedo dejar pasar algunas cosas, que son las que a mí me preocupan y me hacen siempre llamar la atención. La verdad que primero lo voy a felicitar al defensor del pueblo, que haya salido con un tema tan importante, a nosotros no nos explotó en la cara, nosotros sabíamos lo que estaba pasando y la verdad que se han hecho varias acciones del D.E. pero por supuesto de honda preocupación y de mucho trabajo, porque encierran un montón de cuestiones. Le voy a agradecer a mi amigo Carlitos Radicci por haberlo publicado en su semanario, porque –y acá sí voy a cometer una infidencia, le pido disculpas- la verdad que la cuestión previa que iban a hacer no era esta, se acuerdan que el nuevo reglamento interno decía que, los Presidentes de bloques deberían anunciar en la Presidencia, cuál era el motivo de las cuestiones previas que iban a plantear en la sesión. La verdad que había pedido la palabra el concejal Maiorano para hablar de una cuestión previa que iba a ser de política dijo él, no aclaró mucho más, pero 5 minutos antes de entrar ahora, después del cuarto intermedio, dijo “la vamos a cambiar porque el concejal Abad va a hablar de este tema”, que me parece perfecto. Lamento que el concejal Abad, se haya perdido toda la discusión, porque trajo el problema y la verdad que se dijeron muchísimas cosas pero, ¿qué estaba haciendo el concejal Abad? Cuando este bloque propone “vamos a aprobar una Comunicación”, estaba escribiendo la Comunicación porque nunca la presentaron, estoy seguro que estaba escribiendo la Comunicación y tratando de presentarla por Mesa de Entrada para ver si podemos aprobar algo, porque la verdad que es un tema serio que nos preocupa, que por supuesto no se soluciona con una comunicación. Lamento profundamente que se haya perdido el concejal Abad y ahora que ha ingresado nuevamente al recinto, toda la discusión que se dio acá porque la verdad que se hablaron de cosas muy importantes de cuestiones que hay que tomar para adelante, de cuestiones que se vienen trabajando y me parece que estar ausente de una discusión que plantearon en este momento por lo menos es una falta de respeto. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Abad, lo escuchamos.

Sr. Abad: La verdad, señor Presidente, nunca me ausenté, de la parte más importante del debate y fundamentalmente cuando yo traigo la cuestión previa a este recinto. Pero lamentablemente mi hijo tuvo un accidente en el patio, en el jardín de mi casa y estaba hablando con la madre por que lo estaba llevando al hospital. La verdad que es muy bajo el golpe del concejal Monti y se lo quería aclarar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Maiorano, lo escuchamos.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Eso le pasa a los juzgadores de la vida, los que están parados en un pedestal y se creen que pueden manejar a todos y que todo pasa por su sabiduría y más de una vez hablan incoherencias, estupideces y cuestiones que no vienen a lo que estamos discutiendo. Pero que se quede tranquilo el concejal Monti que nosotros planteamos que en Labor Deliberativa, cuando estemos en el cuarto intermedio para tratar los sobre tablas va a tener el proyecto y va a poder sacarse las ganas de acompañarlo, le vamos a dar esa posibilidad.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Monti, lo escuchamos.

Sr. Monti: ¿Me podrían informar si por Secretaría ingresó el proyecto del concejal Abad?

Sr. Presidente: Hasta este momento por Secretaría me dicen que no ha ingresado ningún proyecto.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Monti. Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que me sorprende lo que plantea el Presidente de la bancada oficialista, cuando en más de una oportunidad han traído proyectos a último momento del Ejecutivo para poder ser tratados que ni siquiera tenían ingreso en el Concejo Deliberante. Y en más de una oportunidad si había consenso político entre todos los bloques políticos para tratarlo se ha tratado, o sea, en las buenas y en las malas vendría a ser. Y por eso le digo al concejal del bloque oficialista que va a tener la oportunidad de votarlo con tantas ganas como lo dijo recién, que se quede tranquilo.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: La verdad que hay veces que yo no entiendo, estamos en el Titanic y nos dedicamos a tocar el violín como decía recién el concejal Abud. Yo tenía una cuestión previa, la iba a hacer, estuvimos charlando con la gente que estaba involucrada en esa cuestión previa, la iba a hacer porque estoy harto de que no me contesten las notas por esa cuestión previa, porque es un tema que me preocupa y que lo venimos tratando creo que seriamente. Entonces la verdad que esto de decir si teníamos presentado una cuestión previa y la íbamos a cambiar o tener preconceptos de lo que tal concejal estaba por hacer o

no hacer. Ha quedado claro el porqué de los motivos de la ausencia momentánea del concejal Abad, cuando digamos, meter estas dudas en pleno debate de un tema tan central, sinceramente me enoja, me enoja bastante, porque me parece que es una tema en el cual estábamos tratando de darle un cierre lo más maduro posible a quizás una de las cuestiones que más nos preocupan. Pero siempre cae la chicana en el medio, siempre metemos la duda al final del debate, nunca podemos cerrar un tema de manera racional. Estábamos entre todos valorando algunos de los dichos de los distintos bloques, la verdad uno a veces no sabe de qué manera actuar con el oficialismo, me parece que me equivoqué en no haber hecho la presentación de la cuestión previa y creo que voy a replantearme la forma de funcionamiento mío, frente al oficialismo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Monti, lo escuchamos.

Sr. Monti: Una sola aclaración porque ya está terminado. Me parece que el concejal Rodríguez está anotado para otra cuestión previa que creo que es del Patronato de la Infancia y estaba hablando de la cuestión previa que había pedido el concejal Maiorano. Y la verdad que lo que estoy hablando es de un mecanismo de funcionamiento que nos preocupa, nada más, no estoy hablando de otra cosa, me parece que el tema amerita toda una discusión y todo un trabajo que nos sorprende que planteen cuestiones, no se queden en los debates, no haya proyectos o salgan corriendo a presentar un proyecto y nos sorprende por la magnitud que tiene el tema. Porque la verdad que otros temas por supuesto que en Labor Deliberativa hemos mil veces elaborado proyectos de Comunicación y hemos aprobado, pero la verdad que creíamos que había otro sustento después del planteo que hace el concejal Abad. Nada más.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROSSO

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señor Presidente. Me parece en el debate anterior y en el anterior surgieron algunas situaciones que realmente me parece que son interesantes y hacen mucho a la tarea o a la actividad que nosotros tenemos como legisladores, ya sea el lugar en que tenemos que ocupar en este recinto, el lugar en que nos ha puesto el pueblo de la ciudad de Mar del Plata del Partido de General Pueyrredon. A algunos nos ha dado el rol de ser representantes de aquellos que están de acuerdo con las políticas gestionadas desde Acción Marplatense y desde hace un tiempo hasta ahora y otros concejales de sus distintos colores partidarios, desde sus distintas listas, desde sus distintos espacios ideológicos les han dado un rol de contralor o de justamente ver y tratar desde esas minorías ejercer la posibilidad de controlar los actos que hace la administración, controlar los actos de gobierno. Y esto está bien, y esto me parece que es así y me parece que más allá de los distintos bemoles que nosotros vemos en la política lugareña qué hablamos que es el parlamento chico, el Concejo Deliberante, hay una absoluta libertad para que cada uno de nosotros, -de los 24- ejerza las posibilidades y ejerza el rol para el cual han sido elegidos y como repito una vez más nos ha puesto el pueblo de Mar del Plata en este lugar. Pero también me parece que a los 24 por el solo hecho de tener una vida pública, saber que nos presentamos a elecciones, saber que somos elegidos, saber que tenemos una trayectoria, también me parece que hay un tema que es importante que es la responsabilidad con que nosotros justamente desempeñamos los roles. Ya fuera como funcionarios del Departamento Ejecutivo, ya fuese como concejales justamente del oficialismo, ya fuese como concejales de la oposición o ya fuese cualquiera de los lugares que nos toca en ese momento. Y me parece que se puede ejercer la responsabilidad desde todos los ámbitos, demás está decir que cualquier persona que ocupa una alta responsabilidad desde ser Intendente hasta ser jefe de un área en el Departamento Ejecutivo, le está pedir la responsabilidad, porque la acción del ejercicio del acto de gobierno rápidamente tiene efectos que pueden beneficiar o perjudicar a otros y ese hecho de lo que es justamente administrar, -porque en definitiva es una toma de decisiones permanente- enseguida se ven los defectos con respecto a si ese hecho es responsable, responsable. Si yo tomara medidas por tomar cualquier área, se me ocurre como un ejemplo respecto a la no circulación en determinados lugares con respecto al tránsito, rápidamente esa medida no pasaría del medio día, porque las protestas o las situaciones nos harían ver que esa medida fue inconsulta o bien que es una medida que es poco responsable. A veces en el ejercicio de lo que es en el Departamento Deliberativo por ahí me parece que la posibilidad tiene que ser aun mayor por diversos motivos, porque como justamente no afectamos directamente administrados, -pero los vamos a afectar- o nuestras decisiones en nuestros dichos no afectan directamente a un grupo de marplatenses, sin embargo esto nos lleva a un motivo justamente de tener mayor responsabilidad porque cuanto mayor responsabilidad tenemos de libertad de ejercer en los cargos, mayor responsabilidad tenemos que tener en nuestras declaraciones, en nuestros dichos, en nuestras presentaciones, en nuestras denuncias. Y esto que no pretende ser una clase de Derecho Político y muchísimo menos de moral, ni dar consejos políticos porque creo que no se dan consejos políticos, creo que cada uno es responsable de sus propios actos y de su carrera política. Así que me parece que no lo merece, sí me parece que lo es cuando repetitivamente lo que se pone en juego son justamente las instituciones republicanas, las instituciones de la democracia realmente de una manera muy desmedida, de una manera muy ligera y de una manera realmente que raya en una irresponsabilidad más mayúscula. Y a esta altura si hay algún desprevenido que no sabe de qué tema estoy hablando porque ya aclaré que no estoy dando una disertación sobre Derecho Político de las responsabilidades de mayoría y minoría, me estoy refiriendo a los dichos como fueron titulados de la grave denuncia de Vilma Baragiola contra el gobierno municipal, que ha aparecido en varios medios en los últimos días a lo que hoy se ha sumado la presentación, una vez más, del tándem del fiscal Juan Manuel Petiggiani justamente en un mecanismo que si están las actas de sesiones -y ustedes las tendrán- yo ya había explicado que había pasado una vez. Es decir que es un mecanismo donde hay alguien que dice con muy pocos elementos, con escasos fundamentos acerca de una irregularidad supuesta donde no se presenta ninguna prueba, el fiscal de Cámara, cualquier desprevenido puede creer que el fiscal Juan Manuel Petiggiani tiene una incumbencia directa. En verdad actúa, tal cual lo ha dicho él hoy a la mañana como un ciudadano preocupado, entonces como ciudadano preocupado donde uno podría manifestar muchos ilícitos y muchas irregularidades que dé, sin

embargo él está dedicado a aquellos que tengan dos características: que sean hechos por la actual gestión municipal y si en esos cargos hay amigos (ex amigos a esta altura, me imagino), mejor, como en este caso donde queda sindicada la responsabilidad con el doctor Pablo García, y otro hecho es que sean dichos siempre como una casualidad de la concejal Vilma Baragiola. He escuchado denuncias ... y además me parece que es un rol porque más allá que nos peleemos muchas veces hemos tomado denuncias de muchos concejales de la oposición y a ellos les consta. Y más allá de que uno tiene la responsabilidad –hasta un momento determinado y siempre que eso sea no cometiendo un ilícito- de defender a las personas que participan del gobierno de Acción Marplatense, siempre hemos tratado de hacernos eco si realmente era fundamentada esa denuncia. En este caso, lo que uno ve –y más teniendo una experiencia en la administración pública, lo cual es un agravante respecto a la denuncia presentada- el hecho de que a cualquier persona que entre en calidad de empleado a la administración pública se lo obliga a descontar un 5% para aporte al partido político al cual pertenece. En este caso no sería ni siquiera al cual pertenece, sería para Acción Marplatense. Que realmente yo ni siquiera lo tengo que aclarar porque todo el mundo sabe que esto es un verdadero y absoluto disparate. Es más, Vilma Baragiola habla de mil o mil y pico de empleados administrativos y que ya habría un sinnúmero de denuncias de estas características en el Sindicato de Trabajadores Municipales. Cuando uno escucha esto, si esto fuera cierto, por una parte, habría una genialidad política por parte de Pablo García o de quien fuere: se imaginan lo que sería “cazar” a mil personas que se les hace un descuento compulsivo por parte de una agrupación política a la cual no pertenecen. Es un genio si ha podido silenciar eso. Eso sería imposible; todos los que estamos en política lo sabemos. Ayer he recibido gente que fundada o no tiene un reclamo con la Municipalidad con respecto a la solución que se viene pergeñando con aquellas personas que tienen juicios con la Municipalidad por las bonificaciones de funcionarios de rango medio. Esto lo hemos recibido en el Concejo Deliberante muchas veces. En la Comisión de Hacienda –yo los chequeo- hay muchos reclamos por temas salariales. Estamos hablando de un universo que sería de entre el 20% o 25% de la planta permanente municipal que está en esta situación, con lo cual a nadie se le escapa, a ninguna persona que está sentada acá, que realmente eso es un disparate. Uno lo lanza solamente creyendo que lo hace en una FM de baja medición y que nadie lo va a escuchar. O la otra posibilidad es, creyendo que en esto se obtiene un rédito político. Corto rédito político, porque yo no doy consejos pero sí recuerdo cuáles han sido los destinos políticos de los denunciantes seriales. Porque en los principios de la democracia algunos podían entender que era un camino para la construcción política, es decir, algún concejal o diputado o legislador provincial por medio de denunciar serialmente sin ningún tipo de pruebas. Porque yo no he visto en este caso ningún tipo de pruebas en esto, más allá de un escrito que no supera la carilla por medio de un fiscal que lo hizo en su calidad de ciudadano. Recuerdo sí algunas personas que ocuparon, como una estrella fugaz, importancia en los medios y posteriormente desaparecieron en función de esos dichos. Recuerdo que un diputado que se dedicaba a esto y que llegó hasta subirse arriba de un elefante era el diputado Albamonte; hoy creo que es CEO de una cadena de hoteles internacionales. También recuerdo a Adelina D’Alessio de Viola, otra diputada que se caracterizaba por hacer su carrera por una denuncia tras otra de escasa seriedad. Recuerdo la figura –no recuerdo el apellido- de un abogado radical que luego se radicó en Mar del Plata que también se dedicaba a estas situaciones. Recuerdo el caso de Monner Sanz que, más allá del respeto que me pueden merecer algunas de sus denuncias, sin embargo cada vez que quiso pasar a la arena política no fue acompañado por la ciudadanía. Y, más contemporánea nuestra, el caso de Elisa Carrió, que todos los días se estaba por acabar el mundo y el mundo sin embargo tiene siempre 24 horas más. Después, los que no entendimos los mensajes fuimos nosotros y, en el caso de Elisa Carrió, vimos cómo esa campaña denunciadora hizo esparcir su capital político en escaso tiempo. Por eso creo –y no hay que dejarlo pasar- que no es la primera vez (si fuera una vez, quizás uno lo hubiera dejado pasar, pero son varias veces) donde existe un mecanismo que es llamativo por la escasa cantidad de elementos. Uno, que conoce la administración pública, sabe que para establecer un descuento –y como ha planteado la denuncia el doctor Pettigiani habría una exacción ilegal- uno sabe que acá tienen que pasar varias cosas. Primero, a nadie se le puede sacar una suma de dinero de forma compulsiva, sino que tienen que presentar una nota al efecto que figure el descuento. Segundo, tiene que figurar en el recibo, haber pedido expresamente un código de descuento. Y no es Acción Marplatense el único que tiene código de descuento; recuerden que todos los partidos políticos (está dentro de la ley de partidos políticos en lo relativo a la financiación) cuyos afiliados acceden a cargos electivos o son funcionarios municipales y lo quieran hacer. DE hecho, hay muchos funcionarios municipales que justamente por no provenir de Acción Marplatense – nosotros hemos sido muy abiertos, si han sido capaces, no le hemos preguntado de dónde vienen-. Quizás Vilma Baragiola debería haber hablado con el ingeniero Conte, que fue Director del EMVIAL y amigo personal de ella, respecto a saber que nunca se le hizo un descuento para Acción Marplatense y tengo entendido que sí figuraba el descuento de él para la UCR. Así que fijense hasta qué punto había una libertad. Además de eso, posteriormente Liquidación de Haberes debe sacar esa partida y luego habría un trámite más que es el envío al Banco Provincia para que en el momento del pago desvíe ese dinero a la cuenta del partido político en cuestión. No hay menos de cuatro o cinco pasos administrativos que requieren de una papelería, que tratándose de dinero público no tenemos que decir la importancia que tiene. Otro de los dichos que está en los portales y no han sido desmentidos es que es dinero de la Municipalidad, cosa que no es cierto. Por un lado, no se le ha descontado compulsivamente o masivamente a ningún empleado municipal que no fuera funcionario o que ocupe cargo electivo, hay muchos que ni siquiera se les ha descontado. Por otro lado, en mi caso personal, el descuento que me hacen no es sobre plata municipal, es sobre plata mía; es plata que yo ganaba que en un momento, a partir que figura en un descuento, no lo voy a dejar de percibir yo. La Municipalidad lo que hace es diferenciar ese descuento como si fuera obra social, o seguro de la caja de ahorro, etc. En nuestro caso, el descuento partidario es del 5% y tengo entendido –porque hemos hablado con Baragiola muchas veces de las diferencias salariales de los concejales- que en el caso de la UCR es el 15%. Y no vamos a discutir porque sabemos que aquellos que hemos llegado a un cargo electivo por un partido políticos, los que creemos en el sistema de partidos políticos y en la solidaridad que deben tener las estructuras porque hay gente que lucha junto a uno para tratar de modificar la realidad y no cree en los intentos individuales de algunas personas que se creen iluminados, creemos que los partidos políticos deben tener mecanismos de financiación claros y que si yo llegué a esta banca por Acción Marplatense mal me puedo desentender de la forma de financiamiento de las actividades de mi agrupación política. Estoy de acuerdo y es una forma de financiación clara, que además está contemplado en la ley de partidos políticos, en un acápite especial. Me parece

que una vez más nos encontramos ante una situación donde en realidad no hay mucho que aclarar porque así como se ha presentado un pedido de informes respecto a minoridad y niñez, en este caso hubiera cabido o bien un pedido de informes o bien, antes de haber hablado de un tema de estas características, se debería haber requerido información mínima. Porque así como la concejal Baragiola dice en la misma nota, que “consigue la información que quiere respecto a Hacienda porque tiene empleados que se la acercan”, obviamente debería haber tenido empleados que le dijeran “no, Vilma, esto es un disparate, acá tenés las formas en que se financian y acá tenés quiénes son descontados”, que son los funcionarios y aquellas personas que realmente militan en Acción Marplatense. Esto de decir que había una compulsión, alejado de las prácticas políticas, realmente no es casualidad, sino que es una forma de tratar de posicionarse políticamente de una manera que sorprende. La gran sorpresa es que Baragiola siempre construyó política, lo que logró lo hizo desde el trabajo, desde la responsabilidad; sin embargo en el último tiempo –yo se lo dije porque además sé quién es, que es una persona seria y que trabaja- no sé si ha tenido un mal asesoramiento, puede ser que sí. Vuelvo a decir que me llama mucho la atención el hecho de que la misma persona que ya había adelantado, a partir de una denuncia de ella, vuelva a establecerse el mismo mecanismo. Como se dice, una vez puede ser casualidad pero dos veces ya no es casual. Por eso creo que esto tiene que ver con algunas formas de hacer política que no se corresponden ni con la democracia ni con la gente que es seria. Si queremos hablar de seriedad y ponemos en juego el prestigio, la honorabilidad, el respeto hacia personas que en este caso pueden ser mancilladas, yo le voy a exigir –tranquilamente pero también fuerte en mi posición- que antes que termine esta sesión la concejal Baragiola acompañe los elementos donde constan que se les descuenta a los empleados municipales compulsivamente (a los que ella dice más de mil) el descuento partidario para Acción Marplatense. Hay varias formas de demostrarlo; yo ya le dije cuatro o cinco áreas de la Administración que manejan esta información, no es que sólo se pueden poner de acuerdo con una persona. Por eso le exijo que fundamente. Y si no la tuviere, si hubiera sido un desliz político, si se ha ido de boca, que pida disculpas a aquellas personas que han sido afectadas por esta manifestación. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, el último sábado por la mañana en una FM de Mar del Plata, escuchada por los vecinos de la ciudad, como es FM La Red, programa Vencedores y Vencidos fui invitada al piso del mismo a conversar con los periodistas que hacen ese programa. Entre los varios temas que tratamos, uno de los temas que surgió fue el ninguneo permanente que la oposición tenemos por parte del oficialismo municipal, en este caso representado por un bloque de concejales que son mayoría absoluta en el HCD. Ese ninguneo tenía que ver con la ausencia de información que no podemos acceder la oposición muchas veces. Y a los hechos me remito, ahí conté que hace cuatro meses no recibimos los ejecutados del Presupuesto Municipal, que fueron votadas en este Concejo Comunicaciones como el caso de la C-3565 del año 2009 donde solicitábamos un informe sobre la planta de personal, cantidad de cargos, lugares en los que habían ingresado nuevos trabajadores, etc, desde 2007 hasta ese momento y que nunca habíamos recibido respuesta. Hablando de esto se plantea el tema de la torpeza que tienen algunos de ningunear, negando información como si no hubiera gente que acercara la misma. Lo que pasa es que hay una diferencia entre la información que te pueden acercar “por izquierda” algún personal preocupado por ciertas situaciones, a la que un concejal necesita para poder llevar adelante lo que manifestara el concejal preopinante sobre el contralor municipal y que es el rol que nos toca ocupar circunstancialmente. De esto hablábamos cuando yo planté que en el último tiempo se planteaba que habían ingresado a esta comuna alrededor de más de mil trabajadores y esto estaba planteado por técnicos municipales que nos acercan información. Yo voy a ser muy clara: como los periodistas pueden preservar su fuente, yo como concejal voy a presentar la fuente de quien me trae información porque no voy a arriesgar su lugar de trabajo, no lo voy a arriesgar a una persecución política. Por lo tanto voy a preservar a toda aquella persona que acerca a mi oficina o me contacta con información. Por supuesto que en esa información también me dicen que habían acercado estas inquietudes al Sindicato de Trabajadores Municipales. Esto es lo que yo conté en el medio. Por supuesto que hablamos también de la denuncia que me planteaban y que si yo no averiguo... ya me trataron de mentirosa, de ignorante, y yo no me muevo sin ingresar las notas pertinentes para que me manden información, no me muevo sin saber medianamente qué es lo que estoy diciendo. Pero si el oficialismo, a través de la gestión de gobierno, no me responde las notas que envío y no me dan la información que desde el 2009, como mínimo, con las Comunicaciones votadas, no nos acercan, es difícil comparar informaciones que a uno le llega. Y estoy investigando porque si ustedes escuchan bien la nota yo no hablé de los cargos electivos; hablé de gente que dice tener descuentos y lo que estamos investigando es si son a través de códigos de descuento o de papelería que, según me han contado ayer personal allegado al oficialismo, le hacen firmar antes de ingresar. Bien dijo el concejal preopinante: no se le ha descontado compulsivamente y por ende me deja a mí pensando que hay gente que lo puede hacer voluntariamente pero todo esto es parte de la investigación. Yo le agradezco el consejo político que no quiere dar pero lo da; escuchar hablar de denunciantes profesionales que han habido y que todavía hay algunos en este país, pero yo no necesito irme mucho más lejos de Mar del Plata porque si vamos hablar de denunciantes profesionales conozco algunos que hasta cámaras ocultas hicieron, que llenaban las tapas de los diarios de la ciudad hablando de esas cámaras ocultas y nunca pasó nada, pero no se preocuparon que las versiones de las mismas podían afectar a esas personas públicas de las que hablaban y a sus familias. Conozco a algunos que los viernes comían en casas de algunos funcionarios de la justicia. Como dije en su momento y lo voy a volver a decir, yo no conozco al fiscal Pettiggiani, no tuve nunca la oportunidad de sentarme con él a conversar; sólo dos veces he hablado por teléfono: una vez para pedirle por favor si podía acceder a la copia de la denuncia presentada por él como vecino por el caso de los adornos de navidad (debe haber sido en enero o febrero) y otra vez, en las últimas horas, cuando me solidaricé porque es foco continuamente de las palabras del concejal preopinante cada vez que sale a los medios y se cruza algún tema como éste. Yo creo fervientemente en la independencia de los poderes y la verdad que es muy difícil que a Vilma Baragiola la vean sentada con un juez o un fiscal de la Nación para hablar de algo que tenga que ver con mi tarea. El día que me vean será porque yo personalmente planteo la denuncia en la justicia. Yo no judicializo la política; entiendo que necesito elementos para poder trabajar y hoy por hoy los únicos elementos que me llegan a mí cuando se habla de ingreso de personal o de cuestiones económicas en este Municipio, es la que te acerca

el personal del Municipio. Por eso voy a guardar la fuente, no voy a dar el nombre de ninguna persona que acerca a mí este tipo de denuncia porque pongo en riesgo su trabajo. Porque ya hay antecedentes de persecución. Y si tengo que pedir disculpas, las pediré al final del camino cuando se termine la investigación pertinente. Si tengo que allanarme a la justicia, lo haré como lo hice en otras oportunidades cuando he tenido que ir a declarar por alguna otra causa. Ser concejal elegida por la gente muchas veces te pone en lugares que te pueden gustar o no, pero asumo mi responsabilidad. El acto de traspaso del 2007 hablaba de 7.300-7.500 empleados y hoy, según fuentes municipales que no son las que debieran informar, plantean que hay más de mil personas –mínimo- ingresadas al Municipio. Si yo tuviera la respuesta mínimamente a la Comunicación del 2009 tal vez podría hablar sobre el número exacto. Yo conozco bien cuál es mi tarea y cuál es mi capital: el trabajo. Si hoy por hoy soy reconocida en la ciudad de Mar del Plata y tengo el respeto de muchos tiene que ver porque me reconocen como una gran trabajadora y yo lo agradezco permanentemente, pero también conozco que algunos utilizan este tipo de cosas casualmente tratando de hablar de convivencia o de “binomios” con hombres de la justicia, tratando de ningunearme por redes sociales o por medios de prensa hablando de ignorancia o que soy mentirosa. Se acerca el 2013, sé que muchos conocen las mediciones de Mar del Plata y muchos saben que yo no necesito tener que mentir para hacer política, nunca, esa fue mi fuente. Yo tengo elementos y denuncias que me han acercado, pero –vuelvo a decir- voy a preservar la fuente de las personas que han venido a mí porque confiaron en mí y por lo tanto no las puedo defraudar y me voy a hacer cargo de lo que digo y asumo la responsabilidad que tenga que asumir. Estaré dispuesta a responder lo que tenga que responder pero seguramente algunos al final del camino van a tener que pedirme disculpas. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Pensé que el oficialismo en su estrategia en el Concejo iba a ser más inteligente porque concejales le sobran al oficialismo y creo que quizás el menos indicado para hacer el planteo que se acaba de hacer es el concejal que lo hizo. Por un montón de motivos es el menos indicado y voy a dar un ejemplo de lo que dijo en su intervención cuando habló de Pettiggiani, dijo “y se ocupa de cargos de personas que eran ex amigos” y yo me pregunto: ¿a quién se refiere el concejal Rosso? ¿Al Intendente? ¿A él? ¿Al Presidente del Concejo?, ¿A Pablo García? Porque todos eran amigos de Pettiggiani en su momento. Por algo se habrán peleado, por algo se habrán distanciado, cuestiones que no las sabemos, seguramente quienes eran sus amigos saben porque uno sabe por qué se pelea con sus amigos y quizá el motivo es válido. Pero a mí me parece que ese tema hay que separarlo y hay que encararlo desde dos perspectivas distintas. Una cosa es lo que pasa con los descuentos, con los aportes partidarios, con el dinero de los concejales o de los empleados de los funcionarios públicos que van como aporte a un partido político. Y otra cosa es cuando el concejal Rosso no sabe qué decir pero tiene que quedar bien con su jefe político sale a decir cualquier cosa. Porque, en resumidas cuentas, en esta nota que tengo acá del concejal Rosso, dice: “Baragiola miente deliberadamente para obtener un hipotético rédito político o que detenta una ignorancia más que manifiesta”. Repite lo de “este binomio con Pettiggiani” y dice “¿qué se esconde detrás de esta denuncia sin pruebas ni fundamentos?”. O sea, que es mentirosa o ignorante, o es una cosa o la otra. Para mí no es ninguna de las dos obviamente y por eso milito con ella y estoy totalmente convencido de lo que hago. Pero son las dos alternativas que deja el concejal Rosso y después viene acá y habla de respeto; ahora, en los medios de comunicación o sos mentiroso o sos ignorante. De última, vayamos todos los concejales a una charla abierta al público y hablemos todos a ver quién es mentiroso y quién es ignorante, yo no tengo problemas. Yo hablaba de diferenciar porque en esa diferenciación es donde el concejal Rosso no puede hablar y es una falta de respeto cuando habla. Es una falta de respeto a las desgrabaciones que hacen los muchachos en el Concejo Deliberante, es una falta de respeto a la Presidencia de este Concejo (hablo no del Presidente sino de lo institucional), es una falta de respeto a los concejales que han pasado por este Concejo Deliberante, porque habla como de algo extraño entre la concejal Baragiola y el fiscal Pettiggiani. Y la verdad que si hay un fiscal que hace lo que le dice una persona simplemente por una cuestión de voluntad de esa persona, yo creo que también cabríamos dentro de la comisión de un delito porque el fiscal tiene un trabajo determinado, no puede salir a hacer alegremente lo que quiere y manchar las vidas de las personas, más allá que el fiscal siempre dijo que lo hace a título personal y no como funcionario judicial. La concejal Baragiola en una parte de su intervención tocó un par de temas de los que yo quería hablar y lo voy a leer para no tergiversar el pasado. Voy a leer dos notas periodísticas y una desgrabación de este Concejo Deliberante. En la primera nota periodística podemos ver a un muy delgado Gustavo Pulti cuando era Presidente de este Concejo, no en la situación física que tiene hoy y el título dice: “Investigan si cobraron coimas algunos concejales de Mar del Plata”. Pido permiso para leer: “Con cámaras de televisión ocultas, teléfonos intervenidos y testigos de identidad reservada, dos fiscales marplatenses intentan develar si la Ordenanza que dio lugar al reciente aumento de boleto de transporte urbano de pasajeros recibió como envión las coimas que habrían cobrado integrantes del Concejo Deliberante local. `Estamos analizando las primeras grabaciones obtenidas durante esta investigación y aunque falta revisar bastante material, ya surgen elementos que prima facie indican la comisión de ilícitos durante esa tramitación`, aseguró a La Nación Ariel Ciano, quien junto a Pablo Pogetto conducen la Fiscalía de Delitos Económicos del balneario. Aunque el funcionario se reservó los nombres de los personajes en cuestión, un allegado al proceso adelantó que algunas charlas registradas comprometerían a integrantes del gabinete del Intendente Daniel Katz, a legisladores y a miembros de la filial local de la Unión Tranviarios Automotor”. Por otra parte, Pogetto y Ciano cuentan en esta misión con la adhesión explícita del concejal socialdemócrata Eduardo Romanin, quien hace pocos días disparó públicamente una opinión filosa: `Acá hay ediles que por una coima traicionaron a la gente y al pueblo`, expresión que reafirmó cuando declaró ante la justicia de esta ciudad”. Luego, como subtítulo: “Discretas investigaciones: Más discreto, el Presidente del Concejo Deliberante Gustavo Pulti (Alianza Marplatense) fue el encargado de introducir las cámaras ocultas y los micrófonos invisibles en el Municipio y de grabar algunos encuentros muy sugestivos con esos equipos, que curiosamente fueron provistos a la Fiscalía por una productora de televisión porteña. La participación de Pulti y algunos de sus compañeros de bancada en la investigación y en esas reuniones, fue severamente censurada por otros ediles que llegaron a exigirle la renuncia a la titularidad del organismo. “Deseo que la investigación vaya a fondo y ante semejantes sospechas, es imprescindible derogar ya esta Ordenanza, pero Pulti no puede

seguir en su cargo porque le hemos perdido la confianza”, explicó Diego García Conde del Frente de la Ciudad. En la opinión de otros, “se trata esencialmente de una maniobra con intereses políticos y de indisimulable efectismo, no nos afecta que se investigue porque no somos corruptos, pero no nos molesta que la Alianza Marplatense maneje esta tarea con la Fiscalía como si fuera la única agrupación honesta del Concejo”, se quejó Eduardo Salas titular del bloque peronista. “Show mediático: A su turno, el Intendente de esta ciudad, Daniel Katz, deploró que se hable con tanta liviandad un tema tan sensible para la ciudadanía y que se haga un show mediático cuando los que hacen política deberían actuar con responsabilidad las 24 hs. del día”, se ve que Rosso se hizo katzcista. “Con idéntica irritación, reaccionaron los gremialistas y los empresarios del transporte, pero canalizaron esa furia a través de cartas documento dirigidas a Romanín y a Pulti. De lo que se habla por lo bajo es del destino que pudieron tener los casi \$350.000.- que sirvieron tal como sospechan los investigadores consultados, para hacer realidad un aumento del precio del boleto, que repudiaba la mayoría de los vecinos de la ciudad y la gestión de un millonario subsidio nacional para aliviar la cantidad a las compañías de transporte”. Esto sale en La Nación, y la verdad está claro que Rosso estaba en esto, por lo que vamos a seguir leyendo, y habla de show mediático por una declaración en una radio local y él iba a La Nación, traían a “Punto Doc”. Ustedes imagínense esto, o sea, nosotros tenemos que tomar conciencia de más allá de si tenían razón Rosso o Pulti cuando hicieron todo este circo, la gravedad en términos de la política de lo que significa esto, muchos de nosotros cotidianamente hablamos de un montón de cosas, ahora, ¿qué pasa si nosotros las estamos filmando a esas cosas?, y la verdad que por ahí hay cosas que a veces decimos, pero las decimos en un marco de confianza, dialogando, y, ¿qué pasa si las estamos grabando a esas cosas?, eso no se hace. No es que no se haga en la política, no se hace entre amigos, entre conocidos, la verdad que uno generalmente en la vida va de frente. Esto hacía Rosso, metía cámaras ocultas, también lo hacía Pulti, grababan a la gente, los citaban a oficinas a sacarles cosas de mentira a verdad. La verdad que, que ahora se diga que por ahí están cobrando cosas y hagan algo diciendo que hacen toda una parafernalia mediática, y vienen a plantear acá que les faltamos el respeto y que los hacemos sentir mal, porque como decían ya hace unos cuántos años atrás, son la única agrupación honesta, y la verdad que es poco serio, esto también fue faltarles el respeto a un montón de gente, a un montón de tipos que venían a laburar acá y que no tenían nada que ver, y no compartían la ambición que ustedes tenían de salir a cualquier precio en un medio de comunicación nacional. Ahora, esto pasa en el 2001 o 2002, si mal no recuerdo; pasados los años, hubo otros temas, que este sí es un tema que terminó con una condena, por eso voy a leer lo que terminó con condena y los que no terminaron con condena: una reunión del HCD, una desgrabación del 25/11/04, una cuestión previa del concejal Rosso, después de un homenaje a Silvia Buet, el concejal Rosso empieza diciendo: “Bueno, es difícil a veces hablar de los temas del Municipio después de este homenaje, en función de que uno hacía muchos años por haber ocupado distintas posiciones en este HCD, también la conocía, con lo cual...”, hace primero el homenaje a la persona. La cuestión previa es sobre un tema que me parece que no debe dejar de lado este Concejo Deliberante, porque en los últimos días han habido nuevas actuaciones, novedades en la famosa causa por las compras que tenía la Dirección de Compras y Suministros, que actualmente investiga una de las Fiscalías de Delitos Económicos, que está a cargo del doctor Pablo Poggetto, independientemente de los temas que tratamos en la comisión investigadora, donde el mismo fiscal, una vez que estuvimos con él, nos definía bien diciendo: “Ustedes tienen que estudiar irregularidades que a mí no me importan desde el punto de vista delictivo –y es cierto lo que dice el fiscal, no quiero quedar como que, está diciendo algo que no es correcto, es correcto lo que dice en la interpretación- y a su vez por ahí, a mí me importan aspectos, que a ustedes no tienen por qué llamarle la atención”, y es cierto, por ahí el fiscal ve cosas que desde la política no se pueden ver. Eso decía el concejal Rosso, que decía el fiscal Poggetto en esta desgrabación. ¿Cuál es el denominador común entre las cámaras ocultas y esto? Rosso seguía hablando de Poggetto, y Rosso seguía hablando de Ciano; la concejal Baragiola lee una noticia de un medio de comunicación, y la verdad que el título de esa noticia a mí también me había llamado la atención, que seguramente Rosso lo debe conocer, que se llamaba “Arenas movedizas”. Yo recién cité a uno de los fotógrafos que, y de quien había hecho la nota en el diario La Nación, y esta está escrita por Jacobo. Él en una parte de esta nota dice, y la voy a leer textualmente: “Una calificada fuente sostiene que los fiscales recaudan cada fin de semana, información precisa sobre el funcionamiento de la nocturnidad, ante cada altercado o acción policial en boliches nocturnos. La preocupación de la fiscalía y de Pablo Poggetto y de Ariel Ciano, está puesta en encontrar fallas en los controles municipales, esta fuente asimismo, asegura que ambos funcionarios no dudan en calificar al Intendente y a los hechos como “La banda”, y que el rol y su consecuente tarea, estarían honrados, si se lograra embocar al actual jefe comunal en un traspie importante judicial”. En otro párrafo dice: “Así y todo, no se amilanan, ni siquiera cuidan las formas. Héctor Rosso, es un invitado habitual en las cenas que los viernes tienen lugar en la espléndida vivienda de Playa Grande de Pablo Poggetto, el jefe de Poggetto, Juan Manuel Pettigiani, da charlas sobre cuestiones de derecho o algo así, en el local de Acción Marplatense, ¿justicia independiente?, ¿o trabajo para psicólogos y psiquiatras?”. En otra parte de la nota dice: “Hay un entente notable entre Héctor Rosso y Pablo Poggetto, ¿relación personal funcional? Recordemos que Poggetto y Rosso, armaron con Gustavo Pulti y Ariel Ciano, aquel memorable papelón para “Punto Doc”, convertidos en portadores de las cámaras actuales de la producción de “América TV”, el cuarteto buscaba impenitentemente algún residuo delictual, por parte del oficialismo en el manejo del tema del transporte, pero no lo consiguió, simplemente porque no había. Terminaron entonces callando todo, luego de semanas de hacer terrorismo en los medios, el programa de “Punto Doc”, que nunca salió al aire, contenía detalles de un delito que jamás se cometió. En aquella ocasión, bauticé jocosamente al concejal Rosso como “mojarrita”, el peripatético personaje que interpretaba Julio De Grazia, en aquellas inolvidables películas de aventuras y espías versión folklórica, solo que el tiburón, en esta historieta, por ahora se mantiene en aguas profundas”, se refería a Gustavo Pulti. Entonces, si Rosso dice que hay una vinculación oscura -porque si hay una vinculación que no está blanqueada es oscura muchachos- entre la concejal Baragiola y Pettigiani, ¿cuál es la vinculación?; si nosotros tenemos esa línea argumental que tiene Rosso, yo les planteo lo siguiente: en base a su fundamento y en base a como piensa usted, nosotros podríamos decir que desde el año 2001, 2002, entre el concejal Rosso, Gustavo Pulti, el señor Ciano y Pablo Poggetto, se juntaban para poder desbanicar al Intendente Municipal, y a partir de ahí, empezar a cumplir los acuerdos. Entonces por eso, Ciano es Presidente del Concejo, por eso fue Secretario de Gobierno, y no lo decimos nosotros, nosotros consideramos que Ciano fue Secretario de Gobierno, y Ciano es Presidente del Concejo, por su trabajo, por su militancia y por su relación que tendrá dentro de ese

grupo político, nosotros no decimos que, cuando él tenía funciones jurisdiccionales o trabajaba en una fiscalía, él iba a voltear al Intendente para ser Secretario de Gobierno, la verdad que me parece bastante pobre. Ahora, ¿por qué usted lo dice de la concejal Baragiola?, que ni siquiera lo conoce a Pettigiani en términos personales como lo conoció usted cuando se juntaban a comer con él, con Poggetto, con Ciano. Entonces, la verdad que, uno tiene que ser un poquito más coherente, por eso decía que era un error que planteara usted o el concejal Rosso la cuestión previa, en este sentido. Ahora, yo decía que se podía analizar desde dos perspectivas, una era esta, primero que traten de vincular la concejal Baragiola con Pettigiani, la verdad que, al lado de Rosso no es nada. En otro sentido, está el tema de los descuentos partidarios. La verdad que, si una persona que hace política, que es militante político, no aporta para su partido político, a mí me parece que es hasta deshonroso para esa persona, porque todos los militantes políticos tenemos que financiar la estructura de la política y a mí me parece que eso está bien. Ahora, el concejal Rosso cuando hablaba, cada vez que habló de descuento, lo acompañó con la palabra “compulsivo”. Dice “no, porque el descuento compulsivo”, “no, porque el descuento compulsivo”, etc., o sea, que el concejal Rosso, da por válido el descuento voluntario. El descuento voluntario, por lo menos, yo estoy convencido de que tengo que aportar, el mío no es voluntario, me lo indica la Carta Orgánica del Partido Radical, ustedes tienen que aportar tanto, o sea, hay una orden de mi estructura partidaria que me dice, igual soy conteste con esa tradición. Ahora, lo que me da a pensar a mí es que el concejal Rosso dice: “No es como dice Baragiola, no son \$1.000.- es menos, y no es compulsivo, es voluntario. Ahora, el concejal Rosso sabe que no hay muchas oportunidades que la voluntad está viciada, o que la voluntad está necesitada, no digo que sea este el caso concejal, no estoy diciendo eso, pero yo creo que si una persona está buscando trabajo y el día de mañana le dicen “mira, puedes entrar a trabajar a un lugar –no hablemos de la Municipalidad, a otro, a una empresa, a VALASTRO-, pero para firmarme el contrato garantizame que me vas a dar \$100.- por mes”, yo creo que la persona no va a pensar “mira, este tipo me está pidiendo \$100.- por mes”, va a decir “voy a agarrar un trabajo estable, lo agarro, firmo, \$200.- te doy”. O sea, yo creo que la voluntad en ese momento no se expresa plenamente, porque la persona tranquilamente va a decir “che loco, mira, estoy muerto de hambre, hace un año que no laburo y me conseguí uno, ¿y me vas a pedir el 5%, el 10% o el 20%?”, la persona firma, después si consigue trabajo mejor. No digo que este sea el caso, pero es un ejemplo de que la voluntad muchas veces no es 100%, por más que aparezca el papelito firmado. Ahora, la verdad señor Presidente que, nosotros hoy tenemos una oportunidad, y lo digo en serio, tenemos una oportunidad en términos de que esto puede ser algo que nos persiga el resto de la gestión del Intendente Municipal o que le demos la brevedad quizás que deba dársele y que resolvamos las cuestiones en el marco de cómo dice el concejal Rosso, con los papeles arriba de la mesa. Pero, ¿qué pasa? Los oficialismos por lo general consiguen los papeles más rápido, los oficialismos por lo general consiguen papeles donde los nombres no quedan tan reflejados porque se pierden en la inmensidad del conjunto, porque si yo traigo 2 recibos de sueldos, lo primero que van a mirar es quién es el empleado, entonces quizás si el oficialismo trae 300 recibos de sueldos, no se va a fijar primero el empleado. Igual yo no quiero traer recibos de sueldo, de eso, despreocupémonos, pero yo creo que nosotros desde la política, tenemos que ser claros. Porque a mí me dicen que hay descuentos partidarios, yo voy a decir que sí, a mí me dicen que hay descuentos a través de códigos de descuentos, yo voy a decir que sí, y todos sabemos que hay descuentos sin códigos de descuentos señor Presidente, lo que pasa es que muchas veces no los que dice Baragiola, yo estoy hablando de otros, no tenemos el papel ese que digo para poner arriba de la mesa. Ahora, voy a dar un ejemplo claro, y no nos asustemos que es mío: el código de descuento de la UCR es el 8890, seguramente Acción Marplatense tendrá otro, seguramente el FpV, el socialismo, el peronismo o quien quiera, tendrá su código de descuento, como lo tiene el IPS, como lo tiene OSDE, como lo tiene la retención de impuestos a las ganancias, etc. Yo creo que la voluntad nuestra tiene que ser resolver esto, porque en esto como Rosso tiene razón, lo que pasa es que fue incoherente, pero a mí me parece que estas discusiones no le hacen bien a la política. Entonces yo le voy a pedir Presidente, que en el transcurso de hoy, que algún concejal de Acción Marplatense nos diga cuál es el código de descuento de ellos, porque yo sinceramente no lo sé, y hagamos un pedido de informes sobre los códigos de descuento. Preguntémosle a Haberes, a cuánta gente de esta Municipalidad, planta permanente, política, transitoria, contratado o lo que fuese, le descuenta plata para la UCR; preguntémosle a Haberes, a cuánta gente de esta Municipalidad, le descuenta plata para Acción Marplatense; y así para cada uno de los partidos políticos, y la verdad que esa es la mejor forma de sacarnos la duda. Y la verdad, que ustedes en vez de enojarse, esto lo dijo la concejal Baragiola el sábado, hoy es jueves, ¿no lo pudieron haber traído? Yo calculo que seguramente el Secretario de Gobierno con un llamado telefónico, automáticamente tiene el listado primero de quiénes son las entidades que tienen códigos de descuento, y en segunda medida quiénes son los que aportan a ese código de descuento, ¿en 4 días no lo pudieron hacer? Entonces me dan la razón, tienen una incapacidad manifiesta para hacer las cosas, para mí lo podrían hacer. Y máxime, que muchos dicen “no son \$1.000.-, son \$100.-”, y son \$100.- yo creo que en una hoja oficio deben entrar 35, 38, 42 nombres, si usamos una hoja de los dos lados, el de Acción Marplatense debe ser una hoja y media, del radicalismo a esta altura debe ser media, porque Conte no sigue aportando al radicalismo Rosso, y no sé si aportaba cuando estaba en la gestión radical. Entonces señor Presidente, yo quiero terminar mi primera intervención, haciendo esa propuesta: si realmente son transparentes como dicen, hagámoslo, y si realmente no lo hacen, es porque no pueden mostrar los papeles, y si no pueden mostrar los papeles, es porque Baragiola tiene razón, y si Baragiola tiene razón, lo vamos a decir todos los días señor Presidente, porque evidentemente algo están escondiendo, si no, no tendrían problemas en mostrar nada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Baragiola mintió, para que no digan que lo dijimos por las redes sociales, voy a leer textualmente lo que dijo: “Pulti, desde que es Intendente, hizo ingresar a más de 1.000 empleados a la comuna. Es bueno que la gente tenga trabajo –dijo Baragiola-, pero no les saques el 5% del sueldo, para que sean fondos para Acción Marplatense. Son más de 1.000 las personas a las cuales les sacan del sueldo el 5% para el aporte político de Acción Marplatense”, esto dijo Baragiola el sábado pasado. Hoy, la concejal Vilma Baragiola, presenta una nota a Pablo García, pido permiso para leer: “Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo normado por el Decreto N° 2059/04, a fin de solicitarle la remisión del listado completo

de personas que han ingresado a la planta personal, del 10 de diciembre de 2007 a la fecha, discriminando por Administración Central y Entes Descentralizados, conteniendo el nombre, apellido, legajo y cargo, con el que ingresó”. La verdad, vuelvo a repetir, mintió, el sábado mintió, y yo creí que hoy lo que íbamos a tener en esta sesión, era por lo menos un pedido de disculpas. Vuelvo a repetir, Baragiola mintió, y no trajo las pruebas, no las trae, y lamentablemente creí que el Bloque Radical, iba a ser mucho más astuto en la defensa por lo menos, creí que nos iban a traer las pruebas de alguna manera, era muy simbólico, como cuando empezó la cuestión previa Baragiola estaba sola en la banca y no había nadie de los concejales, después cuando vinieron dije “bueno, ahora viene la defensa en serio”, no, salimos y le pegamos una patada a la pelota para sacarla de la cancha, tratar de hablar de 20 temas que la verdad lo podríamos hablar cuando quieran, pero la verdad no tienen nada que ver con la mentira de la concejal Baragiola, el sábado en una radio de Mar del Plata. Digo, ¿qué pasa con la mentira?, y no es la primera mentira. Digamos, ya hablamos, hicieron toda una cuestión mediática, también involucraba a la misma concejal con el tema del arsénico en un jardín, que terminó con análisis y consta en el expediente, en el Garrahan, que dice que no hubo arsénico, no hay arsénico en el jardín, y fue la misma concejal la que llevó el tema adelante en un espléndido show mediático. Y, se acuerdan todos, lo voy a decir así para que todos entendamos, con los chirimbolos navideños, que hizo también la misma concejal todo un despliegue, a partir de la denuncia de Pettigiani, y trajo acá una cuestión previa, que iba a ir a la justicia, al Tribunal de Cuentas, se iba a presentar un manuscrito a todos lados, bueno, no pasó nada, está terminando el año y no pasó nada, lo dijimos en aquella oportunidad y lo decimos en esta. La verdad, honestamente quiero que me muestren las pruebas, es muy grave lo que está pasando, no es que cualquier persona va y agarra un micrófono y dice cualquier cosa en una radio, es una concejal de General Pueyrredon que mintió, y lo estamos reconociendo porque no tiene las pruebas que está buscando desesperadamente y no va a encontrar, porque es un disparate que haya 1.000 empleados ingresados con esta gestión, porque se lo puedo asegurar, que no hay 1.000 empleados ingresados en esta gestión. Un disparate que no tiene nombre, que no tiene pruebas y que no tiene nada para mostrar, y la verdad, ojala que cuando termine la sesión o antes de que termine la misma, traigan las pruebas, se lo pedimos. Pero igual, la verdad voy a disentir un poquito con el concejal Rosso, a mí me gusta que Pettigiani haya hecho la denuncia, porque ahí va a quedar demostrado que mintió Baragiola, digamos, porque Baragiola no va a poder aportar ninguna prueba si no las tiene, acaba de reconocer que no las tiene. Pido permiso para leer, dice: “El fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Mar del Plata, Juan Manuel Pettigiani, presentó este miércoles una denuncia, para investigar las acusaciones realizadas por la concejal del radicalismo, Vilma Baragiola, que señaló que hay 1.000 empleados en la Municipalidad que aportan un 5% de su sueldo a Acción Marplatense. En el escrito presentado por el representante del Ministerio Público, al que 0223 tuvo acceso –lo estoy sacando de 0223 a esto-, reclama que se cita a declarar a Baragiola, y el Secretario General del Sindicato de Empleados Municipales, Antonio Gilardi, para que informe acerca del tenor de la presentación que siempre, según los dichos de la concejal Baragiola, habrían efectuado empleados en relación al tema”. Yo celebro, y va a quedar demostrado tarde o temprano, que Baragiola mintió, y por eso lo digo y lo reafirmo, mintió. La verdad que la mentira, por eso me parece gravísimo y la verdad que honestamente cuando discutíamos en bloque qué hacíamos, creíamos que íbamos a hacer una cuestión de privilegio, algunos hablaban de hacer una querrela, y la verdad que después de escuchar, es tan absurdo desde dónde se paran para contestar, desde dónde se paran para fundamentar su mentira, que ya no tiene ni sentido, porque la verdad que es un chiste, hacer nada, más que quedarnos diciendo que mintió. Cuando un dirigente político miente, concejal Baragiola, y no tiene límites la mentira, desprestigia a una gestión, pero la gestión está formada por hombres, por personas, por mujeres, y la verdad no se mete con la transparencia, se los dije hace muy poco, no se jode con la transparencia de esa gestión, somos transparentes, les guste o no, haga chistes por el Twitter o no, somos transparentes, se lo digo mirándola a la cara. Nunca defendimos procesados nosotros, pero además, la confusión que genera una declaración como esta, a veces termina atentando contra la paz social, y esa es la irresponsabilidad que ha tenido la concejal Baragiola, tratando de instalar un tema, que ni siquiera puede mostrar un papel. Que hoy, corriendo uno de sus asesores, va a presentar un pedido de informes al funcionario del área, y lo acaba de reconocer ella que no tiene ningún informe desde 2009. A mí me gustaría que le acerquemos esto a Pettigiani digamos, porque la verdad que ya se le va a hacer muy cortita la investigación. Veníamos a escuchar otra cosa, ayer los rumores del pasillo, y lo debo decir, era que se iban a retractar, que se había equivocado Baragiola, que se había confundido, se los dije así a los Presidentes de los bloques, creí que veníamos a escuchar eso y la verdad, me voy más sorprendido que antes, la verdad, la concejal Baragiola mintió el sábado, sigue mintiendo y a mí me preocupa, porque esto puede generar un montón de cuestiones que no tienen nada que ver con la política, nada que ver con una gestión que intenta trabajar para Mar del Plata y ocuparse de los temas. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, a ver, yo voy a dejar que sigan diciendo lo que están diciendo sobre mi persona, desde el día de antes de ayer por las redes sociales, por los medios, aquí públicamente aunque digan que lo dicen cara a cara, el que ríe último, ríe mejor. Lo voy a volver a decir: tenemos ejemplos de persecución política, por el mero hecho de que las personas son radicales, las descalifican, sí señor Presidente, hay áreas en esta comuna que descalifican a empleados por el solo hecho de ser militantes o afiliados radicales. Entonces, la realidad es que no voy a entregar el material que a mí me ha llegado, ni decir los nombres de las personas que se han acercado a decirme lo que he manifestado, porque acá hay una investigación judicial, y a eso me voy a allanar, en el momento adecuado, tendré que hacer lo que tenga que hacer, y lo volví a decir porque parece que no escuchan. Si yo tengo que pedir disculpas al final de este camino porque me equivoqué, seguramente lo voy a hacer como corresponde, y si no, deberán pedirme las disculpas pertinentes a mí. La verdad, sigan diciendo lo que quieran, yo voy a seguir trabajando, voy a seguir viviendo en la ciudad de Mar del Plata mirando cara a cara a la gente, y a cada uno con los que todos los días nos vemos en este Concejo Deliberante, y la verdad, que paz social, ahora porque se dice algo de la gestión, se altera la paz social, y cuando algunos miembros del oficialismo hablaban de las gestiones anteriores, ¿no alteraban la paz social? Por favor, no mezclemos los tantos. Y la verdad, es difícil poder saber el número cierto, porque si a mí las denuncias que me acercan, me dicen “mira, hay más de 1.000 personas ingresadas”, a mí me encantaría decirle “no, te estás

equivocando” o “sí, tenes razón, el número exacto es tanto”, lo que pasa es que no contestan las Comunicaciones votadas por este Concejo Deliberante señor Presidente, lo dije cuando comencé a hablar, desde el 2009 que no contestan la Comunicación N° 3.565, si dicen que son transparentes, una de las primeras cosas que se debieran hacer, es contestar lo votado por los 24 concejales. Digo, hay una Ordenanza, la 9364, que habla de los tiempos para contestar, y no se cumplen. Entonces, la verdad, yo puedo entender la defensa que hace el bloque oficialista, y sinceramente digan lo que quieran, este cuero está más que duro, estoy muy acostumbrada a que me busquen descalificar para sacarme de la cancha, les va a costar un poco. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, realmente lo de la persecución, la caza de brujas que se estableció por parte de Vilma Baragiola, que yo alguna vez la calificué recuerdo, como una gran actriz, además de mentirosa, tiene particularidades importantes de gran actriz, recién nos desempeñó la obra “Las Brujas de Salem”, entonces uno escuchaba cómo había una persecución terrible por parte de esta administración hacia el radicalismo, hasta tal punto es señor Presidente, esa persecución llega hasta tal punto, de nombrar notorio dirigente radical en cargo importantísimo. Como fue Conte, como fue Vallarino, como es el caso de Castorina, etc., personas que han militado en el radicalismo. Sin embargo, en esta persecución política, se nos ocurre nombrarlos Secretarios, porque es una manera quizás de torturarlos, entonces digo “no, te vamos a dar la máxima responsabilidad, te vamos a nombrar Secretario de Área”, mire qué caso de persecución, fantástico. Imagínense si realmente en los casos de persecución política, religiosa, racial, que han habido, había estos casos, o acaso Hitler nombraba Secretario de Planeamiento a una persona que era judía, no la nombraba, no, porque la perseguía, lo tenía en un campo de concentración, ... afuera. Como en Acción Marplatense, no les preguntamos de dónde vienen, sino que les preguntamos si comparten un proyecto de ciudad, es por eso que la persecución también ha llegado a otros campos, entonces queremos nombrar, como Presidente de OSSE, porque creemos que el justicialismo también debe ser perseguido, entonces lo nombramos al ingeniero Mario Dell’Ollio, que no era un notorio dirigente justicialista porque solamente había sido concejal y había sido candidato a Intendente por esa expresión política. Realmente cuando uno escucha estas situaciones; o a Javier Woollands, que hemos tenido militancia hasta encontrada, entonces en esta persecución ideológica y política, que también abarca a la izquierda, se nos ocurrió nombrar a un anarquista, siendo una situación increíble. O a Mario Lucchesi, que todos reconocen que tiene una vieja militancia en el justicialismo; pero no llegó al radicalismo, al justicialismo, al anarquismo, no, fuimos por más, entonces por eso es que fuimos a perseguir al socialismo, entonces lo nombramos al contador Mariano Pérez Rojas como Secretario de Hacienda y posteriormente Secretario de la Producción, porque lo queremos torturar dirigiendo el desarrollo productivo de la ciudad. Realmente cuando uno escucha esto, si hay alguien que no se le puede decir que ha ejercido mecanismos de persecución política, es a este gobierno de Acción Marplatense, es más, a veces uno podría decir cuando hay hasta críticas a veces que uno dice que la apertura en estas situaciones hasta si no es demasiado generosa, cosa que no me parece demasiado generosa, porque una cosa es la política y otra cosa es la gestión pública. Por eso me parece bien que se llame a los mejores sin preguntarles a qué partido político pertenecen. Y demás está decir, que esta persona ni siquiera aportan el porcentaje; a mí me parece realmente, algunas de las cosas que he escuchado, además de como decía, las características actorales que le he descubierto a la concejal Vilma Baragiola y que ha desempeñado varias veces y que hoy nos ha dado esa prolífica obra y muy sentida de Arthur Miller que era “Las Brujas de Salem”, también me he encontrado que hay otros actores, por ejemplo: otro actor reputadísimo es Nicolás Maiorano, el concejal Maiorano, que me hace acordar a esa película de esos abogados de juicios por jurado, que está totalmente contra las cuerdas y no encuentra un argumento, tipo película “12 Hombres en pugna” donde había que convencer a un jurado de lo imposible, donde pone unos argumentos jurídicos que entre abogados realmente es como decir “usted es un ladrón”, “no yo no robé”, “ demuéstreme que no es un ladrón”, “ahora vamos a ir a ver a su casa, a ver qué objetos tiene”, estamos todos locos. Usted tiene que demostrarme que yo soy un ladrón, como yo tengo que demostrar, es una forma de modificación justamente de la carga de la prueba, que realmente eso no es democrático, porque justamente tienen que ver en contra de lo que es el galantismo y contra de lo que es el Estado de Derecho. Si no, como decían otros pensadores que yo no comparto en lo más mínimo como Carl Smith que hablaba del derecho del Estado, entonces ahora porque se le ocurrió a Maiorano y Baragiola determinada situación delictiva – según ellos- yo le tengo que demostrar, que no. Entonces mañana van a decir que les molesta el EMVIAL y entonces les decís “no, no es así”, carece de sentido demostrármelo, entonces mañana van a decir que yo tengo en mi garaje un marciano, el de Roswell y entonces les decís “no, no tengo un marciano”, “ah, no tenes un marciano, demostrármelo que no tenes un marciano”. Pero estamos todos locos, es por eso que la carga de la prueba es al revés porque si no caemos al absurdo que acabo de explicar. Yo voy a tener que empezar a ocupar mi vida en demostrar las cosas que a Maiorano, Baragiola o a cualquier otra persona se le pueda ocurrir y solamente a ellos se les ocurre y no es así. Por eso tienen que tener, como bien dice cualquier ejercicio del Derecho Procesal Penal para que alguien haga una acusación, aunque se leve tiene que haber indicios vehementemente de que se ha cometido una situación o una irregularidad una situación delictual o un error administrativo, no puede salir de la nada, porque eso sí era la Alemania nazi donde yo tenía que demostrar posteriormente, -vuelvo a repetir, en lo contrario al Estado de Derecho, el Derecho del Estado que eso era bueno, porque había alguien que se creía que era puro y que era bueno y esto me parece que es lo loco de esto. Por eso me parece que acá no hay una tergiversación sino que es como acá realmente se ha hecho una acusación que carece de todo fundamento y sentido. Lo que se está tratando es desviar absolutamente las argumentaciones con respecto a lo que hablamos y se hablan de cosas que realmente no tienen nada que ver que se pueden hablar de otra manera de la cual me parece que no tienen realmente puntos en común. Así como Montí disientía conmigo, yo también disientía con él, yo no esperaba la retractación que teóricamente Vilma Baragiola iba a hacer en el día de la fecha, yo esperaba que iba a caer con los miles de recibos, los cientos de recibos, donde figuraba el código de descuento de Acción Marplatense y diga “acá está, esta gente ha sido obligada a aportar en esta situación”, y no ha sido eso. Esperé que por lo menos viniera no sé, con alguno, no sé que vinieran personas que manifestaran estas situaciones y no hay ninguna, porque no hay ninguna, así, simple y claro. Porque nosotros no hacemos eso, porque nosotros no trabajamos

dando trabajo a cambio de que nos den un emolumento o nada, porque uno da trabajo a aquel que está capacitado para dar trabajo. Por eso es que cuando creímos que el mejor Secretario para un área era de origen radical lo nombramos.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Dos cosas que no las aclaré hoy porque me parecía que no era necesario, la verdad que no lo había tomado como un tema veraz. Es verdad que el ex Presidente del EMVIAL, José María Conte, es radical, fue militante, pero es mentira que haya aportado a la Unión Cívica Radical habiendo sido funcionario de la gestión de Gustavo Pulti. Por otro lado está muy bien que hayan tomado gente de diversos partidos, extracciones políticas, es una decisión política y la respeto, pero hay algunos funcionarios que le tienen que bajar la letra de lo que opina el Intendente o por lo menos quienes dirigen el gabinete a la orden del Intendente. Porque hay algunos funcionarios que no cumplen con esto que estaba contando el concejal preopinante. Y la verdad lo volvemos a decir, hay empleados radicales por ser militantes o afiliados radicales digo, que han sido sacados de tareas por el mero hecho de ser radicales. Entonces la cuestión existe, ¿me han encontrado una nueva veta? será cuestión de quien me la encontró, la realidad es que sigan hablando y le voy a pedir otra cosa señor Presidente, una copia certificada de la desgrabación de esta sesión que después lo haré por nota como corresponde y por supuesto que pido las cosas por nota porque una de las cosas que ayer hicieron llegar a mi oficina era que me quedara tranquila, que no jodiera más, esta era una de las cosas que llegaron a mi oficina. Entonces la verdad es que no me quedo tranquila, creo no joder con lo que estoy haciendo, me bancaré la que me tengo que bancar, pero la realidad es que sigan agrediendo diciendo lo que quieran y voy a decir lo que dije hoy, el que ríe último ríe mejor.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que hubo una sola frase que dijo el concejal Rosso que comparto plenamente, no le preguntan a nadie de dónde vienen, pero tampoco le preguntan a dónde van, porque si nosotros vemos muchas veces al Ejecutivo la forma de trabajar que tiene, cada uno va para un lado, pero bueno. Y la verdad que el vino acá a decir en la “Alemania nazi” y mucho más allá de la Alemania nazi yo me encuentro en la Mar del Plata y la Batán de Pulti. Y la verdad que esto no es un procedimiento penal para levantar la voz y hacer en consonancia con el Presidente del Concejo como que va diciendo la lección de cómo se prueba un delito en el Derecho Penal, porque lo mira así y le dice: “porque el Derecho Penal ...”, esto es Derecho Administrativo y lo peor de todo que es información pública Rosso. Entonces la concejal Baragiola puede tener información que con antecedentes que hay con respecto a cómo actúan –no ustedes los concejales- algunos miembros del Ejecutivo, no conviene revelar algunas cuestiones. Ahora si son tan transparentes como dicen -porque los antecedentes no los acompañan, ese es uno de los problemas que están teniendo- pidamos la información, qué problema va a tener el Presidente del Cuerpo, en generar un acto administrativo entre todos pidiendo cuántos empleados ingresaron desde el 2007, desde el 10 de diciembre, porque en el 2009 se aprobó una Comunicación que nunca volvió, yo he mandado cartas documento que nunca contestaron. Entonces, cuál es el problema de –y eso no es para demostrar o invertir la carga de la prueba- es información pública y la podrían mostrar de vez en cuando y no la quieren mostrar, ahora saben porqué no tienen autoridad moral en ese sentido, porque acá me trajeron, no me vino a la mente, me trajeron a la mesa –que son dos cosas distintas, los tipos distintos de la política vendrían a ser. Y me voy a referir a quien lleva el nombre de este recinto de sesiones, a Mauricio Irigoín. Para mi Mauricio Irigoín, que era Presidente de este Concejo Deliberante cuando yo entré como concejal, yo lo puedo ver y lo puedo catalogar como un tipo distinto de la política. Ni hablar, muy distinto a la política de Pulti y de Rosso, ni hablar, extremadamente opuesto. Y la verdad que, los trabajadores Municipales que están acá, van a coincidir conmigo en que Mauricio Irigoín, tenía muchísimas diferencias con Gustavo Pulti, que Mauricio Irigoín, tenía muchísimas diferencias con el concejal Rosso, desde la política obviamente. Ahora, yo veo que el concejal Rosso está esperando que suceda algo, igual que el concejal Monti, para decir “estos son unos mentirosos, mentirosos, mentirosos”, y la verdad que, cuando Mauricio Irigoín pudo decir “hay algunos que son unos delincuentes, unos ladrones”, no dijo nada. Porque yo recuerdo –de esa tarde no me puedo acordar los dos nombres- cuando agarran a los dos empleados de Acción Marplatense en El Gaucho, con varias tarjetas de débito, sacando la plata de los cajeros automáticos, que eso le pareció sospechoso a la policía, y se los llevaron arrestados, porque se los llevaron detenidos a los dos trabajadores que trabajaban en el Bloque de Acción Marplatense. El accionar preventivo de la policía los detiene, porque les pareció sospechoso dos personas, con muchas tarjetas, ¿qué hacen?, los detienen, y los llevan a una comisaría. Y cuando ven que todas las tarjetas eran del Concejo Deliberante, ¿a quién llaman?, al Presidente del Concejo Deliberante, ¿quién era? Mauricio Irigoín, y yo no estuve presente en esa reunión, pero si mal no recuerdo, Mauricio Irigoín planteó que había sido un error, no planteó “delincuente, delincuente, delincuente”, y eso es lo que distingue a determinadas personas. La verdad, yo prefiero a los Irigoín, no a los Rosso ni a los Pulti, y la verdad que, tomemos un camino para recuperar eso, tomemos un camino para que la información se pueda ver. Ahora, si no lo quieren hacer, no lo hagan, sigan mandando a los pibes a sacar de los cajeros automáticos la plata y que la sigan trayendo, si todos sabemos qué es lo que pasa en este Municipio, pero hay cosas que son cuestión de fe, hay cosas que no se prueban ni en los papeles, pero sabemos que existen, yo soy católico y a Dios no lo puedo comprobar materialmente. Yo sé que hay cosas que pasan en este Municipio como las saben todos los concejales que estamos sentados acá, y sabemos que no lo podemos comprobar materialmente. Entonces señor Presidente, seamos serios, si queremos hablar a calzón quitado, hablemos, pero seamos serios.

-Siendo las 14:37 asume la Presidencia el concejal Abad y baja a su banca el concejal Ciano.

Sr. Presidente (Abad): Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. No quiero sumarme a ninguno de los exabruptos que he escuchado en el recinto desde que estamos aquí reunidos. Yo lo que noto, más que una pretensión de aclaración, noto una pelea llamada comúnmente de “perros y gatos”, donde se pasan viejas facturas de lo que ha sucedido, donde se ha tratado de “persecución”, de “mentiroso”, de “no jodan”. En realidad esos son casos aislados, quiero creer que no es el común. Ahora, nosotros somos el poder legislativo y tenemos que tomar ese rol, y el rol del poder legislativo entre otros, es controlar al Ejecutivo, y después de haber visto lo que salió en las páginas web y distintos lugares, las declaraciones de la concejal Baragiola, yo no esperaba lo que trajo la concejal Baragiola, ni lo que contestó el oficialismo. Yo lo que esperaba, eran los papeles que deben existir en la Municipalidad y que el Ejecutivo tiene acceso en forma fácil, ágil, y casi pienso yo, inmediata. Que existía ese número y que existe el número de descuento para los partidos políticos, yo tengo conocimiento de ello desde la primera vez que tuve un cargo acá que fue en el año 91’, el PJ, la UCR, todos tenían ese descuento, que en el caso de la fuerza a la que yo pertenecía, era totalmente voluntario, porque no estaba impuesto por Carta Orgánica alguna. Yo lo que sí voy a acompañar la iniciativa del concejal Maiorano, en el sentido de pedir el informe correspondiente, para no quedarnos simplemente en la pelea entre mentirosos y negadores. Voy a acompañar un pedido de informes en el cual se indique qué cantidad de personal municipal ha ingresado desde el año 2007 a esta parte, cuántos son aquellos que tienen descuento para cualquier partido político, cuántos tiene en total dentro de la municipalidad Acción Marplatense o cualquier otra fuerza, porque creo que eso hace a la transparencia, a la transparencia real, porque los números se deben saber no solamente por aquellos que somos legisladores, sino por el ciudadano común. Con respecto a algunas palabras que se dijeron, que Acción Marplatense es abierta porque suma a cualquier persona de cualquier partido político, yo lo puedo tomar en otro sentido, la verdad que de parte mía nunca han nombrado nada, entonces el perseguido soy yo, porque si nombraron a todos de todos lados menos a ninguno que sea allegado mío, o del grupo al que yo pertenezco, entonces puedo decir “bueno, el perseguido soy yo”, porque evidentemente no persiguen a nadie, menos a mí, no me dejen afuera. Lo otro que yo le hubiera pedido en el lugar del Ejecutivo, me parece bárbaro que no pidan afiliación política alguna, pero sí yo hubiera pedido idoneidad en la materia en la cual se va a desarrollar, que en algunos casos me parece que sí la tienen, y en muchos casos me parece que no. Uno de aquellos casos es el que hoy tuvimos que tratar con el tema de la Ordenanza 18.740, porque si quienes hubieran estado a cargo en la Secretaría de Producción, hubieran sido realmente idoneos en la materia, no hubiéramos llegado a esta instancia, y no con esto hago algo personal, personalmente no tengo nada con ninguno. Por lo tanto, quiero dejar en claro que mi posición es: sí a la transparencia, por supuesto no a la persecución, pero para lograr esa transparencia, se tiene que lograr con los números claros sobre la mesa. No puedo decir, porque no tengo los datos suficientes, si la concejal Baragiola ha faltado a la verdad o no, pero tampoco puedo decir lo contrario. Entonces creo yo que la aclaración en base a los papeles reales u oficiales que tiene la Municipalidad, va a ser la mejor prueba en el sentido que sea, para que no solamente aquellos que somos concejales y debemos controlar al Ejecutivo, a ver qué hace con los fondos públicos, sino para dejar conforme a la ciudadanía entera. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano, tiene la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Hace un par de sesiones, ocupé un lugar en este recinto, es decir, bajé de la Presidencia y no me acuerdo si empecé el desarrollo o al final, dije que “desde la política, en la política y los políticos, debíamos usar la palabra con la misma precisión que un cirujano usa el bisturí, porque si un cirujano se equivoca, una persona puede morir”, y yo no me imagino a un cirujano, porque se equivocó, pidiéndole disculpas después a la familia del muerto, “total al final puedo pedir disculpas”. Esa víctima del mal desempeño de ese cirujano, se muere, y yo escuchaba recién que quizás la concejal Baragiola, está dispuesta a pedir disculpas al final del camino, total el daño se hizo, total la mancha quedó, y esto lo sabemos todos cotidianamente, cómo se instala un tema, y saquemos lo de la ciudad, en cualquier lugar. Y cómo alguien, luego le puede quedar eso de por vida aunque sea absolutamente falso. Yo, la verdad que también esperaba una aclaración de la concejal Baragiola, todos en algún momento, podemos cometer algún error, todos nos equivocamos, y de eso también se habló al tratar el único expediente que tratamos hasta ahora; recordemos que estamos en una cuestión previa, por dichos de la concejal Baragiola que planteó el concejal Rosso, no estamos en una discusión política, general, sobre todas las gestiones de este u otro gobierno, porque no es el objetivo de una cuestión previa, nadie reusa la discusión política, pero estamos en una cuestión previa planteada por una cuestión determinada y tenemos un profuso Orden del Día. El primer expediente que tratamos, varios de los concejales que hablaron de cada uno de los bloques, mencionaron la palabra “autocrítica”, y la verdad que yo, pensé que la concejal iba a decir algo de lo que dijo, que quizás en la gestión de Pulti habían entrado 1.000 empleados, que ella podía no compartir esta decisión política, y hasta allí es el juego de la política, el juego de las decisiones. Ahora bien, cuando le agrega que 1.000 personas fueron coaccionadas por el gobierno municipal, para que donen, den –sin entrar en figuras jurídicas- el 5% de su sueldo, le agrega un condimento que transforma una decisión política en un delito, y aquí es donde hay que ser cuidadoso. También habló de persecución política, y hay que ser cuidadosos con las palabras, yo fui casi 4 años Secretario de Gobierno y bajo mi órbita, hay muchísimos militantes radicales, muchísimos. Entonces me ofende –y lo quiero decir claramente- que me diga que perseguimos políticamente a alguien por su ideología, es absolutamente falso. No solo por los funcionarios que nombró este gobierno, sino por los empleados que tuvimos, y yo le voy a pedir, por la relación que tenemos, afectiva, la conozco hace muchos años, la sé una persona trabajadora, sabe que puede venir en cualquier momento a mi despacho y traerme a cualquier empleado que estuvo bajo mi órbita y me diga que yo lo coaccioné, lo presioné, lo cuestioné o lo perseguí políticamente, y fui Secretario de Gobierno de este gobierno, no fui un empleado de un área menor, fui el secretario político que eligió el Intendente. No es cosa de decir cualquier cosa y pedir disculpas al final, a nadie le gustaría. Yo recordaba una frase que recién la pude leer, que decía “la calumnia es la venganza de los cobardes”, y la citaba un concejal en su momento en esas notas que decíamos, el concejal Pérez concretamente. “La calumnia es la venganza de los cobardes”, yo no creo que la concejal Baragiola sea cobarde, creo que se equivocó, no creo que quiso calumniar, y creo que todavía estamos a tiempo de que lo aclare, porque una cosa es decir que a esta gestión entraron determinada cantidad de empleados, y otra muy distinta es imputar delito en esa condición, y ella lo sabe porque

tiene mucha experiencia, milita desde los 15 años, fue Diputada Nacional, fue concejal por dos períodos, dos veces candidata a Intendente, no estamos hablando de un pibe o de una piba que recién empieza. Y además, quiero decir otra cosa, no hay dos morales o dos éticas, hay una sola. No existe la ética, la moral o como quieran llamarlo, o los principios, o los valores, de la política y la ética de la justicia, y la ética de la vida, hay una sola. Uno no ingresa a la política y cambia sus valores, y uno no se va de la política y cambia sus valores, o por lo menos no es lo que deseamos que suceda. Hay una sola ética y es la ética que tenemos, porque nos formamos de una manera determinada, con unos valores determinados, y desde la misma manera que se sostiene por todos lados, que los principios no se dejan cuando se ingresa acá, porque para eso estamos, para sostener lo que dijimos durante 15, 20 o 40 años de trayectoria, la ética tampoco se deja cuando entra acá. Yo tengo la misma ética que me enseñaron en mi familia, que me formaron mis amigos, que aprendí en mi barrio, en mi colegio, en la universidad pública donde concurrí, y no la dejé por sentarme en ese lugar o por sentarme acá o en la Secretaría de Gobierno, porque no podría mirar a mi hijo a la cara si yo cambiara mis principios y mis valores, no podría hacerlo, ni a mi hijo, ni a mi padre, ni a mi madre, ni a nadie de las personas que confían en mí. Y antes de hacer eso, por supuesto, que me voy a mi casa a llorar de tristeza si tengo que hacer algo que contradiga mis valores y mis principios, y yo creo que a muchos de nosotros o a todos nos pasa lo mismo. Entonces por favor, seamos cuidadosos con lo que decimos, en esto nos va nuestro prestigio, el prestigio de la política sí pero el prestigio personal, el prestigio de partidos centenarios, el prestigio del partido de gobierno de la ciudad, el prestigio del partido que gobierna el país. Y de la misma manera que valoramos todos, cuando se habla de la ética y de la moral, tenemos que cuidar todos esa ética y esa moral. Las cosas están bien o están mal, y con esto no me pongo maniqueo, digo, hay cosas que están bien y cosas que están mal, después vamos a discutir determinadas cuestiones, pero claramente está mal que se le exija a un empleado, una parte de su sueldo, más allá que sea delito o no, está mal que se haga en la actividad privada o en la actividad pública. Después si uno quiere donar voluntariamente una parte, como lo mencionaban varios concejales, es su decisión, pero seamos cuidadosos reitero con las palabras, seamos cuidadosos con lo que decimos, y no planteemos todo en cuestiones de deshonestidad, de falta de transparencia, porque ya lo dijo el Presidente de nuestro bloque, lo dijo el concejal Rosso, con determinadas cosas no hay que meterse si uno no tiene la certeza, porque es muy difícil sacarse determinadas máculas que quedan cuando uno habla livianamente. Entonces por eso yo sigo esperando, porque la conozco, porque sé también cómo piensa, una aclaración de lo que dijo, porque cuando la concejal Baragiola leyó, lo que dice que dijo, omitió la parte de los famosos descuentos, dijo que hablaba de 1.000 empleados, y eso es otra cuestión, es una cuestión política y podremos discutir, pero ojo con introducir cuestiones que afectan la honestidad de las personas. A veces algunos en sorna me han dicho que me quedo en la historia cuando bajo a esta banca y nombro a Lombardo o nombro a Roig, al que quieran ustedes de esos viejos próceres de nuestra ciudad y de la política, pero me parece sinceramente que tenemos que estar a la altura de ellos, por lo menos fijarlos como valores, lo que hicieron, lo que hicieron por la ciudad, lo respetuosos que eran, lo cuidadosos que eran, y no pasamos tres horas discutiendo una cuestión previa y sacando lo del eje central, porque la verdad, la verdad que la ética, la moral, los valores, no los cambiamos al entrar acá, debemos sostenerlos como los sostuvimos para entrar acá, me parece que de eso se trata, y de ser muy cuidadosos con lo que se dice aquí o allá. Porque repito, de la misma forma que el cirujano usa el bisturí y luego no puede ir a pedirle disculpas a la familia del muerto si se equivoca, nosotros tenemos que tener mucho cuidado, con las expresiones que vertimos en este Concejo Deliberante, porque en ello va el prestigio de todas las personas de este Partido de General Pueyrredon. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Si señor Presidente, realmente escuchando al concejal Ciano, como concejal, dice que hay que emplear el bisturí, dice que hay que hacer cirugía. Cuando se refieren al partido Radical, a mí me afecta, cuando se refieren a los corruptos de otras gestiones, a mí me afectan, porque están hablando de personas, personas que han sido absueltas por la justicia, y acá no se han reivindicado señor Presidente, esto usted lo sabe. Entonces cuando hay algún concejal que dice de esa manera y se refiere a los radicales, por supuesto que me afecta. Yo voy a emplear el bisturí señor Presidente, voy a emplear el bisturí y si usted me exige nombres, yo se los voy a dar. Usted sabe bien señor Presidente, que cuando usted estaba en la Secretaría de Gobierno, teníamos un delegado que era corrupto, es un delegado del Puerto que le secuestraron un barco, usted lo sabía bien señor Presidente. Y ese señor delegado, a un empleado municipal, si usted quiere le doy el nombre y si no, lo tenemos en reserva, le hizo 6 sanciones y lo corrió de su cargo. El delegado al que me refiero es Retrivi. A un empleado municipal con cargo señor Presidente, simplemente por haber ido a reuniones radicales, esto es así, hasta el día de hoy no se ha podido comprobar señor Presidente, que ese empleado municipal ha tenido una falta, no se lo ha despedido, no se lo ha juzgado, y este señor está en un cargo relevado, en un lugar que no le corresponde, y a un delegado que fue corrupto, que nos marcó y que se fue, que no lo echamos. Pero me acuerdo que en una sesión del Concejo Deliberante, dos concejales, uno que está y otro que se fue, denunciaron a un delegado, ese delegado automáticamente a los 10 minutos de estar en sesión, se lo retiró. Ese señor, el señor delegado Marcone, entregó una canchita, habilitó esta gestión un local que hicieron ahí y porque se le venía la noche, hoy están sin habilitación los dos, pero uno de los locales, lo habilitó esta gestión, eso también señor Presidente es aplicar el bisturí y decir que estuvieron mal. El que habilitó ese local, era el señor delegado Retrivi, ¿y a quién me refiero?, el señor delegado Marcone, para algunos concejales que dicen que no tienen historia y que esto es gato y perro, tendrían que fijarse en qué grupo político está ese señor, porque yo creo que hoy no está ni en Acción Marplatense, ni en el radicalismo. Entonces, algunos concejales cuando hablamos y empleamos el bisturí, tenemos que saberlo emplear, tenemos que saber hasta dónde vamos con el bisturí, cuando decimos las cosas tenemos que saber hasta dónde las decimos. Ahora también recuerdo una sesión acá, de un señor que hoy cumple una función muy grande en el municipio, y que en su momento se lo retiró, pero yo no tengo como concejal que ese señor haya sido absuelto, digamos, que haya salido limpio de la gestión mala que hizo en el basural, de la gestión mala que hizo con la Cooperativa CURA, de la soberbia que empleó en ese lugar y que hoy es un funcionario de Inspección General, ese señor también creo que fue corrupto, me parece. Si no les gusta lo que digo señor Presidente a los concejales, que pidan la palabra.

-Siendo las 14:56 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Abud: También sé señor Presidente, que hubo un empleado de cargo importante de la Delegación Puerto, ha sido trasladado a la Delegación de la Estafeta Chapadmalal, porque molestaba en la Delegación Puerto, acá están pidiendo que demos nombres, yo les puedo dar los nombres de todos. También sé en Vialidad un señor que fue Director, hoy lo tienen manejando una máquina por ser radical, también le podemos dar el nombre. También sabemos, señor Presidente, que los radicales que están en OSSE no lo pasan tan bien, eso lo tenemos que denunciar también, ... son cosas que usted dice que tenemos que emplear el bisturí y lo estamos empleando. También he escuchado declaraciones de concejales que hoy están sentados acá, que han tenido problemas con los módulos, y que lo he escuchado por radio, no me lo han dicho ni me lo han vertido, en una radio FM, oí sus declaraciones de módulos, de cambios de módulos. Esto también lo tenemos que decir señor Presidente, entonces cuando hablamos de los radicales, hablamos de todos los radicales, yo me considero tal se lo he dicho mil veces, y si acá hay un concejal que comete un error, hay que decirse al concejal, no al partido al cual pertenece, porque si no, estamos embarcando a todos, a usted le molesta y le molestó por eso bajó a la banca, y a mí me molesta y como concejal quiero emplear el bisturí, porque a usted le molesta lo que decimos y baja a la banca para decirlo, pero usted era el Secretario de Gobierno con el tema de Retrivi, usted sabe de qué empleado municipal estoy hablando de la Delegación Puerto señor Presidente, y todavía no se ha reivindicado ese señor que por estar en una reunión de radicales, se lo ha tomado de la medida en que se ha tomado, eso es emplear el bisturí también señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente. La verdad que yo estoy sorprendida por lo que escuché acá, sinceramente no cabe otra palabra que sorprendida. Lo primero que tengo para decir es que si la verdad que el concejal Abud está usando el bisturí para hacer cirugía, tendría que estar saliendo a darle explicaciones a la familia del muerto, y quiero ser absolutamente clara con esto. El ex Delegado del Puerto, el señor Retrivi, nunca tuvo una causa judicial, sí tuvo un inconveniente con un buque de su empresa, pero nunca tuvo una causa judicial, con lo cual no hubo ningún hecho de corrupción. En el caso también del ex delegado del Puerto, el señor Javier Marcone, fue esta gestión la que decidió separarlo del cargo, por el proceso que tenía con la justicia, fue la gestión, no tuvo que venir nadie a pedirlo, fue esta gestión la que por motus propio, separó del cargo al señor Javier Marcone. En el caso del señor Bruzzetta, y hay que decirlo con todas las letras, porque además de formar parte en este momento de la gestión del Intendente Pulti, ha sido un vecinalista reconocido de años, que goza del respeto de todos los vecinalistas y de los vecinos de su barrio, con lo cual creo claramente que la precisión con el bisturí ahí se le escapó un poquito al concejal Abud, y es muy grave, nunca tuvo una causa judicial. Sí hubo un hecho, que marcó que se lo separara momentáneamente del cargo que estaba cumpliendo en ese momento, hasta tanto se aclarara, y como así fue, volvió a la gestión municipal en otro cargo. Me parece, que como bien dijo el Presidente de este Concejo Deliberante, hay que aclararlo porque estamos hablando de la ética y de la honestidad de las personas, y no hay que meter a todos en la misma bolsa, ni hablar con liviandad, porque esa gente tiene familia, tiene esposas, tiene hijos, tiene padres, entonces hay que ser muy cuidadoso porque así como nos interesa que respeten nuestra ética, que respeten nuestra honestidad y que se reconozcan nuestros valores, también tenemos que pensar lo mismo del de enfrente, aunque circunstancialmente o no, esté en otra vereda política. Yo la verdad que hasta ahora, no he presenciado más que dimes y diretes, “yo sé de un señor que fue radical y que por ser radical lo cambiaron”, “yo sé que los radicales que están en OSSE no la pasan tan bien”, “a mí me dijeron que para entrar a trabajar a la Municipalidad, tenía que firmar una planillita y dejar el 5% para poder trabajar en el Municipio”, la verdad, que eso raya lo insólito, y es preocupante y lo digo absolutamente con todo respeto, que se tome con tanta liviandad, yo he escuchado a concejales decir acá “y, no puedo decir si la concejal Baragiola tiene o no razón, porque no tengo datos suficientes”, y en realidad está ahí el eje de la cuestión. Las declaraciones que hizo la concejal Baragiola, debería de haberlas hecho en todo caso, cuando tuviera la información necesaria, la información oficial, y justamente eso fue lo que no pasó. Y voy a agregar algunas cosas a lo que dijo el Presidente de mi bancada, respecto de las declaraciones públicas de la concejal Baragiola. Luego del párrafo que leyó el Presidente de mi bancada, pido permiso para leer, dijo cosas aún todavía más graves, que demuestran y lo digo con todo respeto, pero la verdad estoy sorprendida, la falta de seriedad y la poca responsabilidad con que se manifestó la concejal Baragiola. Dice: “Consultada si esa quita era oficial, la concejal indicó que esto es oficial, el área de Haberes de la Municipalidad cuenta como aporte político en esos recibos, un 5%, “Aporte Acción Marplatense”.” Y dice más adelante, “Acción Marplatense se lleva por mes de la comuna, unos \$150.000.-, dinero que es parte de lo que aporta el contribuyente”, ahí resaltó Baragiola. Discúlpeme, pero, dejemos de cambiar el eje de la cuestión, acá el eje está en que una concejal que tiene años de trayectoria, que todo el mundo la reconoce como trabajadora, incluso yo, que le reconoce los años de militancia, metió la pata. Ahora, lo que yo no entiendo y discúlpeme la expresión señor Presidente, es la razón por la cual desmedidamente hace estas declaraciones en un medio público, porque ni siquiera es que lo dijo acá en el pasillo, lo dijo en un medio público. Ella sabe las incidencias y lo que implica hacer declaraciones en un medio público. Y yo la verdad que pensé, y lamentablemente veo que no es así y veo que permanentemente se redobra la apuesta, y veo que permanentemente lo que queremos hacer es correr el eje de la cuestión, y la verdad que se equivocaron con cómo quieren correr el eje de la cuestión, porque si hay algo de lo que no se puede hablar y sobre todo en la última gestión del Intendente Katz, y esto lo digo claramente para hacer cirugía precisa, es de transparencia, tuvieron más de 15 funcionarios procesados, claramente, y ninguno de ellos fue separado del cargo, ninguno de ellos, digámoslo con claridad. Y como digo también eso, digo, uno puede levantar la voz con el que está enfrente, pero también puede levantar la voz con el que está al lado si uno no está de acuerdo. Y volviendo al punto de la concejal Baragiola, a veces hay gestos de grandeza, y reconocer los errores y reconocer que uno habló de más, es un gesto de grandeza, y la verdad que yo esperaba esto de la concejal Baragiola, o esperaba todo lo contrario, que viniera con los mil recibos de sueldo, donde claramente se diga que se saca el 5% para Acción Marplatense, con la cuentita hecha, que me diera los \$150.000.- que dijo se lleva Acción Marplatense. Y la verdad es que no tengo ninguna de las dos cosas, absolutamente ninguna, lo que obtengo es, una defensa, que bien vale la

defensa del bloque al que ella pertenece, pero absolutamente equivocada, donde redoblan la apuesta, donde van por más, y donde sus argumentos caen por peso propio. Yo lo que vuelvo a decir señor Presidente y reitero, es que acá, estamos hablando de una gestión, pero estamos hablando de personas, entonces hay que tener mucho cuidado, porque así como uno se ofende o se pone en una situación de víctima, cuando le dicen que miente, también debe ponerse en esa situación, cuando acusa sin pruebas y lo que está poniendo en juego, es la ética y la honestidad de un grupo de personas. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Mire, señor Presidente, no tengo ganas de hacer uso de la palabra, discúlpeme pero no me siento con ganas de expresar nada en este momento. Preferiría, eso sí, que de acuerdo al nivel que tiene esta institución, el tenor de las acusaciones fuera distinto, o el vocabulario fuera distinto, y quiero recordar simplemente algo que me preocupa sinceramente: escuché acá mucho relativo a juicios, a acusaciones, procesos, etc., quiero recordar que según el sistema legal argentino, todo el mundo es inocente hasta que se prueba lo contrario, y que la presunción de inocencia es la regla, y que por lo tanto, si por una simple investigación vamos a empezar a sancionar ciudadanos, entraremos en un terreno muy peligroso, porque va a bastar una denuncia bien o mal intencionada para que un individuo se quede sin trabajo, y cuidado con ese camino que es muy peligroso. Los abogados saben que tengo la razón en esto. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que le voy a pedir al concejal Rosso, que después cuando explique hacia la oposición qué es el garantismo, el debido proceso, se lo explique a los concejales que tiene sentados atrás, porque lo mismo que explicó del debido proceso, el mismo también dice que una persona, lo que acaba de decir Arroyo, hasta que no es culpable demostrado judicialmente, es inocente, y la verdad que, una persona que está procesada no es culpable, no hay sentencia que lo determinen. O sea que explíqueme después concejal Rosso a la concejal Marrero. Y yo creo que más que meter la pata la concejal Baragiola, metió el dedo en la llaga, por eso estamos todos así de los pelos, porque no aceptaron traer la información, la verdad si la hubieran traído, capaz que podrían revertir y cumplimentar eso de la mentira o no la mentira. Pero yo creo, y la verdad le voy a pedir disculpas al concejal Arroyo, yo ya he hablado y he planteado mi postura con respecto al posicionamiento desde la incoherencia que hace el concejal Rosso, y lo que pienso del tema de los recibos de sueldos y del aporte a un partido político, pero la verdad señor Presidente que, yo recién estaba arriba en mi oficina y lo escuché hablar a usted, porque yo me voy de acá pero sigo escuchando la sesión. Y yo no sé en qué barrio se crió, la verdad no lo sé, cuando decía “porque yo me crié con la ética y con la verdad, y yo no miento, y en mi barrio, y en mi colegio”, pero acá se trató el tema de discriminación a determinados trabajadores radicales, y la verdad que existe. Y si bien a mí no me gusta hablar de cuestiones personales, vamos a empezar a hablar de cuestiones personales, pero como no me gusta hablar de las cuestiones personales de los demás, vamos a hablar de las mías, total es mi persona y no tengo ningún problema en hablarlo, vamos a hacer cuestiones personales mías y vamos a ventilarlas para ver si hay discriminación o no, a trabajadores radicales. Yo tengo un familiar directo que es empleado municipal hace 11 años, está en la planta permanente hace 7 u 8 años, que es Técnico I, que trabaja en un área que tenía un jefe y tenía 2 compañeros de trabajo. Ese jefe, como el jefe de área, era Jefe de División, ese jefe se llama Carlos Contardi, al que el señor Presidente lo conoce, lo conoció, porque dependía de él. El señor Carlos Contardi, que es una persona de mucha antigüedad en esta Municipalidad, tenía muchos meses de vacaciones, entonces cada vez que el señor Carlos Contardi se iba de vacaciones, se tomaba las licencias legales que le correspondían, quien hoy es Presidente del Concejo Deliberante, era Secretario de Gobierno, y tenía que autorizar la firma para que esa área tuviera una firma responsable. Es aquí que mi pariente cercano, tenía la firma. Con el transcurso del tiempo, a pedido de Pulti, el señor Contardi, se va a tratar de salvarle un poco las papas a Claudia Rodríguez en la Dirección de Tránsito, porque recordemos que Contardi tenía la experiencia de haber trabajado con Arroyo en la Dirección de Tránsito. Razón por la cual el área correspondiente, se quedaba sin jefe, razón por la cual el Secretario de Gobierno tenía que nombrar un nuevo jefe o por lo menos hacer el ascenso necesario para que hubiera una persona dentro de esa dependencia con un cierto poder jerárquico para poder llevar el área adelante, cuestión esta reconocida por el ex Secretario de Gobierno, y no solamente por él, reconocida por la administración municipal, ¿y a qué me refiero con administración municipal?, todos sabemos cuando se llevan las juntas de reencasillamiento, ¿cómo se llama?, las que actualizan los cargos de la planta municipal. Este familiar mío, fue a la junta de reencasillamiento, fue a donde estaba el Ejecutivo, el sindicato y no sé quién más representa esa junta, y le dijeron que estaba desactualizado el cargo que estaba teniendo en virtud de las funciones que tenía, pero que había que esperar, y había que hacerlo por la cuestión política señor Presidente, y usted lo sabe porque era Secretario de Gobierno. Entonces señor Presidente, que usted se me siente ahí y diga que acá no se discriminan a los trabajadores radicales, es una mentira grande como una casa, o sea que en su barrio mentían. Y la verdad señor Presidente que no termina ahí, vamos a hacerla completa la historia, porque si bien usted firmaba los Decretos dándole la firma a esta persona, de usted dependía el ascenso que nunca firmó. El Secretario de Gobierno cambió, hoy en día trocamos los roles, y el Secretario de Gobierno era quien Presidía este Concejo Deliberante. El Secretario de Gobierno, luego de la reestructuración que hacen con todo el tema de Tránsito, donde cambian el sistema de premios y todo eso, que después lo hacen en los juzgados de faltas, surge una reestructuración en esta área de la cual estamos hablando, en la cual los trabajadores de la misma piden mayor trabajo para realizar, a lo que el Secretario de Gobierno accede, porque la verdad que los trabajadores, que son 3 los de esa área, le dijeron “queremos hacer esto”, y el Secretario de Gobierno vio que con eso esta dependencia se iba a agilizar e iba a mejorar la calidad de atención a los vecinos. El Secretario de Gobierno, siguiendo los lineamientos planteados por determinados trabajadores, lo llevó adelante. El mismo Secretario de Gobierno, hace el mismo planteo que usted, tenía los Decretos otorgando la firma, el manejo del área, y reconocía el encasillamiento que había dado el sindicato en la junta que hicieron hace un año y medio más o menos. Ahora, ¿cuál fue –y no me deja mentir el Presidente del Bloque de

Acción Marplatense porque lo he charlado más de una vez con él- el planteo del Secretario de Gobierno actual con respecto a cuándo van a este familiar directo mío, reconocerle el lugar que le corresponde?, “no sabemos cuándo, porque es un familiar directo tuyo”, y yo no soy “el gordito de la esquina”, y el Presidente del Bloque de Acción Marplatense dice que no, pero él sabe que sí, y yo no soy un gordito de la esquina, yo soy el Presidente del Bloque Radical señor Presidente. Entonces, que a mí venga un Secretario de Gobierno, y ya es el segundo; el señor Presidente del Cuerpo no me lo dijo nunca en esos términos, no firmó nunca el cargo, pero no me dijo porqué, hoy en día me dijeron porqué. Es más, yo le planteé al Presidente del Bloque de Acción Marplatense, le digo “yo la termino con una denuncia en el INADI”, la hago así de fácil y la vamos a tener que hacer, porque la verdad señor Presidente que yo lo quería decir para que se de cuenta la señorita Marrero, porque está equivocada, que la discriminación hacia los trabajadores radicales, es real, que yo la sufro en mi familia, y usted lo sabe Monti, lo sabrá como persona hablando en esos pasillos, ahora tendrá que hacer el gesto con la cabeza porque quizás quiera convencer al resto de su bloque. Entonces señor Presidente, la verdad usted también sabe que es así, y el Secretario de Gobierno también, porque nadie les está pidiendo nada extraño. Entonces señor Presidente, si sigue en el mismo barrio, cámbiese, porque evidentemente son todos unos mentirosos, y la verdad que, discriminación en el gobierno de Acción Marplatense y Gustavo Pulti, hacia ciertos trabajadores y en este caso los radicales, existe, si la quieren ver, véanla, pero la verdad que existe.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, después de haber escuchado a varios concejales en el uso de la palabra, la verdad es que no pensé que se iba a generar tamaña situación, seguramente ni de un lado se va a cambiar la forma de pensar, ni del otro, y la verdad es que uno sigue, no es una cuestión de hacerse la víctima ni nada por el estilo. La verdad es que, jamás de mí escucharon una agresión personal hacia concejales del oficialismo, no la van a escuchar, y la verdad es que, vuelvo a decir lo que decía hoy, que seguramente al final del camino, si yo me tengo que retractar lo haré, y si no, me deberán pedir disculpas. Porque la realidad, es que yo necesito elementos para comparar el material que yo tengo, y lo hemos pedido por nota, como decía recién el concejal Monti “sí, la concejal Baragiola pidió”, sí, obvio, lo pedí y como eso otras notas más, y obvio, ¿cuál es el problema que las pida hoy, ayer o mañana?, ¿cuál es el problema? Digo, también hemos ingresado un proyecto pidiendo que se cumplimente con la Comunicación del año 2009, que por favor nos manden material para poder estar informados, para poder comparar. Pero más allá del tema comparación, la verdad que algunos hablaban de la grandeza, yo no dejo de ser una buena persona o de tener grandeza, porque el bloque oficialista está hablando de mí todo lo que está hablando, y la verdad que lo dije hoy, yo agradezco a todo mi bloque que me acompañe, agradezco que hayan salido a hablar, agradezco a todos los concejales su opinión, a los que coinciden y a los que no coinciden, pero es parte de mi labor, y la verdad que si yo me callo la boca, le estoy fallando a aquellos que confiaron en mí y que vienen a hablar conmigo, porque no tienen seguridad de poder decirlo a sus jefes, aunque moleste, pero es así. Y la verdad, es que yo no los voy a exponer, por eso digo que me reservo la fuente para mí, y el que me conoce bien, sabe que lo que digo lo hago, y la verdad que si estoy diciendo que si al final de todo el camino, una vez que la justicia resuelva, justicia a la cual yo no acudí, ni ahora ni antes, porque quiero que quede en claro, porque yo hice lo que hubiera hecho cualquier concejal, en el primer momento allá por el verano cuando fue el tema de Navidad, levanté la denuncia de un medio de difusión y pedí un informe, no hice ninguna puesta en escena señor Presidente, solo informé lo que había hecho un pedido de informes, que tiene material acercado por mí en gran parte. Y ahora lo que hice fue transmitir lo que me habían planteado empleados municipales, y yo no fui a la justicia, lo saben, lo dije varias veces, no es mi forma, la de judicializar la política, doy el debate en el campo que tiene que ser, y confronto en el campo que tiene que ser, el electoral. En estas horas que hoy es un día bastante particular, yo ya lo he dicho y algunos hasta me han juzgado, mi cacerola es la urna, es así de claro, aunque a algunos les cae mal lo que digo, yo lo lamento, pero yo soy militante política, y no uso las cuestiones populares para mancharlas con partidismo y tratar de subirme a ese carro, y alguno dirá “¿qué tiene que ver lo que está diciendo?”, tiene que ver con esta cuestión de defender la política, de sentirme orgullosa de ser política, de no esconderme cuando de los políticos se habla y si tengo que estar en la calle defendiendo a la política, estoy. Pero la verdad señor Presidente, usted plantea “yo, desde mi gestión”, yo casualmente no hablaba, y si hubiera hablado usted, seguramente en su momento cuando era Secretario de Gobierno le hubiera ido a golpear la puerta y a decirle “che, mira, ¿qué está pasando?”. Sí hablé con el funcionario que tenía que hablar, eso no tenga duda, porque no corresponde que aparten a una persona por tener una pertenencia partidaria, por ser militante, porque está justo en un tema que puede generar un problema, no corresponde. Y la verdad, lo vuelvo a decir, están pidiendo que yo exponga acá las pruebas que tengo, las cosas que tengo, la verdad que las voy a preservar, sí las tengo y las voy a preservar. Por eso estoy pidiendo material del Ejecutivo porque quiero comparar, y no tengan duda que a mí no se me va a caer la cara si tengo que ir a sentarme con el funcionario y pedirle disculpas, si no es así, bueno, esperaré a que me vengan a pedir las disculpas a mí. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Discúlpeme, una aclaración muy cortita, porque no quiero dejar pasar algunas cosas. La concejal Baragiola agradeció a su bloque por la defensa que prendieron de ella, y digo, ¿estamos en otra sesión o su bloque habló de delegados del Puerto, habló de corrupción, habló de cámaras ocultas, habló de empresarios del transporte, habló de empleados radicales, de discriminación laboral? Acaba de hablar el Presidente del bloque, del ascenso de su señora esposa, que es lo que están buscando, nunca hablaron del tema de fondo. La verdad que quiero dejar aclarado lo que el concejal Maiorano dice que habla conmigo, porque, desde ya que todo lo desgrabado acá hay que mandarlo al INADI y hay que hacer una denuncia rápida a partir de los dichos del Bloque Radical de que hay persecución política y lo vamos a hacer de oficio si se puede y el Concejo

Deliberante lo tiene que hacer. Pero la verdad, es que del familiar que hablaba Maiorano, era su señora esposa que está en la mesa de entrada del Juzgado de Faltas, que esta gestión le dio la firma, tiene la cofirma de la Dirección a partir de que se fue el Director, como bien lo explicó el concejal Maiorano y está a la espera del ascenso. Pero fue esta gestión, no hay ninguna persecución, lo que sí concejal Maiorano, como hay otros asesores radicales, alguno que tiene alguna madre en el Juzgado de Faltas, que permanentemente nos acosan para ver si podemos, al Secretario de Gobierno y a partir de algunas cuestiones que se han planteado en los últimos días, se interponen como mediadores de algunos conflictos que se están suscitando en la cancha de los bomberos y otros más, que también están pidiendo el ascenso de sus familiares, la verdad que nosotros tenemos la misma política con todo el personal, escuchamos los reclamos, la verdad que no es propicio que yo lo haga, no lo iba a hacer público, porque me parece que son cosas en lo privado, pero como lo trajo directamente el concejal Maiorano, quería dejar aclarada cuál era la cuestión, que hace 3 semanas me viene planteando que tiene a su mujer y que tiene la firma y que está esperando que se la reencasillen y que seguramente en algún momento se hará como se ha hecho con todos los empleados municipales, pero quería dejar aclarado esto antes que siga el transcurso de la sesión.

-Siendo las 15:25 asume la Presidencia el concejal Maraude

Sr. Presidente (Maraude): Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, me parece que sobre el tema que planteó el concejal Rosso que es la cuestión previa que tenemos en tratamiento, hemos de alguna manera todos los bloques y todos los que tuvieron la posibilidad de intervenir, planteado nuestra visión, nuestros argumentos. La verdad que está clara la posición de cada uno de nosotros, yo por supuesto que no soy quién para cerrar este debate extenso y que siempre debatir en democracia por más que a veces parezca que es innecesario debatir en democracia, es interesante, siempre surgen cosas para charlar, para discutir, para tratar de ver qué miradas tiene cada uno. Aquí señor Presidente, lo que se planteó en la cuestión previa, es que la concejal Baragiola afirmó en una radio local, que hay empleados de la Municipalidad a los cuales se les retiene el 5% para el partido político de Acción Marplatense, esa es la cuestión previa, yo la repito simplemente porque me parece que se desvió un poquito el debate. Y la verdad que a lo largo de todo el debate ha quedado claro que no hay por lo menos hoy información que pueda tener la concejal Baragiola, para eso está pidiendo una Comunicación, para acreditar esta situación, la verdad que no lo ha acreditado y hasta ha pedido información tendiente a acreditarlo, con lo cual es obvio que no tiene la certeza. La verdad que ha quedado claro también, que a Acción Marplatense le parece mal que un concejal vaya a la radio, afirme que a 1.000 personas se les retiene parte del sueldo para un partido político, y a la concejal Baragiola le parece bien ir a una radio y decir que a 1.000 personas se les retiene el 5% para un partido político, está dentro de las reglas de debate de este Concejo Deliberante, a ella le parece bien ir y decir eso en una radio sin tener la más mínima prueba, y a nosotros nos parece que está mal. A nosotros en su momento, cuando fue un acto eleccionario, ganamos las elecciones y la concejal Baragiola dijo que había habido irregularidades y que iba a ir a la Corte de la Haya, a nosotros nos pareció que estaba mal, y la concejal Baragiola que dijo que iba a ir a la Corte de la Haya porque había habido irregularidades en la elección a ella le pareció bien, de eso se trata justamente la democracia, por eso hay partidos políticos, por eso hay opiniones diferentes, a mí no me parece mal que discutamos eso, no me parece mal que la concejal Baragiola defienda el derecho que ella cree tener de ir a la radio y decir una cuestión como esta que a nosotros nos parece que no corresponde, pero dentro de lo que nosotros sabemos, son las reglas del debate que debe regir la democracia. La verdad que, a nosotros nos parece que hubiera sido interesante respecto de lo que mencionaba recién de esa demanda en la Corte Internacional de la Haya, que algún día después de semejante exposición pública en una cuestión tan sensible como el acto eleccionario, la concejal Baragiola nos dijera qué resolvió la Corte de la Haya, porque la verdad que me imagino que allí se habrán sustanciado una demanda, una contestación, una apertura a prueba, seguramente habrá habido un alegato, una sentencia y seguramente los jueces estarán evaluando el dictamen a desarrollar, a nosotros nos hubiera parecido bien que esa sentencia judicial de la Corte Internacional de la Haya que aludió la concejal Baragiola en el momento que nada más ni nada menos, dijo que había habido irregularidades en un acto eleccionario, nos hubiera gustado, por lo menos a mí en lo personal, no quiero involucrar al resto del bloque, que nos diga cómo fue, qué pasó, algo, alguna actuación, nunca nos enteramos. Y ahora la verdad que también en este caso, nos hubiera gustado aunque voy a defender a rajatabla el derecho de ella de sostener fuertemente su posición, yo no voy a defender el derecho de Baragiola de hacer eso, ¿por qué ella no puede opinar que está bien ir a una radio y decir que 1.000 personas les retienen?, ella si quiere ir a decir eso, justamente un país democrático lo que permite es que una concejal elegida democráticamente por los marplatenses, por los argentinos, pueda ir a una radio y decir este tipo de cosas, y también permite que un concejal como nosotros, un bloque oficialista, diga “ah, ¿y tenés alguna prueba?, ¿tenés alguna información?, ¿lo sacaste de algún lado?”. Y está bien que ella diga “no, no, me lo reservo para la oportunidad procesal, conveniente, para el momento conveniente”, está bien que ella haga eso, se lo reserva para un momento posterior, para una oportunidad posterior que ella con todo el derecho del mundo sabrá cuándo es, y a nosotros nos parece bien, la verdad que a mí me parece que las posturas en este Concejo Deliberante, están claras, cada uno defiende el derecho que le parece tener. La concejal Baragiola cree que tiene el derecho de ir a una radio un sábado a la mañana, la verdad que es un programa que no es de lo más oficialista pero yo le tengo cariño a los chicos que hacen el programa, un programa que me parece que lo hacen de buena fe. Ella tiene el derecho, viene acá y lo defiende, y a mí me parece que puede ir a un programa y decir que 1.000 personas, no dijo un número al azar, 1.000 personas, lo leyeron claramente, no dijo “me dijeron que habría una posibilidad de que 1.000 personas”, o “escuché de una denuncia”, o “alguien fue a denunciar al sindicato”, o “me llegó un trascendido”, o “escuché un rumor”, no, ella aseguró, afirmó, mencionó, expresó firmemente que hay 1.000 empleados municipales a los cuales se les retiene el 5%. Bienvenida sea la democracia que la concejal Baragiola puede ir y decir eso en una radio, ahora la verdad, es que también todos nosotros tenemos derecho a pensar que metió la pata hasta acá, ella tiene derecho de ir a la radio y decir eso y nosotros tenemos el derecho de decir que metió la pata hasta acá, y también yo tengo el derecho de decir “en una metió la pata hasta acá”, y no por eso deja de ser una reconocida militante política, una reconocida dirigente de Mar del Plata, no por haber ido a la Corte

de la Haya y nosotros no habernos enterado nunca que resolvió la misma, y por haber denunciado irregularidades en un acto eleccionario, ella va a empañar seguramente 30 años de militancia política, me parece que no lo empañan, me parece que son 2 ocasiones, que metió la pata y que quizás desde mi punto de vista que creo que tengo el derecho de decirlo, podría haberse solucionado si hubiera simplemente dicho “miren, la verdad que por ahí actué un poco con ligereza, se me fue la mano, metí la pata y lo primero que tendría que haber hecho era averiguar cuántos empleados son y si es que hay alguno que está en esa situación, para poder hablar con un poquito más de compromiso y de responsabilidad con la información”. Pero bueno, bienvenido sea que cada uno puede en democracia, hacer lo que le parece, bienvenido sea que este país tiene firmados tratados internacionales que nos permiten ir a la Corte de la Haya a resolver este tipo de situaciones. Bienvenido sea que uno puede ir a la radio y decir este tipo de cosas, también bienvenido sea que nosotros como concejales oficialistas podemos decir “¿y?, ¿dónde está la sentencia de la Haya?, ¿y dónde están los 1.000 recibos de sueldos?, ¿y quiénes son esas 1.000 personas?”, aunque sea traé los 1.000 recibos de sueldos y borrale con un fibrón, los nombres de las personas si no quieres exponerlas. Pero la verdad, es que me parece que está claro cuáles son las posturas, nosotros pensamos que no es de lo más prudente tener este tipo de opiniones, sobre todo sin ningún tipo de prueba ni de fundamento, y Vilma considera que está bien, que tiene derecho a decir que hubo irregularidades en los comicios y que va a ir a la Corte de la Haya, y tiene derecho a ir a la radio un sábado a la mañana y decir que hay 1.000 empleados a los que le retienen el 5%. Bienvenido sea que estamos en un país que podemos tener estas expresiones con absoluta libertad, y como decía bien Vilma, que lo comparto absolutamente, el tiempo dirá quién tiene razón, suscribo esas palabras con totalidad. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Sí, señor Presidente. La verdad que durante todo este debate se ha llegado a expresiones no felices, a expresiones permanentemente descalificatorias, y a expresiones que la verdad muchos de nosotros no queremos que se lleven adelante en el recinto de la democracia, porque la política es debatir ideas, debatir propuestas, debatir pensamientos, debatir y fijar posiciones. Ni bien la concejal Baragiola llevó adelante estas declaraciones, la respuesta del oficialismo no se hizo esperar, y la misma fue también absolutamente injuriosa, porque en las redes sociales, porque en los diálogos personales, de lo único que se hablaba era de que la concejal Baragiola mentía, y que la concejal Baragiola miente. Y hoy la verdad que, en un hecho pocas veces visto en el debate en lo que a mí me ataña como concejal, el Presidente del Bloque de Acción Marplatense dijo que Baragiola es mentirosa en más de 12 oportunidades. Pero eso la verdad que no nos extraña y no nos sorprende, y no lo hace porque ni bien Baragiola plantea este debate, la reacción del oficialismo fue descalificar, injuriar, embarrar la cancha, no vaya a ser cosa que empecemos a discutir realmente cuestiones que tienen que ver no solamente con lo denunciado por la concejal Baragiola, sino por algo que para nosotros también tiene que ver con el ingreso al Municipio. Y que tiene que ver con el ingreso al Municipio a partir de declaraciones de absoluta transparencia que generaba el hoy Intendente Municipal en su discurso, cuando asumió por primera vez, en donde decía claramente que se iba a ingresar al Municipio por un sistema de concursos. Y la verdad señor Presidente que, no solamente no han habido concursos, no solamente ha habido ingreso de personal, sino que los reiterados pedidos de informes que nosotros le hacemos desde la oposición para saber cuántas personas ingresaron al Municipio, a través de qué concurso, nunca son respondidas. Entonces señor Presidente, la verdad que a nosotros la política de ingreso al Municipio fijada por el Intendente Municipal, podemos presumir que hay una diferencia grande entre lo que se dice y lo que se hace, y acá tenemos múltiples ejemplos: hay gente en la barra que ha ingresado sin ningún concurso y que son twitteros rentados del Intendente Municipal, y esto podemos también traerlo con nombre y apellido, podemos traerlo con Decretos de nombramientos y podemos testimoniarlo. Entonces señor Presidente, la verdad que no solamente hay una estrategia de descalificación hacia la concejal Baragiola, en donde se la quiere poner como que ha dicho algo que está fuera de los causes, ha dicho algo que agravia al Intendente Municipal, que agravia la transparencia de esta gestión, la verdad que mucho más nos agravia a los que estamos en la oposición de saber que no se nos da los informes pertinentes acerca de los empleados municipales, no se nos dice los concursos a través de los cuales ingresaron, tan pregonados por el Intendente Municipal, y yo sinceramente creo, que uno como dirigente político, como militante político, muchas veces tiene información en donde la pone en debate público y desde nuestra responsabilidad como concejales, hacemos los pedidos de informes correspondientes, como ha hecho en este caso la concejal Baragiola, a raíz de la información en donde se ha denunciado y me parece bárbaro que preserve la fuente de información, denuncia una situación y después lleva adelante el pedido de informes para que podamos tener transparencia y para que podamos tener información cabal y precisa, sobre lo que está denunciando. Y no es la primera vez que se hace eso, yo no sé porqué sorprende de esta manera al oficialismo, le sorprende porque no puede dar ninguna respuesta y le pide a la concejal Baragiola que presente los 1.000 recibos, cuando ellos tendrían que presentar la nómina de empleados municipales, que como dijo el concejal Maiorano, a partir de los códigos, que nos digan cuáles son las bases de descuento y de esa manera poder cotejar y tener información precisa. Es más, es de tan hombría el término genérico, las declaraciones de la concejal Baragiola que a partir de esta denuncia plantea que si se equivocó con la información en la mano y a partir del cruzamiento de la base de datos, estaría dispuesta a pedir disculpas. Yo sinceramente señor Presidente, voy a insistir con la moción del concejal Maiorano, me parece que el planteo del concejal Maiorano es un planteo acertado y un planteo certero, nosotros no nos podemos ir de este debate el día de la fecha en el cual hubo distintas posiciones sobre este tema, sobre esta cuestión que trajo a colación el concejal Rosso, sin aprobar estos pedidos de informes y sin el compromiso del bloque oficialista que el Ejecutivo Municipal nos va a brindar esta información para que no todos queden en saco vacío, para que no se descalifique más, para que se sepa la verdad, para que no se oculte nada, porque no solamente tenemos que tener información pública los concejales, sino también la sociedad, para que se sepa quién está mintiendo, para que se sepa quién falta a la verdad, para que se sepa cuál es la política de personal de este Municipio, que la verdad, y esto sí lo podemos decir, y si quieren lo decimos con nombre y apellido, desde que el Intendente Municipal, anunció la transparencia, y esto le va a doler al bloque oficialista, porque quieren todo el tiempo aparecer como el sumun de la transparencia, porque esto también es falta de transparencia, en términos de la política, a llevar adelante para el ingreso del personal, en este Municipio no me alcanzan los dos dedos para contar cuántos concursos

hubo, entonces en esto, dejan de ser transparentes. Ahora, les pedimos que sean transparentes con nosotros, que sean transparentes con la sociedad, que aprueben y que contesten los pedidos de informes a los que ha hecho alusión la concejal Baragiola y el que hizo el concejal Maiorano, de esa manera vamos claramente a saber quién está diciendo la verdad, quién está faltando a la misma y vamos a terminar con correr el eje de un planteo absolutamente claro, preciso y concreto. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, sintéticamente. La verdad es que no le voy a aclarar al Presidente del Bloque de Acción Marplatense si mi bloque me acompaña o no, que lea directamente la desgrabación y las palabras tanto de Maiorano como las de ahora de Abad, manifiestan que es así. Más allá de esta cuestión, le agradezco al concejal Laserna las palabras. Más allá de la sorna y que yo alguna vez lo conversé con varios de ellos, que la verdad en el momento que dije lo de la Haya, era un momento de calentura y disculpen que hable así, porque veía cómo me estaban sacando una elección por el mero arte de que la política hace lo imposible. Y la verdad, es que si nos manejábamos con los resultados, como alguna vez se manejaba en la República Argentina, esa elección era discutible. Seguramente, esto fue en el año 2009, por si alguno no sabe cuando lo dije; fue la reacción de alguien caliente, de alguien enojado. Y la verdad que en las jocosas palabras que aquí ha dicho Laserna, obvio que no le voy a poder acercar los resultados porque nunca se hizo ningún tipo de presentación internacional, pero aparte le agradezco el reconocimiento que ha hecho sobre mi persona, y la verdad que si sabe que soy militante política, también sabe que consulto cosas con dirigencia nacional, que tienen que ver con el armado de una elección, en donde se habla lo que conviene y lo que no. Más allá de esta aclaración que la quería hacer, porque no es la primera vez que lo plantean y lo dicen como tratando de demostrar la ignorancia de la que habla, subestimando a la que habla, cosa que estoy acostumbrada, toda la vida me miraron de arriba del hombro, una vez más no me voy a morir. La realidad que quiero decir, es que obvio que ni Acción Marplatense va a coincidir conmigo, ni yo voy a coincidir con Acción Marplatense, esto por las palabras que ha dicho Leandro recién. Y la verdad, a mí no me hubiera gustado hoy, tener que estar pasando por esta situación, entiendo yo que se tenía que dar, que iba a haber una contestación, y la verdad que yo estoy dispuesta a saber qué es lo que pasa cuando uno expresa algo que los demás no pueden coincidir, y la verdad, lo voy a volver a decir para que quede bien grabado: difícil es que puedas traer 1.000 recibos cuando no puedes manejar ni siquiera la contestación desde el año 2009, de una Comunicación votada por 24 concejales. Muchas gracias.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra nuevamente para otra cuestión previa.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en el transcurso de estos días hubo unas denuncias públicas por la situación que se atravesó en desperfectos de la infraestructura eléctrica del Teatro Colón. Yo ingresé un proyecto, un pedido de informes, atento a las declaraciones que plasmara un medio local, “loquepasa.net”, sobre unas declaraciones realizadas por, o que habría realizado el Secretario de Cultura, Luis Reales. La verdad es que, cuando se le consulta sobre este tema del Teatro Colón, él dice así: “Sobre el tema nuestro portal habló con el Secretario de Cultura, Luis Reales, quien reconoció los problemas y además dejó un dato llamativo, el gobierno comunal tomó partidas del Colón durante el conflicto del Puerto”, bueno la verdad que lo que nosotros ingresamos, fue una Comunicación que pedíamos que por favor nos dijeran cuánto es lo que se había tomado del Presupuesto destinado al Colón, para quiénes dentro de lo que es el conflicto, se habían destinado esos fondos, cuánto se tenía pensado para el año 2013, y la verdad también, planteamos que por favor, se nos enviara las recaudaciones de los años 2010, 2011 y hasta la fecha del año 2012. El último día en la Comisión de Educación, esto tiene giro a Educación y a Hacienda, el bloque oficialista, la mayoría oficialista en la Comisión, lo archivó, diciendo que no le constaban las declaraciones de Luis Reales. Bueno, yo lo que hice fue adjuntar lo que acabo de leer, o sea la nota, en el expediente, esto tiene giro a Hacienda y yo lo voy a plantear en dicha Comisión a ver si por favor podemos darle forma para que nos manden estos datos que les estamos pidiendo para que no tenga el destino final del archivo, la verdad que me parece que no es ese el camino que debe tener este expediente, por eso lo digo aquí y lo menciono y cuando tengamos Hacienda lo voy a volver a plantear. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Le pido a la concejal Baragiola si me puede alcanzar el expediente, si es tan amable, gracias. Rápidamente y sin ánimo de generar una polémica, lo que quiero hacer es lo mismo que hice en la Comisión de Educación, leer los artículos y decir porqué se archivó. Dice la Comunicación en el artículo 1º y pido permiso para leer: “El Honorable Concejo Deliberante le solicita al D.E. informe a qué monto ascienden las partidas reasignadas que pertenecían al Teatro Colón y según afirmaciones públicas del Secretario de Cultura, Luis Reales, fueron destinadas para paliar la crisis de los trabajadores del Puerto marplatense, como así también la finalidad que se le otorgó ese dinero”. Nosotros dijimos que esto era falso, que nunca se habían ido partidas del Teatro Colón hacia sostener la crisis social que se produjo a partir del problema del Puerto y por eso, dijimos que el artículo 1º no lo íbamos a votar. Pero tiene un artículo 2º, que también lo desglosé para decir porqué no lo votábamos, porque el artículo 2º dice: “El Honorable Concejo Deliberante le solicita a la Secretaría de Cultura, informe a este Cuerpo los siguientes ítems: Presupuesto asignado y desglosado por área del Teatro Colón durante los ejercicios 2011 y 2012”, si se hubieran quedado a debatir el Presupuesto aquella noche del 13 de enero, hubiéramos podido discutir el Presupuesto del Teatro Colón, porque está en el Presupuesto que se votó en este Concejo Deliberante con la ausencia del radicalismo. El punto b) decía: “El Presupuesto elevado a la Secretaría de Cultura de la Secretaría de Hacienda para el

ejercicio 2013, destinado para el funcionamiento del Teatro Colón, desglosado por área. Como está a venir el Presupuesto 2013, entendemos que era innecesario pedir un informe si en pocos días vamos a tener nuevamente el Presupuesto que va a elevar el D.E. y lo vamos a discutir, y ojala que tengamos mejor suerte y el radicalismo se quede para discutirlo. Y sí, estábamos de acuerdo, porque no sabíamos en aprobar el inciso c) que decía que informemos sobre la recaudación total de los años 2010, 2011 y 2012 del Teatro Colón, la verdad no lo sabíamos, yo planteé de este inciso poderlo votar, porque la verdad que sería interesante saberlo, pero no estuvieron de acuerdo con ese desglose, y entonces, por esta razón fue que se archivó en la Comisión de Educación, y seguramente se archivará en la Comisión de Hacienda. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Bueno, ya me dio la respuesta el Presidente de la bancada que aún sin haberlo discutido en la Comisión de Hacienda, me está diciendo que lo van a archivar. Es una picardía porque la verdad que el hecho ocurrió, hubo un foco ígneo por la cuestión de un desperfecto eléctrico y la verdad es que el mismo funcionario, Secretario del área, planteó el tema y él es el que dice, no lo dije yo, lo dice en un medio el Secretario del área, diciendo que partidas destinadas al Teatro Colón, fueron destinadas al conflicto del Puerto. Yo no critico que se hayan destinado partidas al conflicto del Puerto, lo que estoy pidiendo es cuánto y a quién se les da del Puerto, pero también, me parece a mí, que yo soy la autora del proyecto, y la verdad que cuando conversé con el Presidente de la Comisión, yo lamenté no haber podido participar o estar porque no podía en ese momento, estaba preparando la Comisión de Obras y la verdad que no podía participar, pero la verdad es que me asombra porque si hubiera habido una discusión en este sentido, bueno, yo en obras lo hubiera dejado en Comisión para hablar con el autor del proyecto y poder cambiarlo. Ya está, veo que el bloque oficialista no lo va a querer aprobar, yo la voy a dar la discusión en Hacienda porque entiendo que a lo mejor en la Comisión de Hacienda podemos, yo pudiendo ofrecer cambiar texto, ver cómo podemos, porque la realidad es que el foco ígneo, existió, el desperfecto eléctrico, existió, el mismo Secretario del área está diciendo que no tiene partida presupuestaria y que están pensando recién para el año que viene, porque como el edificio no es de la Municipalidad tiene que haber unos acuerdos, etc., con los propietarios, para darle mejor partida. Y cuando pregunto por la partida del 2013, la verdad que lo hago por el hecho de que si me hubieran podido contestar rápidamente, tal vez, hubiéramos sabido si correspondía o no la cantidad y hubiéramos podido pedir que se reforzara, bueno, ahora esperaré el mes de retraso que tiene el Presupuesto dado que han pedido un mes para poder presentarlo, para poder trabajar sobre las áreas que me interesan del Presupuesto y plantear el pertinente pedido en su momento, pero los hechos sucedieron, no lo digo yo, lo dicen empleados y lo dice el mismo Secretario del área. Gracias.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARROYO

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra para otra cuestión previa.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, recorriendo Mar del Plata en horas nocturnas, debido a que trabajo hasta muy tarde en la escuela, he comprobado que la zona céntrica y cercana al centro, es realmente un pozo de oscuridad, de desorden en algunos aspectos, es una ciudad prácticamente muerta. Es todo lo contrario de lo que debería ser una ciudad turística. Los que hemos conocido Mar del Plata de hace muchos años, yo les puedo asegurar que con una ciudad de 200.000 habitantes, uno venía al centro de noche y veía una vida extraordinaria en todo sentido, hoy día, distintas situaciones, que tienen que ver mucho con la seguridad por ejemplo, hace que los comerciantes hayan recurrido a esas cortinas metálicas espantosas, que además algunos se encargan de ensuciar, con lo cual el clima es peor todavía, la gente tiene miedo también por cuestiones de seguridad y por lo visto trata de no salir. Y realmente es preocupante, porque algún tipo de seguridad daba la iluminación que a veces se obtenía de la parte privada con las marquesinas y a veces hasta con los carteles. He visto y he hablado con varios comerciantes, he visto cosas o por ejemplo carteles que verdaderamente por su magnitud, está bien que se hayan bajado porque podían ser un peligro, pero también he visto cosas que pueden ser mantenidas, porque no significan ningún peligro, porque están nuevas, y creo que estamos debido a esa Ordenanza de ese Código, sometiendo a la población a un tremendo sacrificio económico, que muchos sobre todos los comerciantes de barrio, no pueden realizar. Conozco gente que ha gastado mucho dinero para poder hacer un cartel o hacer una marquesina, y de la noche a la mañana, con el Código de Publicidad se ven obligados a bajarla, teniendo que pagar otra vez otro monto de dinero que a veces no tienen, para poder desarmar esto. A lo que se suma que la verdad es que si uno recorre la ciudad, ve que hay lugares en donde se ha actuado con bastante energía, por ejemplo la calle San Juan, y hay otros lugares en donde hay muchos carteles todavía. Supongamos que falte aún para cumplir íntegramente con el Código de Publicidad, bajar un 50% o un 40% de los carteles, es una enorme cantidad, no hay mano de obra en este momento especializada para poder realizar en un breve tiempo la bajada de todos esos carteles, a lo que debe sumarse la situación de los comerciantes, sobre todo de los pequeños que son los que me preocupan, que en muchas situaciones tienen casos económicos complicados. Todos sabemos que hay inflación, todos sabemos que hay cuestiones laborales que están en situaciones complejas, resolución difícil, sabemos que el tema no pasa solo por una cuestión de querer que puede haber mucha voluntad del gobierno nacional, del gobierno provincial, nadie pone en duda nada, pero lo cierto es, que no es fácil, hay mucha gente desocupada, los índices de pronóstico van a bajar en muchos aspectos, por ejemplo en la construcción, en la ocupación o alquiler de inmuebles. Entonces yo voy a plantear y le hablo a todos los bloques en realidad, simplemente para pedirles su atención al tema: mañana va a ingresar un proyecto de la Agrupación Atlántica, solicitando que se postergue por 180 días la aplicación no de todo el Código pero sí por lo menos la obligación de bajar marquesinas, si estas están en buenas condiciones de seguridad. Esto para ayudar al comercio de Mar del Plata, para obtener por lo menos por un tiempo, una mejor iluminación de la ciudad, por lo menos hasta que mejoren las condiciones de seguridad, y como una obligación de los ciudadanos, hacia tratar de mantener la mejor calidad de vida posible para nuestra población. Yo creo francamente que no vamos a perder gran cosa, porque de hecho muchas veces hemos postergado otras medidas por distinto

tipo de razones, lo que está bien y en este caso creo que también se podría buscar una solución, aunque más no fuera de compromiso, con la participación de todos los bloques, para que los comerciantes de Mar del Plata y su población, tengan por lo menos una situación mejor hasta ver que pase esta temporada, hasta que “aclare”, porque la situación realmente es muy preocupante, uno lo ve en la gran cantidad de gente buscando trabajo, yo lo veo en los chicos a veces que tienen dificultades en la escuela porque tienen que trabajar, las situaciones son complejas. Y por lo tanto, voy a hacer esa solicitud, mañana ingresaré un proyecto solicitando la postergación de la aplicación en cuanto a las marquesinas por lo menos, durante 180 días. Gracias señor Presidente.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 11 -

PROYECTO DE ORDENANZA CREANDO LA INCUBADORA DE EMPRESAS, DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE LA PRODUCCIÓN (expte. 1688-CJA-11)

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: No llegó el informe. Yo lo había pedido con o sin tratamiento de Comisión atento a que si llegaba el informe lo podíamos tratar rápidamente, no ha llegado aún el informe. Lo que voy a pedir, es que por favor se reitere el pronto informe para poder darle tratamiento, si me pueden hacer ese favor, sería buenísimo, y lo vuelvo a pedir con o sin despacho para la próxima sesión que entiendo que es dentro de 15 días, así que por ahí tengo mayor suerte.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión con Moción de Preferencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12 -

ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE Y CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE “PROTECCIÓN Y ESTÍMULO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL PARTIDO” (expte. 1942-AM-11)

-Siendo las 16:05 reasume la Presidencia el concejal Ciano.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Sí señor Presidente, quiero destacar antes que nada, el trabajo conjunto que hemos realizado todos los bloques políticos con el Ejecutivo Municipal para poder tener en el recinto hoy en tratamiento este proyecto de Ordenanza, que, como sabemos, significa un estímulo, una promoción de determinadas industrias para General Pueyrredon. Estas industrias de la tecnología de la información y de la comunicación, que generan muchísima mano de obra, que generan la ocupación de marplatenses que han sido formados en las universidades y en las facultades locales, esta posibilidad de que tengan una promoción fiscal que los impulse a radicarse en nuestra ciudad, me parece que llega en un momento importante para Mar del Plata, en un momento en el que hemos visto que en los últimos años se ha duplicado la capacidad de trabajo del Parque Industrial, en un año en el que hemos podido tener en Mar del Plata la primer Expo Industria, me parece que más allá de las consideraciones políticas generales que podamos hacer cada uno de los que integramos este Cuerpo, sí en el caso particular del proyecto que tenemos en tratamiento, hemos visto una actitud de colaboración muy importante y no me quiero olvidar de nadie, pero sí debo decirlo que hemos visto y hemos podido trabajar mucho en este proyecto con el concejal Retamoza, con el concejal Abud. Hemos podido también, con un trabajo importante del D.E., poder también trabajar de común acuerdo con las principales empresas del sector que generan más mano de obra del mismo en nuestra ciudad, para que también esta Ordenanza que pretende por supuesto ser un empujón, ser un respaldo, ser una promoción, también por supuesto les sirva a los operadores locales, a quienes se dedican a esta actividad en lo local. También como sabemos se ha -y es importante que también quede claro hoy- recibido una petición del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la provincia de Buenos Aires, que pretende y a nosotros nos parece que con absoluta razón y razonabilidad, ser incluido en la unidad ejecutora de trabajo que plantea el artículo 8º de la Ordenanza, que evidentemente es una comisión, un cuerpo participativo para tratar este tipo de situaciones y las situaciones que enfrenta el sector de la tecnología, la información y la comunicación. Así que nosotros ya adelantamos al Cuerpo que aceptaremos la participación en esta unidad ejecutora del Consejo Profesional, nos parece que la colegiación profesional también tiene un punto de vista importantísimo que dar y es bienvenida su participación. Quiero destacar también la mirada que ha aportado el concejal Abud en las Comisiones en las que el expediente tuvo tratamiento, solicitando la incorporación de una medida que pueda también hacer hincapié en lo que es la promoción del empleo, pero en este caso del empleo de los marplatenses. El concejal Abud ha solicitado, nosotros lo hemos

entendido bien, lo hemos entendido razonable y el D.E. también, que estos estímulos fiscales, estos beneficios fiscales que plantea este proyecto de Ordenanza para determinadas industrias en General Pueyrredon, contenga como requisito que la mano de obra que se contrate, sea por supuesto local, un porcentaje importante de mano de obra local y me parece que se ha introducido de manera inteligente en el proyecto de Ordenanza, planteando que esto será así siempre y cuando la facultad de las universidades locales tengan la posibilidad de aportar este tipo de personal, estas personas capacitadas para llevar adelante estas actividades, porque si no evidentemente si las facultades locales no están en condiciones de aportar estos recursos humanos, seguramente en esos casos sí las empresas tendrán que recurrir a trabajadores, a profesionales, de otras jurisdicciones. Nos parece señor Presidente que también es importante destacar una de las últimas modificaciones o aportes que trae el proyecto que envía el D.E. en cuanto a que plantea que estos beneficios fiscales que plantea o que propone la norma, van a regir desde el momento en que se encuentre en funcionamiento el Parque Industrial de Tecnología de la Información y de la Comunicación, que se está trabajando en conjunto con los distintos sectores que hacen esta actividad, a partir del momento en que se encuentre en funcionamiento este parque tecnológico, únicamente los beneficios fiscales sean para quienes se radiquen, para quienes estén radicados en este parque tecnológico que está trabajando el D.E. para que pueda existir en General Pueyrredon. Desde este punto de vista señor Presidente, un proyecto que ha sido fuertemente trabajado en las Comisiones, que ha sido consensuado con absolutamente todos los operadores del sector, tanto públicos como privados, e inclusive con las universidades que se dedican a formar profesionales de este sector y con un trabajo importante y una parte importante de distintos bloques de la oposición, me parece que es un expediente que tiene un trabajo responsable, que tiene un enriquecimiento muy importante al proyecto original que es de mi autoría, que ha sido realizado en conjunto por los distintos sectores, por el D.E. y por los bloques políticos. Así que me parece señor Presidente que estamos en condiciones de aprobar y poner en funcionamiento este nuevo régimen de promoción y estímulo para las industrias del sector de la tecnología, de la información y de la comunicación, que tanto trabajo generan para Mar del Plata y tanto valor agregado generan para la economía local. Por ahora nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: La verdad que nosotros vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza, pero me gustaría incorporarle un artículo, que es un plazo para la reglamentación, estoy dispuesto a que me lo diga quien quiera el plazo, 6 meses, 1 año, pero que se lo pongamos, porque la verdad que acá había una Ordenanza que promocionaba la industria del hardware, que la aprobó este Concejo Deliberante. Y la verdad que, no sé si tiene, quizás Laserna se pueda llegar a acordar, debe tener 2 o 3 años la Ordenanza anterior, yo recuerdo cuando se hizo como un acto refundacional en empresas como el Grupo Núcleo, cuando la gente del mismo vino acá al Concejo Deliberante a agradecer lo que se había hecho. Y la verdad que las ideas estas son buenas de promocionar la industria, en este caso la de hardware y software, está bueno, pero nunca se reglamentó aquella Ordenanza, o sea que nunca se le dio ningún beneficio fiscal, impositivo, en tasas, en salubridad, higiene, en derechos de construcciones, nada, no se les dio ningún beneficio. Entonces la verdad que hacer esta Ordenanza para que se saquen fotos diciendo que lo hacen y después no lo llevan a la realidad, me parece medio; y no es culpa de los concejales en este caso, pero si se toman el trabajo de preguntarle al Secretario de Hacienda y al Secretario de Producción, no la reglamentaron porque no querían perder plata, y a partir de la misma iban a cobrar \$200.000.- menos por año, al otro año iban a cobrar \$400.000.- menos, y así sacaron el cálculo que en un año iban a cobrar \$1.000.000.- menos, entonces por eso no la reglamentaron. Ahora, la foto se la sacaron todos. Entonces al margen, no lo ponemos como condición de nuestro bloque, nosotros vamos a acompañar así como está el proyecto, pero me parece que si le podemos poner un plazo para que la reglamente el Ejecutivo en el término de 12 meses si quieren, pero que en algún momento el Ejecutivo tenga que hacerlo, porque si no nunca se aplica, y si nunca se aplica, ¿para qué la sacamos? Sería interesante que se aplicara.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente. Nosotros agradecemos el acompañamiento del bloque radical, el trabajo en las Comisiones. Me parece que en realidad la Ordenanza tiene aspectos que podrían ser operativos desde la sanción y aspectos que necesitan reglamentación, y la verdad es que yo no estoy en condiciones en este momento de fijar plazos de reglamentación, me parece que el texto de la Ordenanza plantea distintas situaciones, algunas que hasta inclusive pueden no requerir una reglamentación para la puesta en vigencia, porque son operativas desde su plexo normativo, y otras que seguramente el Ejecutivo tendrá que reglamentar las cuestiones administrativas necesarias para que comience a regir el funcionamiento, si nos ponemos a disposición del concejal Maiorano y del Cuerpo para hablar con el área competente para estar al tanto de cuánto faltaría para que esté plenamente operativa la totalidad de la Ordenanza. En la unidad ejecutora que plantea el artículo 8º, incluir también como parte de esa unidad al Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de quince artículos con la modificación propuesta por el concejal Laserna en el artículo 8º del presente texto. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículos 1º al 7º, aprobados; artículos 8º al 14º, aprobados; artículo 15º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

SECUNDARIA N° 208
“ALEJANDRO BUSTILLO”
(expte. 1857-D-12)

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí señor Presidente, yo estoy de acuerdo con la creación de las escuelas, lo que no estoy de acuerdo es que dentro de los expedientes que usted está nombrando, de los cuatro, hay un agregado para ponerle el nombre que este nombre de las escuelas, lo ha decidido el Ejecutivo, o sea, el Intendente con la Secretaria de Educación. Si esto es así, yo no voy a votar, voy a votar negativo los cuatro expedientes.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 14 -

CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR EL
D.E. MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA
ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA CREAR
LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 210
Y SE IMPONE EL NOMBRE DE RODOLFO WALSH
(expte. 1859-D-12)

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Perdón señor Presidente, una aclaración: cuando leyó la señora Secretaria dice: “Para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria N° 210, ¿no? Pero después sigue, porque me parece que el concejal Abud está planteando un problema que tiene que ver con la nomenclatura, con el nombre que se le pone a la escuela. Entonces, aclaremos bien esto antes de seguir.

Sr. Presidente: El proyecto de Ordenanza convalida todo el Decreto, la creación viene con el nombre, por eso entendí que el voto negativo era; si quieren, para evitar inconvenientes leemos todo. Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: En algunos casos, yo estuve en la discusión de la Comisión de Educación, en algunos casos, por ejemplo en el mío, hubo un nombre que yo no voté, los demás los voté a todos. Entonces, tendría que explicar.

Sr. Presidente: Aclaremos el nombre de cada uno para que no haya inconvenientes. El primero de ellos era Bustillo, para que quede claro, y este que estamos en votación ahora es Rodolfo Walsh. Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, voy a pedir permiso en el expediente 1859, de abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Perdón, yo voto favorable.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: ¿Me puede leer el texto?

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Para hacer una aclaración porque por ahí los que no estuvieron en la Comisión de Educación y Cultura no entienden algunas de las respectivas situaciones. Acá hay un doble tema, por un lado se crea, es una convalidación del Decreto que en su momento creó la escuela secundaria, que todos recordaremos que hubo la necesidad en su momento de la apertura, se crearon, y a su vez cada escuela, después de un proceso de selección interna que afrontó, le pone un nombre, con lo cual de alguna forma el Decreto convalida ambas cosas. Yo lo que haría, en función de las discusiones que hubo en la Comisión de Educación y Cultura, que no creo que haya nadie que esté en contra de convalidar el Decreto de creación, pero sí ante cada uno de los expedientes que se manifieste y para que conste en actas, el que no estuviera de acuerdo, que no está de acuerdo con el nombre que se le impone, porque esto sí suscitó una discusión de que muchos estuvimos de acuerdo con algunos nombres y otros no, y esto superó a los bloques. Nada más, lo planteo a manera de sugerencia.

Sr. Presidente: Vamos a leer cada uno de los expedientes con su texto, para cualquier duda que surja. Concejal Abud lo escuchamos.

Sr. Abud: Sí señor Presidente, esto se planteó en la Comisión de Educación, yo sugerí que fuera separado eso, porque yo me veo en la obligación de votar negativo si viene el paquete. Si usted me dice una creación de una escuela, por supuesto que voy a estar de acuerdo, lo que no estoy de acuerdo es que no se haya consultado a la comunidad educativa, qué nombre le

quieren poner a la escuela. Ahora, si usted lo divide, la votación esta, desdoblada, sí, por supuesto que voy a votar afirmativamente la creación de la escuela, y negativamente el nombre, esto lo tenemos que dejar aclarado. Ahora, en la Comisión de Educación no se quiso dejar aclarado esto.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que hay un planteo que hace el concejal Abud que es totalmente cierto, generalmente los nombres de las escuelas se ponen con un cierto consenso de la comunidad educativa de esas escuelas, y la verdad que hasta en términos legislativos, ya venir con un Decreto así con el nombre adentro y todo, no nos parece que sea la mejor de las maneras. Entonces, nosotros estamos a favor de lo que es la creación de una escuela, más allá que esto no lo sea, sabemos lo que es, es la discusión del año 2010 cuando fusionaron las escuelas en realidad, que se abrían, que cerraban, todo eso. Entonces nosotros señor Presidente, por una cuestión más que nada de que no tenemos resuelto el tema de determinados nombres, pero que estamos a favor de esta fusión que se está haciendo de los colegios, vamos a solicitar permiso para abstenernos Abad, Baragiola y quien les habla.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de los concejales Abad, Alcolea, Baragiola y Maiorano. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 15 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DEL D.E. POR EL CUAL
SE CREÓ LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA N° 204 “OSVALDO SORIANO”, CON SEDE
EN ALEJANDRO KORN 2279
(expte. 1860-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, estoy sorprendido, no he escuchado la palabra aún del concejal Palacios al respecto de que los 4 nombres son: Alejandro, Rodolfo, Osvaldo e Heidelberg, que siempre hace mención de que había que hacer todos los nombramientos.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias señor Presidente. Se intenta ningunear la creación de 10 escuelas, y la Ordenanza a la que usted hace referencia concejal Alcolea, habla de las calles. La verdad que estamos en el recinto, yo les pido que seamos serios, yo me acuerdo una cuestión previa muy importante del concejal Maiorano diciendo que esto nunca se iba a poder hacer, que no íbamos a poder crear 10 escuelas secundarias. Acá estamos creando las escuelas, yo comparto –por eso lo quiero dejar aclarado- la idea que tiene el concejal Abud, porque siempre fue esta, y la verdad que la comparto desde hace mucho tiempo concejal Abud, de que la comunidad educativa elija el nombre de las escuelas, eso lo comparto y se lo he dicho en la Comisión de Educación. Pero la verdad, que el D.E. que creó las 10 escuelas secundarias, le guste o no a Maiorano, se arrojó la posibilidad de ponerles el nombre, con un sistema que creó la Secretaría de Educación, y eso es lo que estamos convalidando, nos puede gustar o no el nombre, de hecho yo compartí la idea suya de que me parece que algunos nombres yo no se los hubiera puesto. Pero la verdad estamos creando escuelas, dejémoslo claro, son escuelas secundarias que en algún momento en este recinto, hay horas y horas de algunos concejales diciendo que nunca se iban a crear, por eso pedí que se leyera uno por uno, pongámosle la seriedad que tiene el tema, porque es una de las medidas trascendentales de este gobierno, no cabe duda, se están creando 10 escuelas secundarias por primera vez en la historia del Partido de General Pueyrredon en el sistema educativo Municipal, esto es lo que estamos convalidando hoy en este recinto, este día. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. yo creo que esta discusión se dio en la Comisión de Educación es algo que vengo sosteniendo desde hace muchísimo tiempo, pero yo no comparto que la Secretaría de Educación haya tomado la determinación y no se haya comunicado al Concejo Deliberante, no se haya comunicado a la Comisión de Educación, porque se puso ese nombre, de qué manera, quién lo determina, por qué papel escrito por el Intendente y por la Secretaria de Educación para ponerle el nombre, acá no estamos cuestionando ni ningunearlo que crearon las 10 escuelas, las 10 escuelas están en marcha, están todas funcionando, más allá de que se esté trabajando en una escuela, en un jardín o como sea, en el edificio estoy hablando. Pero lo que no voy a acompañar, es que la decisión que se tome, no se tome por lo menos la discusión, que es lo que no hemos tenido oportunidad de discutir porque se puso este nombre, ¿quién lo determina?, ¿la Secretaria de Educación?, ¿bajo qué Ordenanza?, ¿bajo qué artículo?, ¿con qué reglamento se determina que la Secretaria de Educación haya puesto los nombres que puso?, acá no estamos ningunear nada, por eso mi voto es negativo.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Yo sabía perfectamente que los nombres eran para la Ordenanza, que los nombres eran para los nombres de las calles y no para los nombres de las escuelas. Ahora bien, esa Ordenanza fue propuesta por gente,

o sea por concejales de Acción Marplatense y aprobada por Acción Marplatense, yo creo que lo que hay que tener en cuenta es el espíritu de la Ordenanza, porque cuando se propone algo distinto en alguna Comisión, se nos trata a los concejales de la oposición de misóginos, yo no trato de misógino ni nada por el estilo a quien haya determinado los nombres de las escuelas. Lo que sí, que si el bloque de concejales y todo el grupo de Acción Marplatense con el Ejecutivo incluido fuera coherente, debería respetar el espíritu que se le dio a esa Ordenanza determinada. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejil Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: La verdad que es cierto, yo recuerdo cuando las cuestiones previas que hacíamos en el año 2010, y precisamente para evitar la mentira que acaban de repetir. O sea, el mismo ejemplo de hoy, agarremos el auto a ver dónde crearon el colegio, vamos a ver; no crearon ningún colegio, no hicieron ningún edificio, o sea, la DIEPREGEP ahora los estaba apurando porque administrativamente no hicieron ni los papeles todavía, la fusión de colegios y la separación de los primarios por un lado y el secundario por el otro. Simplemente eso, pero no vengan acá con que ustedes son los creadores de los colegios. Es más, hablábamos el otro día que de \$274.000.000.- que vinieron, gastaron \$171.000.000.- y ... en vez de mejorar la calidad edilicia, los despilfarraron en sueldos de los amigos, así que no hablemos de la educación. Pero, precisamente por eso nos abstenemos señor Presidente, pero quería dejar en claro que no crearon ningún colegio, simplemente están cumpliendo con la ley. Nuevamente solicitamos el permiso para abstenernos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejil Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: A ese ninguneo me refería hoy, concejil Abud, la verdad que acaba de escuchar a su Presidente de bloque. Gracias.

Sr. Presidente: Concejil Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Sí, perdón ,señor Presidente. Atento a las distintas cosas que se están diciendo, me veo obligado a fijar la posición de mi bloque con respecto a este expediente. Yo soy parte de la Comisión de Educación y en su momento esto se discutió, como dice el concejil Abud, es cierto que siempre la idea era que la comunidad educativa estableciera el nombre, pero yo frente a la situación de la creación de la escuela o discutir el tema con un nombre, tengo que explicar que voy a votar afirmativamente porque considero que es más importante la creación de la escuela. También es cierto que a veces la creación de una escuela puede ser una gran escuela o una pequeña escuela de 3 aulas, esto es real, pero lo que vale es por lo menos que estén creadas, esto es importante creo yo. Y no me preocupa tanto que el Ejecutivo o quien sea le ponga un nombre, porque el nombre de última es lo de menos, lo importante es que la escuela esté. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de los concejales Abad, Baragiola y Maiorano. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejil Abud.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DEL D.E. POR EL CUAL CREA
LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 209
"HEIDELBERG FERRIGNO" CON SEDE EN CALLE MÉXICO 3850
(expte. 1861-D-12)**

Sr. Presidente: Concejil Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Vamos a volver a pedir permiso para abstenernos, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de los concejales Abad, Baragiola y Maiorano. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejil Abud.

- 17 -

**OTORGANDO EL TÍTULO "MÉRITO DEPORTIVO" A LA SELECCIÓN
ARGENTINA DE PATÍN CARRERA POR SU DESTACADA
ACTUACIÓN EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DISPUTADO EN
ASCOLI PICENO Y SAN BENEDETTO DEL TRONTO, ITALIA
(expte. 1914-AM-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 18 -

**ESTABLECIENDO QUE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA**

**MUNICIPALIDAD REQUIERAN A SUS ALUMNAS, EL COMPROBANTE
DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO
(expte. 1926-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “MÉRITO DEPORTIVO” A LA ATLETA
MARÍA ANTONELLA FALCIONE, POR SU DESTACADA
TRAYECTORIA EN LA DISCIPLINA DEL SQUASH
(expte. 1931-AM-12)
OTORGANDO EL TÍTULO DE “MÉRITO DEPORTIVO” A MATÍAS VALENZUELA,
GONZALO MIRANDA Y JOAQUÍN BARILARI, POR SUS DESTACADAS
ACTUACIONES EN EL MARCO DEL XXII CAMPEONATO PANAMERICANO
DE SQUASH
(expte. 1931-AM-12)**

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, tenemos adjuntado al expediente además de los fundamentos de la declaración de Mérito Deportivo de Antonella Falcione, un pedido de la Asociación Marplatense de Squash, en el cual apoyan expresamente su apoyo esta declaración de mérito deportivo y solicitan además la inclusión de otros deportistas marplatenses en esta declaración de mérito deportivo. En realidad, ya está el despacho agregado en el expediente, lo hablé con el concejal Alcolea, que también es de este deporte. Pedimos que se incluyan los deportistas Matías Valenzuela, Gonzalo Miranda y Joaquín Barilari, que es el entrenador, y Federico Scioffi. Entonces, de acuerdo al pedido de la Asociación Marplatense de Squash, por una cuestión de equidad con todos los deportistas destacados pediría se agregue al despacho original de Antonella Falcione a los que requirió la Asociación Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En principio voy a agradecer la iniciativa del concejal Laserna, por supuesto tiene mi total apoyo no sólo en el caso de Antonella Falcione sino también para el resto de los deportistas que ha mencionado. Son deportistas marplatenses de toda la vida se han iniciado desde edad temprana (de hecho, muchos siguen siendo muy jóvenes) y además aquellos que no están en edad temprana, como el caso de Matías Valenzuela, además de traernos la medalla de bronce en el Panamericano que terminó hace pocos días el equipo argentino ganó, con él incluido, la medalla de oro del Panamericano. Me gusta resaltar el tema del deporte, sobre todo de estos chicos porque Matías Valenzuela trabaja de peluquero con el padre. Cuando tiene un rato libre, va a entrenar, a jugar y se paga hasta su propio entrenador. Tiene mi total apoyo y mi agradecimiento la iniciativa. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Se trata de dos proyectos de Ordenanza. El primero de ellos consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. El segundo proyecto de Ordenanza consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D.E.
MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ESCUELA
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 207
“JUAN CARLOS CASTAGNINO”
(expte. 1942-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Para que conste mi voto negativo

Sr. Presidente: En primer lugar, ponemos en consideración las solicitudes de abstención de los concejales Maiorano y Baragiola, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 21 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D.E.
MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ESCUELA
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 205
“CECILIA GRIERSON”
(expte. 1943-D-12)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo manifestado por el concejal Maiorano, ponemos en consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de la concejal Baragiola respecto a este expediente: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 22 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D.E.
MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ESCUELA
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 201
“RENÉ FAVALORO”
(expte. 1944-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de la concejal Baragiola respecto a este expediente: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 23 -

**CONVALIDANDO CONVENIO CELEBRADO CON EL
OBJETO DE FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS
DE INFRAESTRUCTURA CONSISTENTE EN NEXOS
DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES
EN EL BARRIO BELISARIO ROLDÁN
(expte. 1946-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Este es otro convenio más para terminar las famosas 84 viviendas del Plan Dignidad iniciadas en 2003, de las 500 viviendas que no se terminan nunca, y me parece bien que se les dé agua potable y cloacas a las mismas. Ahora, de acuerdo a los valores que estado recorriendo y de la manera que trabajan las cooperativas actualmente con Obras Sanitarias, el valor de 100 metros con las cámaras incluidas es de 15.000.=-. Si las paga muy bien, con \$20.000 alcanzarían para hacer 100 metros. Este convenio da un dinero a los responsables que están haciendo la obra como para hacer cinco kilómetros de cloaca y agua excelentemente bien pagados. Dada esta disparidad, que yo no estoy de acuerdo con los valores, pero no voy a estar en contra de que se siga impulsando una obra que hace más de quince años están empujando los vecinos, y que es un trabajo que viene haciendo la Municipalidad a pesar de los cambios de gestión, voy a pedir –tal como hice en el convenio anterior- que se me permita abstenerme en la votación.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Agrupación Atlántica adelanta el voto negativo.

Sr. Presidente: Sometemos a consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, en realidad, este expediente ha sorteado tres Comisiones y se ha votado por unanimidad en Recursos Hídricos, en Obras y en Legislación. Tengo entendido que el concejal Alcolea no forma parte de la Comisión de Legislación, uno ve con beneplácito su observación en el sentido que se abstenga a efectos de poder votar esta convalidación que tiene que ver con financiar obras de cloaca y agua potable. Ahora, en la Comisión de Recursos Hídricos el concejal Sáenz Saralegui –que trabaja mucho en la Comisión- ha votado en sentido afirmativo. En todo caso, uno pediría que se revea la postura, que se abstengan, al efecto que pueda salir por unanimidad.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica.

- 24 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE BIENES E INSUMOS EFECTUADA
POR LA EMPRESA “COPPENS S.A.” A FAVOR DE LA
MUNICIPALIDAD, LOS QUE SERÁN DESTINADOS A LA**

**ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 202
(expte. 1947-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza consta de cuatro artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D.E.
MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ESCUELA MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 202
“ASTOR PIAZZOLLA”
(expte. 1951-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de la concejal Baragiola respecto a este expediente: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 26 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D.E.
MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ESCUELA MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 206
“VICTORIA OCAMPO”
(expte. 1952-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, bajo la sorpresa que le puede ocasionar a usted, esta escuela la voy a votar en forma positiva porque a esta escuela la comunidad le buscó el nombre adecuado que ellos creían, hicieron un acto en la escuela en la cual la Secretaria de Educación reafirmó este nombre y fue otorgado, que fue Victoria Ocampo. Así que por lo tanto yo voy a acompañar este expediente.

Sr. Presidente: En consideración entonces, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad por unanimidad.

- 27 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE “PROFESORA KITI ESLAVA
KABALIN” AL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 24
(expte. 1959-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Por supuesto el bloque va a votar afirmativamente pero quería dejar constancia que Kiti Kabalín fue concejal del Partido Justicialista, una brillante concejal, una gran docente, que tuvo que ver con la Escuela N° 6, que tuvo que ver con Escuela Técnica 2, que existe gracias al trabajo de esa gran mujer, que fue también inspectora de región educativa. Yo la conocí en la época que asumí el cargo de Director de la Escuela Media 2 y realmente aprendí muchísimo de ella, logró mantener un orden y un equilibrio en el mantenimiento del sistema admirable y que nunca más se recuperó desde el momento que ella dejó la función. Quería decirlo como un homenaje a su memoria. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Cuando uno presentó este proyecto, lo consultó con los compañeros de bloque, también con el presidente de la Comisión de Educación, donde en realidad se habló por otros expedientes que acabamos de votar y de alguna manera el presidente de la Comisión –el concejal Abud- siempre ha sido coherente en la postura que sea la comunidad educativa la que designe el nombre de los establecimientos educativos de cualquier nivel en función de un trabajo en la comunidad educativa. Así debería ser. Y digo que tengo una feliz confusión porque, al igual que otro concejal, había un proyecto de un concejal oficialista de poner cada tres nombres, dos de mujer, después me di cuenta que se refería a las calles y no a los establecimientos educativos. En el caso mío era una feliz confusión porque después de relevar algunos establecimientos educativos municipales uno veía que había algunos establecimientos comunales que no tenían denominación y hablando con los directivos inclusive tampoco había un trabajo de la comunidad educativa en cuanto al nombre. Como bien dijo el concejal, que en realidad reedita palabras de la Comisión de Educación, ha sido muy bondadosos en su criterio; cuando hable con la sobrina (que es su ahijada) y con el hijo de la sobrina, con gente de la planta permanente de este Concejo que conocían a Kiti Kabalín, no sólo era una hermosa mujer sino que era una extraordinaria profesora y docente, que fue directora e inspectora. Inclusive el concejal preopinante hablaba de cuando él concurso el cargo de Director no fue directamente quien lo evaluó pero estaba en el sistema de inspección municipal. Obviamente, desde mi oficina y

siempre trabajando mancomunadamente con la secretaría de bloque de Acción Marplatense, primero testeamos que ese jardín no tuviera nombre y también preguntamos si había algún trabajo en ese sentido de la comunidad educativa del barrio y nos dijeron que no estaban trabajando en ese aspecto. Es por eso que, como se hizo con la Ordenanza del concejal Diego Monti, me parece que es de estricta justicia, independientemente de reivindicar por otro lado el trabajo de la comunidad educativa de ponerle el nombre de los soldados conscriptos que participaron de la gesta bélica y con el concejal Cirese hemos redactado una Ordenanza para ponerle esos nombres en el resto de los jardines municipales que faltan, ponerle el nombre de Kiti Eslava Kabalín a este jardín de infantes, no por su pertenencia al Partido Justicialista sino por su trabajo docente y pedagógico que le ha tocado en suerte en el distrito. Como su vez también cuando empezó esta Ordenanza del concejal Palacios, la Secretaría de la Mujer nos pidió que acercáramos nombres de mujeres. Me acuerdo del caso de Pocha Cabrera, que fue concejal en 1983, vinculada a la actividad portuaria, y de Kiti Kabalín. En ese momento, hace ya dos años de esto, me acordé de esos dos nombres que fueron acercados a la Secretaría de la Mujer. Me imagino que lo mismo habrán hecho los concejales de los otros bloques políticos. Me parece que, siendo muy respetuosos de la opinión del concejal Abud, que votar afirmativamente esta Ordenanza es un acto de estricta justicia. También agradezco al concejal Rodríguez que votó en forma afirmativa este proyecto en la Comisión de Educación y esperamos que el concejal Abud pueda abstenerse a efectos de lograr la unanimidad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Para expresar mi voto afirmativo.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE “ADALBERTO VECCHIARELLI”
AL ESPACIO VERDE DE LA ENTRADA A PARQUE CAMET, DETRÁS
DEL MUSEO DE LAS COMUNICACIONES
(expte. 1976-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. POR EL CUAL SE
RECONOCE DE LEGÍTIMO ABONO LA CONTRATACIÓN
DE DISTINTOS SERVICIOS
(expte. 1979-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Adelanto el voto negativo de mi bancada.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Yo voy a votar en forma negativa este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea.

- 30 -

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD A LA LEY NACIONAL
26.363 -TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL-
(expte. 2006-AM-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA 20.260
MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ AL SR. FEDERICO
FERESÍN A INSTALAR SEIS ESPACIOS EXCLUSIVOS
PARA ESTACIONAMIENTO DE MOTOS Y
BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA
(nota 268-NP-12)**

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Para marcar mi voto negativo a este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Lucchesi: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Abud y la concejal Baragiola.

RESOLUCIONES

- 32 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA ÉTICA
Y COMPROMISO SOCIAL DEL CENTRO INTEGRAL PARA
DISCAPACITADOS MENTALES “COSECHANDO TIEMPO”,
CON MOTIVO DE CELEBRAR EL 29º ANIVERSARIO
DE SU FUNDACIÓN
(expte. 1916-AM-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE DINTERÉS EL “3º CONGRESO
IBEROAMERICANO EN INGENIERÍA DE PROYECTO” A
DESARROLLARSE TNRE EL 28 Y 30 DE NOVIEMBRE
EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1933-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL EQUIPO JUVENIL E
INFANTIL DE GIMNASIA AERÓBICA DEL CLUB
ATLÉTICO UNIÓN
(expte. 1937-U-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS EL
PROGRAMA “PROYECTO INGEGRAL DE VIDA EN LA NATURALEZA”
2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DIERA
CONTINUIDAD AL PROGRAMA “PROYECTO INTEGRAL DE VIDA
EN LA NATURALEZA”
(expte. 1948-U-12)**

Sr. Presidente: En primer lugar, ponemos en consideración el proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En segundo lugar, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 36 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A JUGADORES, CUERPO TÉCNICO

**Y DIRECTIVOS DEL CLUB A. PEÑAROL POR LA OBTENCIÓN DEL
CAMPEONATO DE LA LIGA NACIONAL JUVENIL U19
DE BASQUÉTBOL
(expte. 1950-AM-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO DE CUENTO INFANTIL
“PIPINO EL PINGÜINO, EL MONSTRUO Y LAS ISLAS
MALVINAS” ESCRITO POR CLAUDIO GARBOLINO,
EX SOLDADO COMBATIENTE
(expte. 1968-AM-12)**

Sr. Presidente: Concejal Cirese.

Sr. Cirese: Señor Presidente, este es un proyecto de mi autoría, una declaración de interés de un libro escrito por un ex combatiente de la guerra de Malvinas. Es un libro único en el tema porque es para chicos de corta edad y de un tema no abordado nunca para los chicos y de la manera que lo ha hecho este ex combatiente. El libro se basa especialmente en el diálogo de una alianza entre los animales para que entre ellos se dispongan a defender nuestras Islas Malvinas. Lo que trata este libro es de despertar la conciencia temprana de los chicos sobre lo acontecido en la guerra de Malvinas y por ello pido el acompañamiento de todos los bloques para aprobar este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Quería dejar puntualizado que aprecio enormemente el trabajo que ha hecho el señor concejal –a quien además aprecio personalmente y respeto- pero por una razón pedagógica que he planteado en su momento en la Comisión de Educación, yo voy a votar en forma negativa este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, como no he tenido en mis manos un ejemplar no puedo resolver al respecto, voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, en la Comisión de Educación nos hemos detenido unos minutos para analizar este expediente. Tanto el concejal Abud como el presidente del Bloque Atlántico –que siempre ha sido un devoto de la lucha por la causa de Malvinas- han explicado con fundamento por qué votaban en sentido negativo. El expediente en tratamiento es simplemente declarar de interés el texto, de ninguna manera es una bajada de línea para que lo pongan en los colegios primarios. Ojalá se malvinice desde la escuela inicial, pero no es así el asunto, es simplemente declarar de interés un texto, tal como hemos declarado de interés otros textos y no tiene por objeto que los establecimientos de nivel inicial lo adopten como obligatorio. Lo que se pretende acá es solamente declarar de interés del Concejo Deliberante un libro cuya autoría proviene de un soldado combatiente de Malvinas. Desde el Bloque de Acción Marplatense instamos al resto de los bloques a votarlo en sentido afirmativo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Yo quiero dejar bien aclarado esto. Es para felicitar al concejal por el trabajo que ha hecho, porque no es un tema fácil, menos si es para pequeños, más difícil; además, merece todo mi respeto y mi consideración. Pero el problema es que como no hay un informe de psicología pedagógica respecto al libro y tratándose de un libro que a la larga va a terminar yendo a los jardines –porque sabemos que son ávidos de devorar todo lo nuevo- aunque nadie lo ofrezca.

-Siendo las 16:58 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el

Sr. Arroyo: En función de esa situación y no haber un informe psicológico y pedagógico de un elemento que va a entrar en el conocimiento de criaturas de tres, cuatro o cinco años voy a votar negativo. Pero aclaro que es por esa sola consideración, reiterando que felicito al concejal por el maravilloso trabajo que hizo.

Sr. Presidente (Maraude): En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del concejal Alcolea: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular:

artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica y del concejal Abad.

-Siendo las 17:00 se retiran los concejales Maiorano y Abad.

- 38 -

**MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA
SOCIAL Y DESEMPEÑO EDUCATIVO DEL COLEGIO DON BOSCO,
CON MOTIVO DE LOS 75 AÑOS DE SU FUNDACIÓN
(expte. 1970-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
CICLO CULTURAL “ARTE EN EL CENTRO” QUE
SE INAUGURA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE EN EL
CENTRO DE CONSTRUCTORES Y ANEXOS
(expte. 1972-AM-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA
MUESTRA COLECTIVA “INTEGRANDO CORAZONES”
QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE LA
ASOCIACIÓN EMPLEADOS DE CASINO
(expte. 1982-AM-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 1ª JORNADA DE HEPATOLOGIA
CLÍNICA Y TRASPLANTE HEPÁTICO DE MAR DEL PLATA
(nota 291-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “II MAR DEL PLATA JAZZ” A
LLEVARSE A CABO EN DISTINTOS ESPACIOS CULTURALES
(nota 296-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL ACTO CON DESFILE A REALIZARSE EN
CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA SOBERANÍA EL 18 DE NOVIEMBRE
EN EL CENTRO CULTURAL CABILDO
(nota 308-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 44 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS**

(expte. 1551-D-10)

Sr. Presidente: Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 45 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 312 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
A LA CONCEJAL VERÓNICA BERESIARTE EL DÍA
26 DE OCTUBRE
(expte. 1967-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejales Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de la concejal Beresiarte; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 17:03 reasume la Presidencia el concejal Ciano.

- 46 -

**CONVALIDANDO DECRETO n° 318 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGÓ EL PLAZO
DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CÁLCULO DE RECURSOS
DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL, OSSE Y ENTRES DESCENTRALIZADOS
PARA EL EJERCICIO 2013
(exptes. 1988-OS-12 y 1989-D-12)**

Sr. Presidente (Ciano): Concejales Alcolea.

Sr. Alcolea: Simplemente para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

COMUNICACIONES

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARTICULE CON LA POLICÍA DE LA
PROVINCIA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE
SEGURIDAD EN PLAZAS Y PASEOS PÚBLICOS
(expte. 1673-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL ORDEN JURISDICCIONAL COMPETENTE
INFORME EN QUÉ ETAPA SE ENCUENTRA EL PROCESO POR EL
CUAL SE INTENTA DILUCIDAR LA CAUSA DE LA MUERTE
DEL SR. JUAN CARLOS STEBELSKI
(expte. 1851-V-12)**

Sr. Presidente: Concejales Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: En la Comisión de Legislación se sacó el artículo 2º, quedó el artículo 1º solamente.

Sr. Presidente: En consecuencia, sometemos a consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REALICE
LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE ESTABLEZCAN
REDUCCIONES O VENTAJAS IMPOSITIVAS A ALIMENTOS
CONSIDERADOS DE CONSUMO SALUDABLE
(expte. 1871-AM-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA
PROVINCIA INSTE A OBRAS SOCIALES, MUTUALES
Y MEDICINA PREPAGA A INFORMAR DEBIDAMENTE
EL PADRÓN Y CATEGORÍA DE LOS PROFESIONALES
CONTRATADOS
(expte. 1939-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. De acuerdo a lo acordado, pasamos a un breve cuarto intermedio para acordar el tratamiento de los expedientes y notas sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 17:06 se pasa a cuarto intermedio

-A las 17:16 se reanuda la sesión.

- 51 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL BANCO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES DEPARTAMENTAL MAR DEL PLATA, LA
INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO "RED LINK",
EN LA COLONIA DE HOTELES DE TURISMO
CHAPADMALAL "SANTA ISABEL"
(expte. 1971-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1884-U-12: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el "Torneo Nacional Rugby-Hockey Juvenil MDQ-2012" a llevarse a cabo los días 17 y 18 noviembre de 2012. Expte. 1994-D-12: Proyecto de Ordenanza: Aceptando la donación efectuada por el Juzgado Federal nº 2, consistente de elementos informáticos usados, para ser destinados a diversos establecimientos educativos municipales. Expte. 2005-C-12: Proyecto de Ordenanza: Referente a la Ordenanza nº 18740, uso de agroquímicos. Expte. 2009-AM-12: Proyecto de Ordenanza: Incorporando texto al Artículo 1º inciso c) de la Ordenanza nº 16200 por la cual se prohíbe el estacionamiento vehicular en distintas calles de la ciudad. Expte. 2013-U-12: Dos proyectos: 1) Resolución: Declarando de interés la visita de los Docentes e Investigadores Rafael González Cañal, Héctor Urzáiz Tortajada, Melchora Romanos y Santiago Fernández Mosquera. 2) Resolución: Declarando de interés el "VIII Congreso Letras del Siglo de Oro Español: Hacia Lope de Vega" a llevarse a cabo en la ciudad los días 21, 22 y 23 de noviembre. Expte. 2016-CJA-12: Resolución: Reconociendo por su trayectoria ininterrumpida a la Sra. Matilde Uzquiano, locutora y referente de la televisión en nuestra ciudad. Expte. 2024-P-12: Proyecto de Decreto: Proyección de videos relacionados con la temática de los Derechos Humanos en actos del HCD. Nota 319-NP-12: CDT y CDCB: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la 6ª Campaña Anual de Prevención de Cáncer Bucal que se llevará a cabo entre los días 26 al 30 de noviembre. Nota 320-NP-12: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el "Torneo Nacional de Padel Categoría Libres" que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2012"

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día y para su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL "TORNEO NACIONAL
RUGBY-HOCKEY JUVENIL MDQ-2012"
(expte. 1884-U-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL JUZGADO
FEDERAL N° 2, CONSISTENTE DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS USADOS,
PARA SER DESTINADOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
MUNICIPALES
(expte. 1994-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
INCORPORANDO TEXTO AL ARTÍCULO 1º INCISO C) DE LA
ORDENANZA 16.200 POR LA CUAL SE PROHÍBE EL
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN DISTINTAS
CALLES DE LA CIUDAD
(expte. 2009-AM-12)**

Sr. Presidente: Concejál Amenábar tiene la palabra.

Sra. Amenábar: Solamente para aclarar por si no vieron el expediente, es la prohibición de estacionar durante las 24 hs. en la calle Rodríguez Peña, entre Aristóbulo del Valle y la costa, en la acera par.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 55 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS
LA VISITA DE LOS DOCENTES E INVESTIGADORES RAFAEL
GONZÁLEZ CAÑAL, HÉCTOR URZÁIZ TORTAJADA,
MELCHORA ROMANOS Y SANTIAGO FERNÁNDEZ MOSQUERA
2) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS EL "VIII CONGRESO
LETRAS DEL SIGLO DE ORO ESPAÑOL: HACIA LOPE DE VEGA" A
LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD LOS DÍAS 21, 22 Y
23 DE NOVIEMBRE
(expte. 2013-U-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 56 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA
ININTERRUMPIDA A LA SEÑORA MATILDE UZQUIANO, LOCUTORA
Y REFERENTE DE LA TELEVISIÓN EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 2016-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 57 -

**PROYECTO DE DECRETO
DISPONIENDO LA PROYECCIÓN DE VIDEOS RELACIONADOS
CON LA TEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN
ACTOS DEL HCD
(expte. 2024-P-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 58 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA 6ª CAMPAÑA ANUAL DE
PREVENCIÓN DE CÁNCER BUCAL QUE SE LLEVARÁ A CABO
ENTRE LOS DÍAS 26 AL 30 DE NOVIEMBRE
(nota 319-NP-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 59 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL "TORNEO NACIONAL
DE PADEL CATEGORÍA LIBRES"
(nota 320-NP-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. No habiendo más asuntos que tratar, se termina la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 17:19

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-15394: Proyecto de Ordenanza: Remite consideraciones relacionadas con la Ordenanza 18.740, referente al uso de agroquímicos (Sumario 4)
- O-15395: Adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción de la Industria del Software y creando el programa Municipal de “Protección y Estimulo para las Industrias de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el Partido” (Sumario 12)
- O-15396: Convalidando el Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria 208 (Sumario 13)
- O-15397: Convalidando el Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria 210 (Sumario 14)
- O-15398: Convalidando el Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria 204 (Sumario 15)
- O-15399: Convalidando el Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria 209 (Sumario 16)
- O-15400: Otorgando el título “Mérito Deportivo” a la Selección Argentina de Patín Carrera por su destacada actuación en el Campeonato Mundial disputado en Ascoli Piceno y San Benedetto del Tronto, Italia (Sumario 17)
- O-15401: Estableciendo que las autoridades de todos los establecimientos educativos dependientes de la Municipalidad requieran a sus alumnas, el comprobante de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (Sumario 18)
- O-15402: Prorrogando, la vigencia de la Ordenanza 20260, mediante la cual se autorizó al señor Federico Feresin a instalar 6 espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública (Sumario 31)
- O-15403: Convalidando Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria 207 (Sumario 20)
- O-15404: Convalidando Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria 205. (expte. 1943-D-12) (Sumario 21)
- O-15405: Convalidando Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria 201. (expte. 1944-D-12) (Sumario 22)
- O-15406: Convalidando el Convenio celebrado con el objeto de financiar la ejecución de obras de infraestructura consistente en Nexos de Agua Potable y Desagües Cloacales para el Barrio Belisario Roldán (Sumario 23)
- O-15407: Aceptando la donación de bienes e insumos efectuada por la Empresa “COPPENS S.A.” a favor de la Municipalidad, los que serán destinados a la Escuela de Formación Profesional 2 “Jorge Newbery” (Sumario 24)
- O-15408: Convalidando Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria 202 (Sumario 25)
- O-15409: Convalidando Decreto dictado por el D.E. mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria 206 (Sumario 26)
- O-15410: Imponiendo el nombre de “Profesora Kiti Eslava Kabalin” al Jardín de Infantes Municipal 24 del Barrio Bosque Grande (Sumario 27)
- O-15411: Imponiendo el nombre de Adalberto Vecchiarelli al espacio verde de la entrada a Parque Camet, detrás del Museo de las Comunicaciones de la ciudad de Mar del Plata (Sumario 28)
- O-15412: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Nacional 26363 – Tránsito y Seguridad Vial (Sumario 30)
- O-15413: Convalidando Decreto del D.E. por el cual se reconoce de legítimo abono, la contratación de distintos servicios (Sumario 29)
- O-15414: Otorgando el título “Mérito Deportivo” a la atleta María Antonella Falcione, por su destacada trayectoria en la disciplina del Squash (Sumario 19)
- O-15415: Otorgando el título de “Mérito Deportivo” a Matías Valenzuela, Gonzalo Miranda y Joaquín Barilari, por sus destacadas actuaciones en el marco del XXII Campeonato Panamericano de Squash (Sumario 19)
- O-15416: Proyecto de Ordenanza: Aceptando la donación efectuada por el Juzgado Federal nº 2, consistente de elementos informáticos usados, para ser destinados a diversos establecimientos educativos municipales (Sumario 53)
- O-15417: Proyecto de Ordenanza: Incorporando texto al Artículo 1º inciso c) de la Ordenanza nº 16200 por la cual se prohíbe el estacionamiento vehicular en distintas calles de la ciudad (Sumario 54)

Resoluciones:

- R-3380: Expresando reconocimiento a la trayectoria ética y compromiso social del Centro Integral para Discapacitados Mentales “Cosechando Tiempo”, con motivo de celebrar el vigésimo noveno aniversario de su fundación (Sumario 32)
- R-3381: Declarando de interés el “3er. Congreso Iberoamericano en Ingeniería de Proyecto”, a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2012 en la ciudad (Sumario 33)
- R-3382: Expresando reconocimiento al Equipo Juvenil e Infantil de Gimnasia Aeróbica del Club Atlético Unión, por consagrarse Campeonas y Subcampeonas Sudamericanas, de la disciplina Free Dance (Sumario 34)
- R-3383: Declarando de interés el Programa: “Proyecto Integral de Vida en la Naturaleza” que se lleva adelante desde el año 1992 (Sumario 35)
- R-3384: Expresando reconocimiento a los jugadores, cuerpo técnico y directivos del Club Atlético Peñarol por la obtención del Campeonato de la Liga Nacional Juvenil U19 de Básquetbol (Sumario 36)

- R-3385: Declarando de interés el libro de cuento infantil “Pipino el Pingüino, el Monstruo y las Islas Malvinas”, escrito por Claudio Garbolino ex soldado combatiente (Sumario 37)
- R-3386: Manifestando reconocimiento a la trayectoria social y desempeño educativo del Colegio Don Bosco, de la Institución Salesiana, con motivo de festejarse 75 años de su fundación (Sumario 38)
- R-3387: Declarando de interés la realización del ciclo cultural “Arte en el Centro”, que se inaugurará el día 9 de noviembre en instalaciones del Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata (Sumario 39)
- R-3388: Declarando de interés la realización de la muestra colectiva “Integrando Corazones”, que se llevará a cabo entre los días 12 y 19 de noviembre, en la sede de la Asociación de Empleados de Casino (Sumario 40)
- R-3389: Declarando de interés la 1ra. Jornada de Hepatología Clínica y Trasplante Hepático de Mar del Plata que se desarrollará los días 16 y 17 de noviembre de 2012 (Sumario 41)
- R-3390: Declarando de interés el “II Mar del Plata JAZZ”, festival musical a llevarse a cabo desde el 28 de noviembre al 2 de diciembre, en distintos espacios culturales (Sumario 42)
- R-3391: Declarando de interés el acto con desfile que se realizará en conmemoración del Día de la Soberanía el 18 de noviembre en la sede del Centro Cultural Cabildo (Sumario 43)
- R-3392: Declarando de Interés el "Torneo Nacional Rugby-Hockey Juvenil MDQ-2012" a llevarse a cabo los días 17 y 18 noviembre de 2012 (Sumario 52)
- R-3393: Declarando de Interés el "Torneo Nacional de Padel Categoría Libres" que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2012 (Sumario 59)
- R-3394: Reconociendo por su trayectoria ininterrumpida a la Sra. Matilde Uzquiano, locutora y referente de la televisión en nuestra ciudad (Sumario 56)
- R-3395: Declarando de interés la 6ª Campaña Anual de Prevención de Cáncer Bucal que se llevará a cabo entre los días 26 al 30 de noviembre (Sumario 58)
- R-3396: Declarando de interés la visita de los Docentes e Investigadores Rafael González Cañal, Héctor Urzáiz Tortajada, Melchora Romanos y Santiago Fernández Mosquera (Sumario 55)
- R-3397: Declarando de interés el "VIII Congreso Letras del Siglo de Oro Español: Hacia Lope de Vega" a llevarse a cabo en la ciudad los días 21, 22 y 23 de noviembre (Sumario 55)

Decretos:

- D-1681: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 44)
- D-1682: Convalidando el Decreto 312 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Verónica Beresiarte el día 26 de octubre (Sumario 45)
- D-1683: Convalidando el Decreto 318 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó el plazo de presentación del Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de OSSE; de la Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2013 (Sumario 46)
- D-1684: Proyección de videos relacionados con la temática de los Derechos Humanos en actos del HCD (Sumario 57)

Comunicaciones:

- C-4191: Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. diera continuidad al Programa: “Proyecto Integral de Vida en la Naturaleza” (Sumario 35)
- C-4192: Solicitando al D.E. articule con la Policía de la Provincia la implementación de un servicio de seguridad en las plazas y espacios públicos (Sumario 47)
- C-4193: Solicitando al orden jurisdiccional competente informe en qué etapa se encuentra el proceso por el cual se busca dilucidar la causa de la muerte del señor Juan Carlos Stebelski (Sumario 48)
- C-4194: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial realice las acciones necesarias para que establezcan reducciones o ventajas impositivas en alimentos considerados de consumo saludable (Sumario 49)
- C-4195: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia inste a las Obras Sociales, Mutuales y Medicina Prepaga a informar debidamente el padrón y categoría de los profesionales contratados (Sumario 50)
- C-4196: Solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires – Departamental Mar del Plata, la instalación de un Cajero Automático de la “red link” en la Colonia de Hoteles de Turismo Chapadmalal – Santa Isabel (Sumario 51)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 394

EXPEDIENTE N° : 2005

LETRA C

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícase la Ordenanza 18740, cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 1°.-** Prohíbese dentro del radio de mil (1.000) metros a partir del límite de las plantas urbanas o núcleos poblacionales -entendiéndose por tales aquellos donde habitan personas- y en la totalidad de la planta urbana propiamente dicha:

- a. La utilización de cualquier plaguicida de síntesis (fungicida, insecticida, bactericida, rodenticidas, herbicida, acaricida) y todo otro producto de carácter similar de aplicación agropecuaria o forestal.
- b. El tránsito de maquinaria terrestre cargada con cualquier plaguicida de síntesis (fungicida, insecticida, bactericida, rodenticidas, herbicida, acaricida) y todo otro producto de carácter similar de aplicación agropecuaria o forestal.
- c. El descarte y abandono en el ambiente terrestre, acuático y/o urbano de envases de cualquier plaguicida de síntesis (fungicida, insecticida, bactericida, rodenticidas, herbicida, acaricida) y todo otro producto de carácter similar de aplicación agropecuaria o forestal, en particular envases de plaguicidas y de cualquier otro elemento usado en dichas operaciones en el área mencionada en este artículo o fuera de ella.

Artículo 2°.- A los efectos de la presente Ordenanza, se considera:

- a. **Producto agroquímico no compatible con la producción orgánica:** a todo producto químico inorgánico, orgánico de uso agropecuario que se emplee para combatir o prevenir la acción de insectos, ácaros, malezas, hongos, bacterias y/o roedores que sean considerados tóxicos por organismos nacionales e internacionales y perjudiciales para el hombre o los animales.
- b. **Usuario responsable:** a toda persona física o jurídica que ocupe y/o explote en forma total o parcial un cultivo y otra forma de explotación agropecuaria y/o forestal, con independencia del régimen de tenencia de la tierra, dentro del radio delimitado por el artículo anterior. Dicha responsabilidad se hace extensiva a toda persona física o jurídica que opere, conduzca y/o manipule aviones fumigadores, maquinaria terrestre de fumigación u otra tecnología y forma de aplicación.

Artículo 3°.- La autoridad de aplicación será la Dirección de Gestión Ambiental o la dependencia que en el futuro la sustituyere.

Artículo 4°.- Dentro de la zona de seguridad fijada por el artículo 1° deberá establecerse una barrera vegetal cuyo objetivo será impedir y/o disminuir el egreso descontrolado de agroquímicos hacia barrios y/o zonas urbanas aledañas. La barrera deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- a. Deberá ser diseñada en base a conocimientos específicos en la materia e implantada de modo simultáneo y complementario en los predios rurales y en los terrenos públicos de uso residencial aledaños.
- b. Esta barrera vegetal se ubicará entre los predios de uso agropecuario y los predios de uso residencial.
- c. Estará compuesta por distintos tipos de vegetación herbácea, arbustos y árboles, actuará tanto en el nivel superficial o aéreo (principalmente por el sistema foliar) como en el nivel subterráneo (sistema radicular mediante).
- d. Deberá estar ubicada y organizada de tal manera que pueda actuar simultáneamente como barrera biológica y como barrera física.
- e. La vegetación arbustiva y arbórea deberá ser de follaje permanente.
- f. Considerando que los árboles y arbustos necesitan varios años para su pleno desarrollo, se recomienda utilizar especies de crecimiento rápido. Se debe evitar el empleo de frutales u otro tipo de vegetación de consumo alimenticio directo.
- g. Con los arbustos y árboles se recomienda configurar cuatro o cinco niveles o estratos.

Los productores deberán presentar, dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente, un programa de forestación que cumpla con lo señalado anteriormente.

Artículo 5°.- Dentro de los noventa (90) días de promulgada la presente, las cámaras, asociaciones y cooperativas de productores deberán presentar protocolos de producción que propicien las buenas prácticas agrícolas en tránsito hacia sistemas de producción integrada y/o programas de reconversión agroecológica.

Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo realizará, dentro de los noventa (90) días de promulgada la presente, un mapa de zonificación productiva del Partido de General Pueyrredon, con el fin de establecer medidas diferenciadas en relación a la extensión y tipo de producción.

Artículo 7º.- La pulverización mediante el uso de aviones fumigadores se realizará, hasta tanto se confeccione el mapa de zonificación productiva indicado en el artículo anterior, de acuerdo a lo dispuesto por la legislación provincial y su decreto reglamentario, previa autorización de la Dirección de Gestión Ambiental.

Artículo 8º.- El Departamento Ejecutivo elevará al Honorable Concejo Deliberante, dentro de los noventa (90) días de promulgada la presente, un Programa de Desarrollo Rural Sostenible que contemple el cuidado del medio ambiente, la salud de la población y el desarrollo productivo del sector.

Artículo 9º.- Los infractores a las disposiciones de la presente serán sancionados con una multa equivalente a treinta (30) sueldos básicos de la categoría inferior del grupo ocupacional administrativo de los agentes municipales que cumplan el horario normal de la Administración y el secuestro y decomiso de los productos químicos de uso agropecuario. En caso de reincidencia, la multa será equivalente a cuarenta y cinco (45) sueldos y se procederá al secuestro o decomiso de los productos químicos de uso agropecuario. En el caso de nuevas reincidencias, la multa será de sesenta (60) sueldos, secuestro o decomiso de los productos y clausura. Las sucesivas reincidencias serán multadas incrementando la multa en un cien por ciento (100%); pudiendo llegar a exigir el fin de toda actividad agropecuaria en el predio hasta que se cumpla con lo normado.

Artículo 10º.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente ordenanza, debiendo incluir un plazo para la aplicación gradual por parte de los involucrados en la misma.

Artículo 11º.- El Departamento Ejecutivo invitará a los municipios aledaños a dictar normas en los términos de la presente en sus respectivas jurisdicciones.”

Artículo 2º.- Difiérese la aplicación de los incisos a) y b) del artículo 1º de la Ordenanza 18740 por el término de ciento cincuenta (150) días a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3º.- Prohíbese, por el término de ciento cincuenta (150) días a partir de la promulgación de la presente, el uso de pulverizadores autopropulsados en un radio de doscientos (200) metros alrededor de centros urbanos, cursos de agua, escuelas y centros de salud, acorde con el área de vigencia.

Los productores ubicados dentro del radio de mil (1.000) metros de plantas urbanas o núcleos poblacionales que utilicen pulverizadores autopropulsados deberán comunicar a la Dirección de Gestión Ambiental, con carácter de declaración jurada y con una anticipación de tres (3) días, el día, hora y tipo de producto a utilizar en la pulverización con agroquímicos, adjuntando receta agronómica. Al efecto, sólo podrán ser utilizados productos Clase IV banda verde.

Artículo 4º.- Establécese que, durante el plazo de diferimiento indicado en el artículo 2º de la presente, sólo podrán pulverizarse los cultivos mediante la utilización de productos Clase IV banda verde y orgánicos dentro del radio de mil (1.000) metros a partir del límite de las plantas urbanas acorde al área de vigencia, respetando las restricciones de uso de los productos.

Aquellos productores que por situaciones especiales deban usar productos Clase III banda azul para las pulverizaciones deberán pedir autorización al Municipio, quien evaluará con organismos técnicos la posibilidad de su utilización y generará acciones concretas de control.

Los productores ubicados en este radio deberán presentar a la Dirección de Gestión Ambiental, dentro de los treinta (30) días de promulgada la presente, un acta donde expliciten genéricamente el tipo de productos agroquímicos a utilizar y su tecnología de aplicación durante el periodo de diferimiento.

Artículo 5º.- Créase un Consejo de Evaluación y Monitoreo de la Ordenanza 18740, integrado por organizaciones técnicas, científicas, ambientalistas, gubernamentales y representantes de vecinos y productores. Dicho Consejo iniciará su actividad dentro de los diez (10) días de promulgada la presente.

El Departamento Ejecutivo reglamentará la forma de constitución, integrantes y mecanismo de funcionamiento del Consejo.

Artículo 6.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15. 395

EXPEDIENTE Nº : 1942

LETRA AM

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón a la Ley Nacional de Promoción de la Industria del Software 25922, conforme a su artículo 27º y a la Ley Provincial nº 13.649 y su Decreto Reglamentario 485/07.

Artículo 2º.- Créase el programa Municipal de “Protección y Estímulo para las Industrias de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el Partido de General Pueyrredón”.

Se entenderá por Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) al conjunto de tecnologías que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación de informaciones, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética.

Serán consideradas industrias TIC en el Partido de General Pueyrredón todas aquellas personas físicas y jurídicas que se dediquen a la industria del software y/o del hardware. Por industria del software se entenderá la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos, sin afectar negativamente el medio ambiente. Por industria del hardware se entenderá la fabricación y ensamblado de equipos informáticos y sus componentes o accesorios.

Artículo 3º.- En el marco del Programa de “Protección y estímulo para las Industrias de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el Partido de General Pueyrredón” se deberán adoptar acciones tendientes a fomentar y facilitar la adopción de los siguientes objetivos:

- a) Promover o coordinar ámbitos de generación y capacitación de RRHH para la Industria TIC en el Partido de General Pueyrredón.
- b) Implementar instancias de capacitación dirigidas a profesores de todos los niveles educativos, tendientes a lograr la enseñanza estudiantil en el empleo efectivo de las TIC.
- c) Promover acciones tendientes a atraer estudiantes a las carreras afines y contar con personas capacitadas en el manejo de la tecnología.
- d) Crear espacios de consulta y asesoramiento para empresas, foros de discusión y toda otra actividad formativa que se considere pertinente y contribuya a la difusión y puesta en marcha de la Industria TIC en la ciudad.
- e) Implementar instancias de capacitación dirigidas a empresarios, gerentes, personal de empresas, organizaciones sociales y sindicales entre otros.
- f) Realizar solicitudes o sugerencias a empresas, que tiendan a fomentar el crecimiento de la Industria TICs en el Partido de General Pueyrredón.
- g) Impulsar el incremento de la demanda local de TICs producidos en el Partido de General Pueyrredón.
- h) Impulsar la calidad e innovación tecnológica de la industria TIC local.
- i) Realizar actividades de promoción y difusión de la Industria TIC.
- j) Promocionar un entorno empresarial favorable a las nuevas ideas y la innovación empresarial.
- k) Lograr una apertura y diálogo con las partes interesadas de la organización empresarial.

Artículo 4º.- Créase el Registro Municipal de Empresas de la Tecnología de la Información y Comunicación en el Partido de General Pueyrredón bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales o del organismo que en el futuro la reemplace.

Artículo 5º.- Déjase establecido que a los fines de la pertinente solicitud de habilitación municipal, las industrias de software quedan incorporadas a los servicios “Informática con acceso a red” y “Procesamiento de datos y tabulación”, enumerados en el Anexo 3 de la Ordenanza 20054.

Artículo 6º.- Las industrias comprendidas en la presente, en tanto y en cuanto cumplan con todo lo establecido en los artículos siguientes y con las normas municipales, provinciales y nacionales pertinentes podrán, a su solicitud, gozar de los siguientes beneficios:

- a) Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción: en el caso de obra nueva o ampliación, si la misma está afectada exclusivamente a las actividades comprendidas en la presente, la exención será del cien por ciento (100%) de la tasa. El porcentaje de exención será determinado en proporción a la superficie afectada exclusivamente a las actividades promocionadas respecto de la sumatoria de superficie cubierta, semicubierta y descubierta de la parcela.
- b) Derechos de Oficina: exención del cien por ciento (100 %) con respecto a las actuaciones iniciadas en virtud de la presente.
- c) Derechos por Publicidad y Propaganda: la exención por el periodo de cinco (5) años será del cien por ciento (100 %) y exclusivamente respecto de los avisos, anuncios y publicidad en general vinculada directamente a las actividades promocionadas.
- d) Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias: la exención será del cien por ciento (100%) y solo procederá respecto de plantas nuevas o relocalización y para permisos vinculados exclusivamente a las actividades promocionadas.
- e) Tasa por Servicios Urbanos: la exención por el periodo de cinco (5) años será del cien por ciento (100%) cuando se trate de una planta nueva o relocalización. Para el caso de ampliación de una planta existente, el proyecto debe demostrar que la inversión a realizar, incluyendo la adquisición de tecnología e incrementos en el nivel de ocupación de empleo, lograrán aumentar la capacidad productiva en un cincuenta por ciento (50%) como mínimo. En todos los casos en que la afectación a actividades promocionadas resultare parcial, el porcentaje de desgravación será determinado en proporción a la superficie afectada exclusivamente a las actividades promocionadas cubierta, semicubierta y descubierta de la parcela.
- f) Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene: para industrias de software la exención por el periodo de cinco (5) años será del cien por ciento (100 %) y para industrias de hardware la exención por el periodo de cinco (5) años será del ochenta por ciento (80%). En ambos casos la exención será sobre la base de los ingresos provenientes exclusivamente de las actividades promocionadas.

Las personas físicas o jurídicas titulares de los establecimientos industriales promocionados, que desarrollen simultáneamente actividades exentas y no exentas, como así también aquellos que ejerzan en forma conjunta actividades promocionadas y no

promocionadas, deberán discriminarlas contablemente a fin de individualizar los respectivos montos imponibles. El incumplimiento de esta obligación hará decaer el beneficio otorgado, siendo aplicable el artículo correspondiente a las sanciones.

La desgravación otorgada por la presente no exime a las empresas beneficiarias del cumplimiento de las obligaciones formales emergentes del desarrollo de la actividad, resultándole aplicables en tal caso las sanciones previstas por la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 7º.- Los beneficios previstos en los incisos c), d) y e) del artículo anterior serán aplicados también a las instituciones educativas del Partido de General Pueyrredón que brinden carreras universitarias, terciarias o técnicas en el campo de la Tecnología de la Información y la Comunicación, y que demuestren anualmente actividades con resultados en la formación y calificación de recursos humanos y/o profesionales en estas disciplinas. El porcentaje que se aplicará para dichos beneficios lo será en proporción a la cantidad de alumnos que estudian dichas carreras y/o cursos en la institución beneficiada, tomando como base el total del alumnado de todas las carreras de la institución educativa.

Artículo 8º.- Las industrias de hardware que cuenten con los beneficios deberán financiar la ejecución de un programa de fomento de las TICs en las escuelas locales y/o la implementación de proyectos de gobierno electrónico en el Municipio de General Pueyrredon. Para tal fin se creará un fondo equivalente al quince por ciento (15%) de los beneficios otorgados sobre la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene indicada en el inciso f) del artículo 6º.

El fomento de las TICs en las escuelas es parte del programa de “Protección y estímulo para las Industrias de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el Partido de General Pueyrredon” creado en el artículo 2º de la presente y tiene por objeto reducir la brecha digital e incentivar a los jóvenes para estudiar carreras vinculadas a las TICs.

La administración del uso del fondo, la definición de los planes a implementar y las acciones a financiar serán instrumentadas a través de una Unidad Ejecutora, que se crea por la presente, integrada por representantes de las Secretarías de Educación y de Desarrollo Productivo y la Subsecretaría de Informática y Telecomunicaciones de la Comuna y por representantes de la Asociación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de Mar del Plata (ATICMA) y del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos Aires.

La Unidad Ejecutora creada informará semestralmente a la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Concejo Deliberante las acciones desarrolladas y las inversiones realizadas.

Artículo 9º.- Para acogerse a los beneficios que acuerda la presente, los interesados deberán cumplir con lo siguiente:

- a. Estar inscriptos en el Registro Municipal de Empresas de la Tecnología de la Información y Comunicación creado por la presente.
- b. Estar inscriptos en el Registro establecido por la Ordenanza 17024.
- c. Las empresas que se instalen, relocalicen o amplíen deben tener domicilio legal en el Partido de General Pueyrredon. En el caso de crearse un Parque Informático, las empresas deberán radicarse en el mismo en un plazo no mayor a un (1) año para mantener el beneficio.
- d. Contar como mínimo con un 60% de su personal con residencia en Mar del Plata o bien nacido o graduado en Mar del Plata y que regrese a la ciudad para trabajar en la empresa. Se hará una excepción en el caso de requerirse perfiles o especialidades para los que no se encuentren profesionales en la ciudad.
- e. Contar con la habilitación municipal correspondiente o solicitarla. En el caso de las industrias de software, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la presente.
- f. La empresa no deberá mantener deuda alguna con el Municipio, sus entes descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., ni haber sido sancionada administrativa o judicialmente por defraudación al fisco nacional, provincial o municipal a la fecha de otorgarse los beneficios.

Artículo 10º.- CLÁUSULA TRANSITORIA. Las empresas radicadas en el Partido de General Pueyrredón se considerarán transitoriamente como “a instalarse” y contarán con noventa (90) días de plazo para acogerse a esta normativa.

Artículo 11º.- SANCIONES: Las personas físicas o jurídicas beneficiarias que incurrieren en el incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones surgidas de la presente, serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a. Exclusión del régimen con pérdida de los beneficios acordados.
- b. Devolución de los importes con que hubieren sido beneficiadas, con más sus intereses y una multa que oscilará entre el cincuenta (50%) y el cien por ciento (100%) del monto resultante.
- c. Inhabilitación para acogerse a cualquier régimen de promoción impulsado por la Comuna, por el lapso de cinco (5) años contados desde su exclusión del presente.

Artículo 12º.- El acogimiento a la presente es excluyente de cualquier otro régimen de promoción y/o beneficio impositivo vigente en la actualidad o creado durante su vigencia, en el orden local.

Artículo 13º.- La autoridad de aplicación será la Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales o el organismo que en el futuro la reemplace, que actuará como coordinadora y ventanilla de entrada de las solicitudes y se encargará de implementar y controlar anualmente el cumplimiento de la normativa.

Artículo 14º.- Abrógase la Ordenanza 19951.

Artículo 15°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 396

EXPEDIENTE N° : 1857

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 399 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 15 de febrero de 2012, mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad de General Pueyrredon para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 208 “Alejandro G. Bustillo”, conformada desde el 8 de marzo de 2010, con sede en la calle Rawson n° 6390, registrada en la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada bajo el n° 6927 y dependiente de la Secretaría de Educación.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 397

EXPEDIENTE N° : 1859

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 401 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 15 de febrero de 2012, mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 210 “Rodolfo Walsh”, conformada desde el 8 de marzo de 2010, con sede en la calle Padre Cardiel n° 6062.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 398

EXPEDIENTE N° : 1860

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 394 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 15 de febrero de 2012, mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 204 “Osvaldo Soriano”, conformada desde el 8 de marzo de 2010, con sede en la calle Alejandro Korn n° 2279 y extensión en Padre Dutto n° 2530.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 399

EXPEDIENTE N° : 1861

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 400 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 15 de febrero de 2012, mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 209 “Hidelberg Ferrino”, conformada desde el 8 de marzo de 2010, con sede en Méjico n° 3850, registrada en la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada bajo el n° 6916 y dependiente de la Secretaría de Educación.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 400

EXPEDIENTE N° : 1914

LETRA AM

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

La destacada participación de la Selección Argentina de Patín Carrera en el Campeonato Mundial realizado en Ascoli Piceno y San Benedetto del Tronto, Italia, entre los días 8 y 15 de septiembre de 2012; es el marco en el cual se otorga el presente reconocimiento.

En el Campeonato participaron más de 45 naciones con un total de 380 atletas que compitieron en pista y ruta en las distintas especialidades.

La Selección Argentina de Patín Carrera contó con la presencia de los patinadores marplatenses: Rocío Zecca, Ken Kuwada en juveniles y Melisa Bonnet, Damián Fernández, Guillermo Servián y Ezequiel Capellano en mayores, con la conducción técnica de Carlos Lugea, mostrando una vez más la trayectoria que identifica a Mar del Plata con este deporte.

Argentina, tras una definición milimétrica en la prueba 3000mts relevos, obtuvo la medalla de bronce de la mano del trío integrado por Guillermo Servián, Ezequiel Capellano y el capitalino Juan Cruz Araldi, en una destacadísima actuación en la categoría Mayores Varones, ubicándose en el podio detrás de Colombia y China Taipei y superando en la prueba final a Italia, Estados Unidos y Nueva Zelanda.

Entre las damas, Victoria Rodríguez López logró sumar su primer título mundial con una medalla dorada en los 200m contra reloj -con record incluido- recordando aquellas viejas épocas doradas para las velocistas argentinas con Andrea González, María Eva Richardson y Nora Vega. En tanto, las fondistas Mayra Arias y Melisa Bonnet se lucieron en la Maratón de 42 Km. ubicándose 3ras y 4tas, respectivamente y sumar así la tercera medalla para el equipo nacional.

Con los puestos obtenidos Argentina logró posicionarse en décimo segundo lugar en el medallero, con una de oro y dos de bronce.

En todas estas oportunidades de presentación de la Selección Argentina, en donde los marplatenses son activos protagonistas, Mar del Plata se muestra al mundo y de esa manera se acerca a uno de los objetivos planteados por el Estado municipal: ser sede del Campeonato Mundial 2014.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Mérito Deportivo" a la Selección Argentina de Patín Carrera, a la Dirección Técnica y a la Asistente Técnica, por sus destacadas actuaciones en el Mundial de Patín Carrera disputado en Ascoli Piceno y San Benedetto del Tronto, Italia.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título "Mérito Deportivo" a la Selección Argentina de Patín Carrera integrada por: Rocío Zecca, Ken Kuwada, Santiago Roumec, Nicolás Nanni, Rocío Berbel, Melisa Bonnet, Mayra Arias, Victoria Rodríguez López, Damián Fernández, Guillermo Servián, Juan Cruz Araldi y Ezequiel Capellano por su destacada actuación en el Campeonato Mundial de Patín Carrera disputado en Ascoli Piceno y San Benedetto del Tronto, Italia. Igual reconocimiento se expresa para con el responsable en la Dirección Técnica, Carlos Lugea y la Asistente Técnica Rosana Sastre.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a cada uno de los integrantes de la Selección Nacional de Patín Carrera, al Director Técnico y a su Asistente, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 401

EXPEDIENTE N° : 1926

LETRA CJA

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese que las autoridades de todos los establecimientos educativos dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon tendrán la obligación de requerir a sus alumnas de once años, el comprobante de la vacunación contra el

Virus del Papiloma Humano, en sus tres dosis, procediéndose a archivar una copia de las respectivas constancias en el legajo de cada niña.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo coordinará la realización de una campaña de difusión en cada establecimiento educativo para informar a los padres la necesidad de aplicar esta vacuna, sus propiedades, los lugares y horarios de vacunación.

Artículo 3°.- La Secretaría de Educación recabará en cada servicio, la matrícula de niñas en condiciones de ser vacunadas, detallando la cantidad que ha dado cumplimiento y el número de dosis administrado. La información resultante será analizada por la Secretaría de Salud para la planificación de políticas del área.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 402

NOTA H.C.D. N° : 268

LETRA NP

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Prorrógase, la vigencia de la Ordenanza 20260, mediante la cual se autorizó al señor Federico Feresín a instalar seis (6) espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública.

Artículo 2°.- La prórroga autorizada mediante el artículo anterior, será hasta el día 28 de febrero de 2013 o hasta que se adopte el proyecto definitivo, en el marco del trabajo desarrollado por el Plan Maestro de Transporte y Tránsito de la ciudad, lo que ocurra en primer término.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 403

EXPEDIENTE N° : 1942

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 397 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 15 de febrero de 2012, mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 207 "Juan Carlos Castagnino", conformada desde el 8 de marzo de 2010, con sede en la calle Los Granados n° 4550 y extensión en la calle 18 entre 13 y 15 del Barrio Félix U. Camet, registrada en la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada bajo el n° 6925.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 404

EXPEDIENTE N° : 1943

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 395 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 15 de febrero de 2012, mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 205 "Cecilia Grierson", conformada desde el 8 de marzo de 2010, con sede en la calle 12 de octubre n° 10.000 y extensión en Castelli n° 8.050, registrada en la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada bajo el n° 6923.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 405

EXPEDIENTE N° : 1944

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 402 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 15 de febrero de 2012, mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 201 “René Favaloro”, conformada desde el 8 de marzo de 2010, con sede en la calle Goñi n° 2624 y extensión en Magnasco n° 2179, registrada en la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada bajo el n° 6922.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 406

EXPEDIENTE N° : 1946

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de General Pueyrredon, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Civil Trabajar, que forma parte de la presente como Anexo I, suscripto con el objeto de financiar la ejecución de obras de infraestructura consistente en Nexos de Agua Potable y Desagües Cloacales para el Barrio Belisario Roldan.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra, para su consulta, inserto en el exp. 1946-D-12.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 407

EXPEDIENTE N° : 1947

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Empresa “Coppens S.A.”, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de los bienes que se detallan a continuación, adquiridos por la mencionada firma, en el marco de la Ley 22.317 y sus modificatorias, Decisión Administrativa n° 407/06 y las Resoluciones del INET n° 104/09 y n° 325/09, Expediente n° 10004/09, en carácter de Automatización y de Muestrario de Luminotecnia, según se detalla a continuación:

Automatización

Límite de carrera completo, PVC o metálico con roldana.	10
Contactor 10 A Bobina 220 V 4 NA+ 1 NC con Temporizador neumático al trabajo.	10
Contactor 10 A Bobina de 220 V 4NA. + 4 NC.	10
Contactor tripolar 2NA+2NC, 10-12 A con bobina de 220 V, con relevo térmico.	02
Juego de Botonera simple con caja de PVC, para paro-marcha, dos colores.	10
Juego de Botonera simple con caja de PVC para paro-marcha-contramarcha, tres colores.	10
Micro bornera para ensamblar 15 A T- 15M TEA.	800
Ojo de buey Rojo c/led 230 V.	10
Ojo de buey Verde c/led 230 V.	10
Ojo de buey Ámbar con c/led 230-3.8 V.	10
Ojo de buey Rojo con transformador 220-3.8 V.	10
Ojo de buey Verde con transformador 220-3.8 V.	10
Ojo de buey Ámbar con transformador 220-3.8 V.	10
Control de tiempo para arranque estrella triángulo, electrónico.	10
Rele cuatroinversor con bobina de 220 V, con zócalo.	10
Mini rele 4 contactos 12 V Corriente alterna con zócalo.	12
Ciclador electrónico.	05
Interruptor diferencial tetrapolar 40ª / 30 Ma	02
Interruptor termomagnético tetrapolar 25 A.	02
Interruptor diferencial bipolar 63A / 30 Ma	03
Interruptor termomagnético bipolar 25 A.	03
Gabinete exterior para interruptor termomagnético 12 módulos.	01
Gabinete exterior para interruptor termomagnético 24 módulos.	01
Rele multifunción swicheable.	05
Motor trifásico 01 Hp. 380-660 V.	08

Muestrario de Luminotecnia

Tubo Fluorescente 40W luz negra.	02
Tubo T8 Trifos. 36 W /840.	04
Tubo Fluorescente de 40 W Luz día.	02
Tubo Fluorescente de 40 W Luz blanca.	02
Tubo Fluorescente de 36 W Luz día.	02
Tubo Fluorescente de 36 W Luz blanca.	02
Balasto electrónico 1x105 W.	02
Balasto electrónico 1x36 W.	02
Equipo completo armado de 1x40 W (no chino), para tubo fluorescente.	02
Equipo completo armado 3x40 W, para tubo fluorescente.	02
Arrancadores universales.	12
Balasto interior Sodio 70 W.	02
Lámpara de sodio de alta 70 W.	02
Lámpara de sodio de baja 70W.	02
Proyector para lámpara de sodio de 70 W.	02
Balasto para lámpara de mercurio 250 W.	
Lámpara mercurio 250 W.	02
Lámpara de mercurio. Color corregido 250 W.	02
Proyector para lámpara de mercurio de 250 W.	02
Lámpara de mercurio halogenado de 150 W.	02
Lámpara de mercurio halogenado de 400 W.	02
Equipo de encendido para mercurio halogenado de 150 W bandeja.	02
Equipo de encendido para mercurio halogenado de 400 W bandeja.	02
Proyector para lámpara HQI de 150 W.	01
Proyector para lámpara HQI de 150 W.	01
Equipo completo estancado para lámpara de 250 W. HQI. Con lámpara.	01
Lámpara mezcladora de 160 W.	02
Lámpara bajo consumo 85 W.	02
Lámpara bajo consumo 20 W.	02
Lámpara bajo consumo 07 W.	02
Lámpara bajo consumo 20 W espiralada.	02
Lámpara bajo consumo 20 W. Cálido	02
Lámpara bajo consumo 07 W. Cálido.	02
Lámpara bajo consumo 20 W. espiralada. Cálida.	02
Receptáculo curvo de porcelana.	12
Transformador para lámpara dicroica convencional de 50 W.	10
Transformador para lámpara dicroica convencional de 150 W.	02
Transformador para lámpara dicroica electrónico de 50 W.	05
Lámpara dicroica de 50 W con vidrio de 12°.	02
Lámpara dicroica de 50 W con vidrio de 24°.	02
Lámpara dicroica de 50 W con vidrio de 36°.	02
Lámpara dicroica de 50 W con vidrio de 60°.	02
Lámpara dicroica de 50 W con vidrio color (distintos colores).	04
Lámpara dicroica GU 10 50 W.	03
Zócalo para lámpara dicroica a presión.	05
Zócalo para lámpara dicroica con tornillo.	05
Conductor 1x1 mm ² , aislado con goma siliconada.	20 m
Espaguete siliconado.	20 m
Lámpara de led similar dicroica. (varios colores)	06
Lámpara bajo consumo similar dicroica con balasto.	04
Artefacto para lámpara dicroica de embutir.	02
Artefacto para lámpara dicroica.	02
Lámpara Halo-Spot 111 50 W 12 V 04°.	02
Lámpara Halo-Spot 111 50 W 12V 08°.	02
Artefacto para lámpara Halo-Spot de embutir.	02
Artefacto para lámpara Halo-Spot.	02
Lámpara halógena para proyector 100 W.	02
Lámpara halógena para proyector 300 W.	02
Lámpara halógena para proyector 500 W.	02
Lámpara halógena para proyector 2000 W.	02
Proyector para lámpara halógena de 300 W.	02
Proyector para lámpara halógena de 100 W.	02

Proyector para lámpara halógena de 500 W. Con censor de movimiento.	02
Luminaria de emergencia autónoma 20 W	02
Rele de impulso. Bobina de 220 V.	06
Automático de escalera con sistema de relojería. (péndulo).	05
Timbre con cuadro indicador 6 números.	03
Fotocélulas 16 amper con zócalo.	03
Variador de lumínico para lámpara microica 400W.	10
Automático de tanque- cisterna sumergible.	02
Equipo de portero eléctrico con intercomunicador completo COMAX.	02
Equipo de portero eléctrico para 3 números completo con cerradura eléctrica.	02
Equipo de portero eléctrico visor 1 número.	02
Llave de efecto de u vías completa.	10
Portalámparas con chicote.	30
Ficha macho monofásica.	20
Llave de efecto doble combinación y toma completa.	40
Llave de efecto 3 pulsadores completa.	15
Pinza amperométrica multifunción 0-600 Amper con rango para medición de corrientes de fuga y valor eficaz.	01
Pinza amperométrica 0-600 Amper.	02
Pinza cofimétrica multifunción.	01
Secuencímetro.	01
Luxómetro digital.	01
Multímetro digital con rango extendido de corriente.	05
Amoladora angular de 4" 750 W.	01
Taladro atornillador 14,4 V con inversión de marcha y rotopercutor	03
Rotomartillo neumático hasta 20 mm con mechas de 6 a 20 mm x 30 cm	01
Taladro 0-13mm con rotopercutor, 2 velocidades mecánicas y velocidad variable.	02
Pistola de calor 1500 W.	01
Caladora para madera-hierro- 700 W.	01
Cinta pasacable con alma metálica 15 m.	02
Cinta pasacable con alma metálica 30 m.	02
Nivel de burbuja 30 cm.	01
Alicate de corte oblicuo 160 mm	16
Pinza universal de 250 m	16
Destornillador plano 150 x 4 mm	10
Destornillador plano 150 x 6 mm.	10
Destornillador Philips 150 x 4 mm.	10
Destornillador buscapolo de 250 mm	05
Probador multi-check.	05
Pinza de identar hasta 10 mm2 sistema crique	02
Pinza para identar terminales RJ 11 y RJ 45.	02
Relé multifunción programable LOGO 220V – 12 entradas 8 salidas por rele con reloj interno.	05
Kit compuesto por disco rígido de 500 GB, placa capturadota de video, UPS ARK, cámaras con visión nocturna, fuente alimentación 220/12 VCC, cables y conectores.	01
Kit motor marca DKC 400.	01
Central de alarma, placa expansora y teclado digital.	01
Equipo de Back UP celular GSM.	01

Artículo 2º.- Destínanse los bienes e insumos mencionados en el artículo anterior a la Escuela de Formación Profesional nº 2 "Jorge Newbery", dependiente de la Secretaría de Educación, previa incorporación al patrimonio municipal de aquellos correspondientes.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15. 408

EXPEDIENTE Nº : 1951

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 392 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 15 de febrero de 2012, mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 202 “Ástor Piazzolla”, conformada desde el 8 de marzo de 2010, con sede en la calle Pigüé n° 626 y extensión en la calle 3 de febrero n° 9515, registrada en la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada bajo el n° 6921.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 409

EXPEDIENTE N° : 1952

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 396 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 15 de febrero de 2012, mediante el cual se crea la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 206 “Victoria Ocampo”, conformada desde el 8 de marzo de 2010, con sede en la calle Bernardo de Irigoyen n° 4951 y extensión en Juramento n° 961, registrada en la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada bajo el n° 6926.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 410

EXPEDIENTE N° : 1959

LETRA CJA

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre de “Profesora Kiti Eslava Kabalin” al Jardín de Infantes Municipal n° 24 ubicado en la calle Reforma Universitaria n° 1307 del Barrio Bosque Grande.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la identificación del establecimiento educativo consignando el nombre impuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 411

EXPEDIENTE N° : 1976

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre de Adalberto Vecchiarelli al espacio verde de la entrada a Parque Camet, detrás del Museo de las Comunicaciones de la ciudad de Mar del Plata, conforme el detalle del Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra, para su consulta, inserto en el exp. 1976-D-12.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 412

EXPEDIENTE N° : 1979

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto N° 1895 dictado por el Departamento Ejecutivo el 23 de agosto de 2012, mediante el cual se reconoce de legítimo abono en el marco de lo dispuesto en el artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración y artículo 54º del Decreto Provincial 2980/00, la contratación de distintos servicios correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15. 413

EXPEDIENTE Nº : 2006

LETRA AM

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Nacional nº 26363, en el marco de su artículo 38º, debiendo el Departamento Ejecutivo adoptar las medidas necesarias que permitan su fiel cumplimiento.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Gobierno Nacional y/o la Agencia Nacional de Seguridad Vial, convenios y/o acuerdos de colaboración en materia vial que propicien la seguridad vial y el cumplimiento de la normativa vial vigente.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15. 414

EXPEDIENTE Nº : 1931

LETRA AM

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

Los destacados méritos deportivos de la joven atleta María Antonella Falcione, ciudadana de Mar del Plata sustentan el presente reconocimiento.

María Antonella Falcione es una joven deportista profesional nacida el 28 de enero de 1991 en Villa Carlos Paz, Córdoba, y que ha residido desde ese mismo año en nuestra ciudad.

Dio sus primeros pasos en el Squash de la mano de su padre en el año 1998 y en 1999, con sólo 8 años de edad, ingresó a la escuela de menores del Club Nick Squash, donde realizó su primer viaje para jugar el Torneo Nacional de Menores de Rosario.

Desde entonces participó de torneos nacionales y locales de menores y mayores, alcanzando primeros puestos desde el año 2000, en el que resultó Campeona de Menores.

En 2003, con 12 años de edad, participó en su primer torneo internacional representando al país, puesto que ha ocupado todos los años hasta la actualidad.

En 2012, comenzó a participar en el circuito profesional, en el cual avanza en el ranking mes a mes, y donde prevé posicionarse entre las 50 mejores jugadoras del mundo.

Entre los logros deportivos de María Antonella Falcione podemos destacar los siguientes:

- Año 2000: Campeona Argentina Damas Menores de 11.
- Año 2001: Campeona Argentina Damas Menores de 13.
Campeona Argentina Damas Menores de 15.
- Año 2002: Campeona Argentina Damas Menores de 13.
Campeona Argentina Damas Menores de 15.
Ternada para los Premios Olimpia.
- Año 2003: Campeona Argentina Damas Menores de 15.
Campeona Argentina Damas Menores de 17.
- Año 2004: Campeona Nacional Damas Menores de 17.
Campeona Nacional Damas Menores de 19.
Campeona Categoría Damas A.
Campeona Sudamericana Categoría Sub 15.
Campeona Panamericana Categoría Sub 17.

- Año 2005: Campeona Nacional Damas Menores de 17.
Campeona Argentina Categoría Damas A.
Campeona Sudamericana Categoría Sub 15.
Campeona Sudamericana Categoría Sub 17.
Campeona Sudamericana Categoría Sub 19.
Campeona Panamericana Sub 17 Dobles Femenino.
- Año 2006: Campeona Nacional de Damas A.
Campeona del Circuito Femenino de Squash 1º Categoría.
Campeona Sudamericana Categoría Sub 17.
Campeona Panamericana (mayores) Categoría Dobles Mixto.
Campeona Sudamericana (mayores) Categoría por equipos.
- Año 2007: Campeona Nacional Categoría Damas A.
Campeona del Circuito Femenino de Squash 1º Categoría.
Subcampeona Sudamericana Categoría Sub 17.
Subcampeona Sudamericana Categoría Sub 19.
Campeona Sudamericana Junior Categoría Dobles Femenino.
Ganadora del Premio Jorge Newbery.
Participación en Juegos Panamericanos “Río 2007”.
- Año 2008: Campeona Latinoamericana Categoría Sub 19.
Campeona Latinoamericana Categoría Dobles Femenino.
Campeona Latinoamericana Categoría Dobles Mixto.
1º Puesto Ranking Sudamericano Categoría Sub 19.
1º Puesto Ranking Sudamericano Categoría Dobles Femenino.
1º Puesto Ranking Sudamericano Categoría Dobles Mixto.
Campeona Sudamericana (mayores) Dobles Femenino.
3º Puesto Sudamericano (mayores) Categoría Individual.
1º Puesto Ranking Circuito Femenino.
1º Puesto Ranking Nacional Categoría Damas A.
- Año 2009: 3º Puesto Sudamericano Junior Categoría Individual.
Campeona Sudamericana Junior Categoría Dobles Femenino.
Campeona Sudamericana Junior Categoría Dobles Mixto.
- Año 2010: Campeona Sudamericana Categoría Sub 19.
Campeona Sudamericana Categoría Dobles Mixtos Sub 19.
Medalla de Bronce Categoría Individual Juegos Odesur.
Medalla de Bronce Categoría por Equipos Juegos Odesur.
Medalla de Plata Categoría Dobles Femenino Juegos Odesur.
Medalla de Plata Categoría Dobles Mixto Juegos Odesur.
Campeona Panamericana Mayores Categoría Dobles Mixto.
- Año 2011: Campeona Sudamericana Mayores Categoría Individual Lima.
Medalla de Plata Categoría por Equipos Sudamericano Lima.
Medalla de Plata Categoría Dobles Femenino Sudamericano Lima.
Participación en Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.
- Año 2012: Medalla de Plata Categoría Doble Mixto XXII Campeonato Panamericano
Medalla de Bronce Categoría por equipos XXII Campeonato Panamericano.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon le otorga el título “Mérito Deportivo” a la atleta María Antonella Falcione, por su destacada trayectoria en la disciplina del Squash y su reciente actuación en el XXII Campeonato Panamericano de Squash en Ambato, Ecuador.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Mérito Deportivo” a la atleta María Antonella Falcione por su destacada trayectoria en la disciplina del Squash y su reciente actuación en el XXII Campeonato Panamericano de Squash en Ambato, Ecuador.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la atleta María Antonella Falcione en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 415

EXPEDIENTE N° : 1931

LETRA AM

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento a Matías Valenzuela, Gonzalo Miranda, Joaquín Barilari y Federico Cioffi se sustancia en sus destacadas actuaciones en el XXII Campeonato Panamericano de Squash, disputado en la ciudad de Ambato, Ecuador entre los días 21 y 27 de octubre y en el X Campeonato Panamericano Juvenil de Squash, que se realizara en Bogotá, Colombia del 16 al 22 de septiembre de 2012.

La práctica del squash es un deporte que permite que quienes lo ejercitan desde jóvenes crezcan sanos y fuertes; siendo inobjetable que es un deporte formador de carácter.

Este deporte desde hace ya varios años crece de manera sostenida en la ciudad de Mar del Plata, regalándonos exponentes de primer nivel, que se destacan en el plano nacional e internacional.

En esta oportunidad debe resaltarse el meritorio medallero argentino que se alzó con siete preseas de su participación en el XXII Campeonato Panamericano de Squash: dos medallas de oro en el Torneo por Equipos Masculino y Dobles Masculino; dos de plata, en Individual Masculino y Doble Mixto y tres de bronce, dos en el Individual Masculino y una por Equipos Femenino.

Asimismo, dentro de dicho equipo nacional, debe destacarse la brillante actuación del entrenador marplatense Joaquín Barilari, quien condujo técnicamente a la Selección Argentina.

Entre otros, conforman la Selección Argentina de Squash los jugadores Gonzalo Miranda, ganador de la medalla de oro dentro del equipo masculino y Matías Valenzuela también integrante del equipo masculino y ganador de las medallas de plata, en dobles mixtos junto a Antonella Falcione y de bronce en individual masculino.

Mencionar a Federico Cioffi es hablar de una de las mayores promesas del squash nacional. Es, desde los 13 años integrante del Equipo Junior de la Argentina, quien en 2012 ha participado del Campeonato Panamericano y Sudamericano de Menores, de giras por Inglaterra y Escocia, además de cumplir con sus competencias locales -1ra. Categoría de Mayores y en Nacionales – en Menores Sub 19.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon le otorga el título de “Mérito Deportivo” a Matías Valenzuela, Gonzalo Miranda, Joaquín Barilari y Federico Cioffi, por sus destacadas actuaciones en el marco del XXII Campeonato Panamericano de Squash que se realizara del 21 al 27 de octubre en la ciudad de Ambato, Ecuador y en el X Campeonato Panamericano Juvenil de Squash, que se realizara en Bogotá, Colombia del 16 al 22 de septiembre de 2012.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de “Mérito Deportivo” a Matías Valenzuela, Gonzalo Miranda y Joaquín Barilari, por sus destacadas actuaciones en el marco del XXII Campeonato Panamericano de Squash que se realizara del 21 al 27 de octubre de 2012 en la ciudad de Ambato, Ecuador.

Artículo 2º.- Otórgase el título de “Mérito Deportivo” a Federico Cioffi, por su destacado desempeño como integrante del Equipo Junior de la Argentina en el X Campeonato Panamericano Juvenil de Squash, de Bogotá, Colombia como así también, por su reciente participación en competencias de orden nacional e internacional.

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos a Matías Valenzuela, Gonzalo Miranda, Joaquín Barilari y Federico Cioffi, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 416

EXPEDIENTE N° : 1994

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por el Juzgado Federal nº 2, dependiente del Poder Judicial de la Nación, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon de los bienes usados que se detallan a continuación y que serán destinados a establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación, en la forma que se consigna:

Escuela Primaria nº 13

Cuatro (4)	CPU marca IBM
Tres (3)	Monitores
Tres (3)	Mouse
Tres (3)	Teclados
Tres (3)	Cables de alimentación
Una (1)	Impresora Lexmark Z-55 con siete (7) cartuchos negros y cinco (5) cartuchos color.

Bachillerato para Adultos nº 2

Cuatro (4)	CPU marca IBM
Cuatro (4)	Monitores
Cuatro (4)	Mouse
Cuatro (4)	Teclados
Cuatro (4)	Cables de alimentación

Artículo 2º.- Incorpórense al patrimonio municipal los bienes mencionados en el artículo anterior que así corresponda.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15. 417

EXPEDIENTE Nº : 2009

LETRA AM

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase en el artículo 1º de la Ordenanza 16200, el siguiente texto:

“**Artículo 1º.-** Prohíbese el estacionamiento de vehículos...”

a) a)

Prohíbese el estacionamiento de vehículos durante las 24 horas en las calles que se enumeran a continuación:

Junto a la acera derecha en el sentido de circulación

.....

- RODRIGUEZ PEÑA, entre Aristóbulo del Valle y Avda. Patricio Peralta Ramos.

Artículo 2º.- La prohibición de estacionamiento incorporada por el artículo anterior, tendrá vigencia a partir de la fecha en que se encuentre debidamente señalizada.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3380

EXPEDIENTE Nº : 1916

LETRA AM

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil sin fines de lucro “Cosechando Tiempo”, ha festejado el vigésimo noveno aniversario de su fundación en la ciudad de Mar del Plata.

El Centro Integral para Discapacitados Mentales (CI.DI.ME) “Cosechando Tiempo” se dedica a la atención de personas con discapacidades mentales severas y profundas.

Es administrada por una Comisión Directiva conformada por familiares de los asistentes que, junto a un equipo de profesionales, lo convierten en un modelo por su calidad humana y técnica.

Cuenta con dos niveles de atención. Uno es Hogar Permanente y el otro es el Centro de Día. Ambos se sustentan en idénticos criterios: reconocimiento de la dignidad, respeto por las diferencias y búsqueda permanente de una mejor calidad de vida de sus concurrentes.

El Hogar Permanente funciona los 365 días del año, brindando un hábitat, cuidadosamente diseñado para el confort, seguridad y bienestar psicofísico de quienes viven en él. Por tratarse de personas adultas, se da particular relevancia a un tipo de convivencia donde se privilegia la autonomía y la inserción participativa de modo de afianzar en los residentes, el espíritu de familia y la pertenencia hogareña.

El Centro de Día funciona de lunes a viernes de 9 a 17 hs. trabajando con los concurrentes diferentes aspectos de la vida cotidiana. Teniendo en cuenta que son personas adultas, participan de diversos talleres como: Terapia Ocupacional; Actividades Recreativas y Socializantes; Actividades Artísticas; Educación Física; Apicultura y Equinoterapia.

En el transcurso del mes de octubre de 2012 se llevó a cabo el V Encuentro de Puertas Abiertas CIDIME “Cosechando Tiempo”, que comenzó con la celebración del 29º aniversario de la institución.

En el encuentro se trataron temas como: “Derechos de las personas en situación de discapacidad”; “Los derechos desde el otro lado del espejo” - Convención Internacional de Naciones Unidas y una nueva mirada en torno a nuestras prácticas cotidianas y “Aplicación de los Derechos de la Discapacidad”, un gran desafío en “Cosechando Tiempo”.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla propicia la celebración del 29º aniversario del Centro Integral para Discapacitados Mentales “Cosechando Tiempo” para reconocer su trayectoria ética y compromiso social.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria ética y compromiso social del Centro Integral para Discapacitados Mentales “Cosechando Tiempo”, con motivo de celebrar el vigésimo noveno aniversario de su fundación en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades de Asociación Civil “Cosechando Tiempo”, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3381

EXPEDIENTE Nº : 1933

LETRA CJAA

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “3er. Congreso Iberoamericano en Ingeniería de Proyecto”, que organizan de manera conjunta la Red Iberoamericana de Ingeniería de Proyecto y las Universidades Nacional de Mar del Plata, FASTA y CAECE, a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2012 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3382

EXPEDIENTE Nº : 1937

LETRA U

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al equipo Juvenil de Gimnasia Aeróbica del Club Atlético Unión, integrado por las gimnastas: Guadalupe Samito; Valentina Bosch; Manuela Marcos; Martina Moreno; Candela Gentili; Martina Giovannelli; Silvina Menéndez; Maite Santamaría; Mariana Palumbo; Mayra Magote; Lara Torres; Lisa Torres; Valentina Saracino; Candela Larragneguy; Agustina López Agustinelli; Araceli Díaz Acuña; Micaela Suárez; Florencia Parisi; Aylén Vega; Julieta Martorello; Camila Devesa; Candela Córdoba; Genoveva Favre; Magali Massola; Selene Fernández y Rocío López; al equipo Infantil de Gimnasia Aeróbica del mismo Club, integrado por las gimnastas: Aynara Isasmendi; Fiorella Melchiorre; Aldana Pro; María Sofía Ferullo; Lucía Santamaría; Tiara Roncari; Micaela Humberto; Malena Rivarola; Sofia Fiscarelli; Florencia Petralia; Julieta López; Bianca Tiberio; Emilia Villalba; Catalina Poli; Micaela Figueroa; Delfina Moreira; Antonella Luna Fernández; Victoria Brandán; Rocío Buonocore; Pilar Rodríguez Korin y Carolina Chiabra y a la entrenadora de ambos equipos Profesora Pamela Buttafuoco, por consagrarse Campeonas y Subcampeonas Sudamericanas, respectivamente, de la disciplina Free Dance, en el torneo realizado el 7 de octubre de 2012, en el Teatro “Nini Marshall” de Tigre.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Profesora Pamela Buttafuoco y a las integrantes del grupo de Gimnasia Aeróbica del Club Atlético Unión mencionadas en el artículo anterior, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc...-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3383

EXPEDIENTE Nº : 1948

LETRA U

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Programa: “Proyecto Integral de Vida en la Naturaleza” que llevan adelante desde el año 1992 los profesores Norma Vega, Edgardo Filippi, Mariana Olhagaray, Gastón Ortega, Jimena Esturi, Nadia Zacconi y Yanina Salas.

Artículo 2º.- Convóquese a los docentes mencionados en el artículo anterior y a los profesores que participaron del Programa: Horacio Martín, Roberto Méndez y Liliana Graca Freitas a recibir copia de la presente en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3384

EXPEDIENTE Nº : 1950

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los jugadores, cuerpo técnico y directivos del Club Atlético Peñarol por la obtención del Campeonato de la Liga Nacional Juvenil U19 de Básquetbol.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3385

EXPEDIENTE Nº : 1968

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el libro de cuento infantil “Pipino el Pingüino, el Monstruo y las Islas Malvinas”, escrito por Claudio Javier Garbolino ex soldado combatiente y diseñado por su hija Antonella Garbolino, que ilustra los acontecimientos sucedidos en el conflicto bélico en las Islas Malvinas en el año 1982.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los autores del libro enunciado en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3386

EXPEDIENTE Nº : 1970

LETRA CJA

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

El presente tiene por objeto reconocer la trayectoria del Colegio Don Bosco, en el marco de estar cumpliéndose 75 años de su fundación.

La historia de la institución está íntimamente imbricada a la llegada del Padre David Ortega a la ciudad. La piedra fundacional de la obra salesiana se coloca el 4 de marzo de 1928.

El padre Ortega tenía dos sueños: una iglesia para el barrio y una escuela para sus muchachos. Así, comienza con la construcción de una capilla de chapa y madera en la intersección de las calles Francia y Rivadavia.

En el año 1937 se abren seis grados de educación primaria con 120 alumnos, al año siguiente eran 200 y hoy cuenta con casi 1.200 estudiantes en 30 divisiones.

Siendo necesario radicar a la población juvenil y crearle centros de interés, se conforman los “Exploradores de Don Bosco”, con su banda de música y sus prácticas de scoutismo y el “Club Sportivo Bosco”, que en 1931 pasa a llamarse “Colegiales”.

El canto, la música y el teatro salesiano fueron atrayendo a los mayores que encontraban su verdadero centro social en “Don Bosco”.

El edificio de material sobre la calle Rivadavia se vio concluido en su planta baja en 1930. Actualmente, se dictan clases de dactilografía y música en doble horario.

Con el paso del tiempo se abrió camino a la catequesis, bautismo y primeras comuniones.

El trabajo del Padre Ortega fue fructífero para atender a los enfermos de la vecindad, ayudar a los pobres y necesitados teniendo un sólo y único objetivo: la salvación de las almas.

La familia Vignolo donó la edificación de la casa Don Bosco y la primera bandera de ceremonias en la década de 1950.

De 1950 data también la donación de la celda campanario efectuada por Cavo Pablo Tavelli, fundidas en Padua, Italia. La más grande de ellas lleva una frase que traducida dice: “Obremos el bien mientras tengamos tiempo” Gal. 6,10.

En 1951, el diario “La Capital” anuncia la habilitación de la secundaria en el Colegio Don Bosco, “...uno de los más prestigiosos de nuestro medio, cuya obra educativa y cultural genera una ascendencia de gravitación amplia en la ciudad...”

En 1964 el Honorable Concejo Deliberante, bajo la Intendencia de Jorge Lombardo, vota por unanimidad la Ordenanza nº 2178, por la cual se denomina a una calle “Pbro. David Ortega”, reconociendo su obra en pro de la ciudad y de sus habitantes.

Incontables profesionales que trabajan en la ciudad y en diversos puntos de nuestra patria son el saldo positivo del Colegio Don Bosco, sumado a los que militan en las filas del apostolado laico y sacerdotal.

En la década del '60, bajo la tutela del Padre Salustio, las aulas del Colegio Don Bosco se fueron abriendo a entidades sembradoras de cultura y ciencia. Con esa premisa, en horas vespertinas y nocturnas abre sus puertas, entre otras instituciones, a la Universidad Católica. Actualmente funciona una escuela primaria de adultos en tres niveles, escuela de artesanías y oficios.

Esta vocación de trabajo se refleja en la frase: *“la humildad y sencillez del salesiano, el hombre de Dios, motor de todo, que ve multiplicada su acción en los laicos a quienes comunica espíritu, calor y vida. Al fin y al cabo, al contemplar el desarrollo de la Obra, se deberá exclamar con Don Bosco: todo lo ha hecho María Auxiliadora.*

Los Salesianos, además ejercieron otra virtud: supieron hacerse ayudar.”

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla propicia la oportunidad de estar celebrándose en el presente año el 75º aniversario de su fundación, para reconocer la trayectoria social y desempeño educativo del Colegio Don Bosco.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento a la trayectoria social y desempeño educativo del Colegio Don Bosco, de la Institución Salesiana, con motivo de festejarse 75 años de su fundación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades del Colegio Don Bosco de Mar del Plata, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3387

EXPEDIENTE N° : 1972

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del ciclo cultural “Arte en el Centro” que, con el objeto de promover y difundir la labor de los artistas locales, se inaugurará el día 9 de noviembre de 2012 en instalaciones del Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3388

EXPEDIENTE N° : 1982

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la muestra colectiva “Integrando Corazones” que, organizada por las Escuelas Especiales n° 501 y 514 y la Escuela Oral Mar del Plata, se llevará a cabo entre los días 12 y 19 de noviembre de 2012 en la sede de la Asociación de Empleados de Casino.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3389

NOTA H.C.D. N° : 291

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 1º Jornada de Hepatología Clínica y Trasplante Hepático de Mar del Plata que, organizada por el Programa Médico de Trasplante de Órganos Sólidos (PROMETEO), la Fundación Mar del Plata Trasplante y la Clínica Pueyrredon, se desarrollará los días 16 y 17 de noviembre de 2012, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a las entidades organizadoras de la Jornada.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3390

NOTA H.C.D. N° : 296

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “II Mar del Plata JAZZ”, festival musical que organiza la Asociación Civil “Improvisación Colectiva en Mar del Plata”, a llevarse a cabo desde el 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2012, en distintos espacios culturales de la ciudad.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la entidad organizadora del Festival precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3391

NOTA H.C.D. N° : 308

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el acto con desfile que, organizado por el Centro Cultural Cabildo, se realizará en conmemoración del Día de la Soberanía el 18 de noviembre de 2012 en la sede de la institución ubicada en la calle Aragón 7849 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Centro Cultural Cabildo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3392

EXPEDIENTE N° : 1884

LETRA U

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 8º Encuentro Nacional MDQ Rugby – Hockey Juvenil que, organizado por los Clubes Unión del Sur, Pueyrredon y Biguá, se llevará a cabo los días 17 y 18 de noviembre de 2012, en instalaciones de dichos clubes de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de los clubes organizadores del Encuentro.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3393

NOTA H.C.D. N° : 320

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Torneo Nacional de Padel Categoría Libres”, organizado por la Federación Argentina de Padel, que se desarrollará los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2012 en distintos escenarios deportivos de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Asociación Jugadores de Padel Mar del Plata, delegación anfitriona del Torneo precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3394

EXPEDIENTE N° : 2016

LETRA CJA

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria ininterrumpida de la locutora Tilde Uzquiano, quien es una referente de la televisión en nuestra ciudad desde sus inicios y digna embajadora del intercambio cultural.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Señora Matilde Uzquiano, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3395

NOTA H.C.D. N° : 319

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “6º Campaña de Prevención de Cáncer Bucal” que, organizada por el Centro de Diagnóstico y Tratamiento Estomatológico (CDTE) y el Centro de Diagnóstico de Cáncer Bucal (CDCB), conjuntamente con LALCEC, se llevará cabo entre los días 26 y 30 de noviembre de 2012, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a las instituciones organizadoras.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc...-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3396

EXPEDIENTE Nº : 2013

LETRA U

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se fundamenta en la presencia en nuestra ciudad de investigadores de gran prestigio internacional como los cuatro siglodoristas españoles, Rafael González Cañal, Héctor Urzáiz Tortajada, Melchora Romanos y Santiago Fernández Mosquera

El “VIII Congreso Internacional Letras del Siglo de Oro Español: Hacia Lope de Vega”, que tendrá lugar entre los días 21 y 23 de noviembre de 2012, organizado por el Grupo Literatura Siglo de Oro (G.Li.S.O.) radicado en la Facultad de Humanidades de la UNMdP., también contará con expositores de otros países y de todas las universidades públicas argentinas.

Este tipo de encuentros científicos se realizan cada tres años en distintas Universidades de la República Argentina, habiéndose iniciado en el año 1991 en la Universidad Nacional de Cuyo.

El Congreso es auspiciado por tres entidades que promueven los encuentros de los investigadores del hispanismo como son la Asociación Argentina de Hispanistas, la Asociación Internacional Siglo de Oro y el Instituto de Filología “Dr. Amado Alonso” de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

La Embajada de España a través de su Oficina de Asuntos Culturales, ha concretado una importante ayuda material para esta convocatoria.

La ciudad de Mar del Plata fue elegida por segunda vez para la realización de dicho Congreso no sólo por razones académicas, sino también por su belleza y sus diversos atractivos.

Entre los antecedentes de los encuentros Letras del Siglo de Oro Español figuran: el I Simposio Nacional Letras del Siglo de Oro Español: Cervantes, en 1991 en Mendoza; el II Simposio Nacional Letras del Siglo de Oro Español: Cervantes, Góngora y Quevedo, en 1995 en Mendoza; el III Congreso Nacional Letras del Siglo de Oro Español: Hacia Cervantes, en 1997 en Buenos Aires; el IV Congreso Nacional Letras del Siglo de Oro Español: Hacia Calderón de la Barca, en 2000 en Mar del Plata; el V Congreso Internacional Letras del Siglo de Oro Español, en 2003 en San Carlos de Bariloche; el VI Congreso Internacional Letras del Siglo de Oro Español, en 2006 en Santa Fe y el VII Congreso Internacional Letras del Siglo de Oro Español, en 2009 en Salta.

RAFAEL GONZÁLEZ CAÑAL, Profesor Titular de Literatura Española de la Universidad de Castilla-La Mancha y Codirector de las Jornadas de Teatro Clásico de Almagro (España) y editor de sus Actas. El Festival de Almagro se realiza cada año en el mes de julio y a esa pequeña ciudad próxima a Ciudad Real, concurren compañías teatrales de todo el mundo con puestas sobre obras dramáticas clásicas. Durante tres días se realizan las Jornadas donde exponen sus trabajos investigadores del teatro español, se entrevista a directores, actores y dramaturgos, se analizan espectáculos estrenados en los espacios destinados a tal fin. Los estudiantes de Filología y Artes escénicas asisten y obtienen créditos para su posgrado por la asistencia y participación en los debates. El Profesor González Cañal es además, especialista en Teatro del Siglo de Oro y ha publicado diversos artículos sobre el teatro de Lope de Vega, Tirso de Molina, Rojas Zorrilla y Calderón de la Barca. También es autor de la Edición crítica de los Ocios del conde de Rebolledo (1997), de dos catálogos de fondos teatrales (Catálogo de comedias sueltas del Museo del Teatro de Almagro, 1994; Catálogo de comedias sueltas del fondo Entrambasaguas, 1998; ambos con Ubaldo Cerezo) y de la Bibliografía de Francisco de Rojas Zorrilla (2007, con Ubaldo Cerezo y Germán Vega). En la actualidad, dirige el proyecto de investigación que lleva a cabo la edición crítica del teatro de Rojas Zorrilla, dramaturgo en el que es uno de los principales especialistas. Este proyecto ha fructificado recientemente en la publicación del primer volumen de sus Obras completas, que ha preparado junto con Felipe Pedraza y Elena Marcello.

HÉCTOR URZÁIZ TORTAJADA, Profesor Titular en el Departamento de Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid; Doctor

en Filología Hispánica y especialista e investigador en: Literatura Siglo de Oro. Teatro. Censura. Edición de textos dramáticos (Vélez de Guevara, Moreto, Rojas Zorrilla). Historia Teatro Breve. Personajes teatrales (Calderón, Tirso de Molina). Es codirector de las Jornadas de Teatro Clásico de Olmedo, donde también se realizan actividades semejantes a las descritas de Almagro. Participación en Proyectos de I+D financiados en Convocatorias públicas. (nacionales y/o internacionales). Publicaciones o Documentos Científico-Técnicos. Participación en contratos de I+D de especial relevancia con Empresas y/o Administraciones (nacionales y/o internacionales). Contribuciones a Congresos. Experiencia en organización de actividades de I+D.

Organización de congresos, seminarios, jornadas, etc, científicos-tecnológicos. Labores Editoriales. Acreditaciones y menciones honoríficas. Grupos de investigación y asociaciones científicas. Tareas de investigación y administrativas desempeñadas en la universidad de Valladolid. Formación complementaria.

MELCHORA ROMANOS es Directora del Instituto de Filología y Literatura Hispánicas “Dr. Amado Alonso” de la Universidad de Buenos Aires y Profesora consulta de la misma Universidad, en el que se desempeña como catedrática de Literatura española del Siglo de Oro. Dirige proyectos de investigación en el Programa de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires. Ha dictado cursos y conferencias en universidades de la Argentina y del exterior. Es autora de numerosos trabajos y libros sobre Literatura Española auri secular. Ha sido asesora de grupos de investigación, evaluadora de proyectos, jurado en concursos docentes, profesora del posgrado, profesora invitada a dictar conferencias en la FH-UNMdP. De gran generosidad, ha puesto a disposición de todos los que requirieron su asesoramiento, horas de consulta y bibliografía. Integra además, el Consejo Asesor de revistas y publicaciones argentinas e internacionales. Ha sido co-fundadora y presidente de la Asociación Argentina de Hispanistas (AAH), vicepresidente de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO) y ha desempeñado el mismo cargo en la Asociación Internacional de Hispanistas (AIH) y la Asociación Internacional de Teatro Español y Novohispano de los Siglos de Oro (AITENSO). En el año 2007 el gobierno español le concedió la cruz de oficial de la orden de Isabel la Católica en mérito a su colaboración para las relaciones culturales entre España y la Argentina.

SANTIAGO FERNÁNDEZ MOSQUERA, es Licenciado y Doctor en Filología Hispánica. Profesor Titular de la cátedra Literatura Española en la Universidad de Santiago de Compostela desde el año 1997, además de la actividad docente fuera de esa Universidad. Ha participado en Proyectos de Investigación, a saber: “La Lengua literaria de Quevedo”, “Textos autógrafos de Quevedo”, “Proyecto de identificación de los restos de don Francisco de Quevedo y Villegas”, “Edición e estudio das comedias de Calderón de la Barca”, “Edición y estudio de la I Parte de Comedias de Pedro Calderón de la Barca”, entre otros. Cuenta con publicaciones de libros, monografías, como así también la edición y coordinación de libros y como editor-coordinador invitado de revistas. Ha participado en artículos y capítulos de libros. Ha recibido el premio de Investigación Xunta de Galicia al mejor trabajo publicado por investigadores gallegos en el Área de Humanidades durante el año 1993.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon encuentra propicia la visita de los docentes e investigadores Rafael González Cañal, Héctor Urzáiz Tortajada, Melchora Romanos y Santiago Fernández Mosquera para expresar su reconocimiento.

RESOLUCION

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los docentes e investigadores Doctores Rafael González Cañal, Héctor Urzáiz Tortajada, Melchora Romanos y Santiago Fernández Mosquera, por su destacada labor en el campo cultural, social y científico; en ocasión de su visita por la realización del “VIII Congreso Internacional Letras del Siglo de Oro Español: Hacia Lope de Vega”, a llevarse a cabo del 21 al 23 de noviembre de 2012.

Artículo 2º. - Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los docentes e investigadores destacados en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Mauricio Irigoín” del H. Cuerpo.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc...-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3397

EXPEDIENTE Nº : 2013

LETRA U

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “VIII Congreso Internacional Letras del Siglo de Oro Español: Hacia Lope de Vega” que, organizado por el “Grupo Literatura Siglo de Oro”

del Departamento de Letras, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevará a cabo entre los días 21 y 23 de noviembre de 2012, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Comisión Organizadora del Congreso.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc...-

DECRETOS

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1681

EXPEDIENTE Nº : **LETRA** **AÑO**

Exptes. y Notas: 1551-D-2010; 1614-FEP-2011; 2130-CJA-2011; 172-NP-2011; 286-NP-2011; 1142-FV-2012; 1165-CJA-2012; 1170-CJA-2012; 1866-OS-2012; 1907-OS-2012; 1938-CJA-2012; 133-NP-2012; 149-NO-2012; 250-NP-2012; 278-NP-2012

DECRETO

Artículo Único: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1551-D-2010: Remite solicitud de condonación de deuda de T.S.U. del Sr. Cela, José Roberto, para el inmueble ubicado en calle Don Orión n° 1863.

Expte. 1614-FEP-2011: Estableciendo el uso C3 para sectores calles Alem, Gral. Roca, Bernardo de Irigoyen y Formosa, y modificando el uso VUE por VC3 en los mismos.

Expte. 2130-CJA-2011: Suspendiendo por 60 días la realización de cualquier tipo de gestión de la Empresa SEMCOR S.A.

Nota 172-NP-2011: FORO DE SEGURIDAD MUNICIPAL. Solicita se declare de interés la concesión del subsidio para combustible de móviles policiales.

Nota 286-NP-2011: CÍRCULO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y CONSTRUCTORES. Adjunta a consideración del H. Cuerpo proyecto para regularizar las obras ejecutadas sin el correspondiente permiso municipal.

Expte. 1142-FV-2012: Dando respuesta a la Comunicación n° 4095 por la cual se solicitó informe a las áreas pertinentes del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal sobre la problemática habitacional en todo el Partido.

Expte. 1165-CJA-2012: Solicitando al D.E. realice un informe sobre las compras y adquisiciones realizadas con los fondos del Estado Nacional destinados a seguridad.

Expte. 1170-CJA-2012: Estableciendo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Presupuesto Participativo".

Expte 1866-OS-2012: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. Remite informe de sindicatura correspondiente al mes de agosto de 2012.

Expte. 1907-OS-2012: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. Fijando para el mes de octubre de 2012 intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1938-CJA-2012: Adhiriendo a reclamos efectuados por sectores de la comunidad marplatense, tendientes a lograr que el próximo ciclo lectivo no se inicie en el mes de febrero de 2013.

Nota 133-NP-2012: SUN RIDER SURF CLUB. Solicita la autorización para el uso y explotación de la playa Sun Rider ubicada en Av. Félix U. Camet entre las calles Marie Curie y Caseros.

Nota 149-NO-2012: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA. Solicita se declare de interés el 150º Aniversario de la Prefectura Naval Argentina y sus actividades.

Nota 250-NP-2012: BUGIOLACCHI, VICTOR MARIO. Adjunta propuesta para abonar el estacionamiento medido en forma mensual.

Nota 278-NP-2012: LARRIGAUDIÈRE, FLORENCIA. Solicita se declare de interés el evento de carácter científico "Rua Dela".

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1682

EXPEDIENTE Nº : 1967 **LETRA** CJA **AÑO** 2012

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 312, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Verónica Jorgelina Beresiarte el día 26 de octubre de 2012, incorporándose en su reemplazo al señor Marcos Horacio Gutiérrez.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : D-1683

EXPEDIENTE N° : 1988
1989

LETRA OS
D

AÑO 2012
2012

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 318 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 31 de octubre de 2012, mediante el cual se prorrogó el plazo de presentación del Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E, de la Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2013.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : D-1684

EXPEDIENTE N° : 2024

LETRA P

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon dispone, en todas las actividades de carácter participativo que convoca, la proyección de videos vinculados con la temática de los Derechos Humanos, tendientes a dar la debida difusión que colabore en la formación de una valiosa conciencia individual y ciudadana.

Artículo 2°.- La Comisión de Labor Deliberativa prestará su acuerdo con respecto al material a proyectar.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : C-4191

EXPEDIENTE N° : 1948

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo diera continuidad al Programa: "Proyecto Integral de Vida en la Naturaleza" a cargo de los profesores Norma Vega, Edgardo Filippi, Mariana Olhagaray, Gastón Ortega, Jimena Esturi, Nadia Zacconi y Yanina Salas.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : C-4192

EXPEDIENTE N° : 1673

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de articular con la Policía de la Provincia de Buenos Aires la implementación de un servicio de seguridad en las plazas y espacios públicos del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : C-4193

EXPEDIENTE N° : 1851

LETRA V

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al orden jurisdiccional competente, informe en qué etapa se encuentra el proceso por el cual se busca dilucidar la causa de la muerte del señor Juan Carlos Stebelski.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4194

EXPEDIENTE Nº : 1871

LETRA AM

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Poder Ejecutivo Provincial realice las acciones necesarias para que los organismos pertinentes establezcan reducciones o ventajas impositivas en aquellos alimentos reducidos en azúcar, colesterol y sal, o que sean considerados de consumo “saludable” por la autoridad competente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc...-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4195

EXPEDIENTE Nº : 1939

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, arbitre todas las medidas necesarias a fin de instar a las Obras Sociales, Mutuales y Medicina Prepaga a informar debidamente y exhibir en sus delegaciones el padrón y categoría de los profesionales que han contratado con las entidades mencionadas.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Colegio de Médicos Distrito IX, al Centro médico de Mar del Plata, a las Obras Sociales, Mutuales y Empresas de Medicina Prepaga del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4196

EXPEDIENTE Nº : 1971

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Banco de la Provincia de Buenos Aires – Departamental Mar del Plata, la instalación de un Cajero Automático de la “red link” en la Colonia de Hoteles de Turismo Chapadmalal – Santa Isabel, sito en la Ruta 11, Km. 549.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-